



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600024225 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Abril del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“solicito se me remita el contrato de honorarios de Maria Litzzy Ortiz Navarro del año 2024 solicito los comprobantes de los pagos realizados solicito los informes presentados por sus labores” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

Se anexan los siguientes documentos de la C. María Litzzy Ortiz Navarro.

1. Contrato de honorarios asimilados celebrado con el Municipio de Salamanca, Gto., en el año 2024.
 - ✓ CH DRH-001-2024
 - ✓ CH DRH-0022-2024
 - ✓ CH DRH-0030-2024
 - ✓ DPM-RH-002-2024
2. Comprobante de remuneración del año 2024.
3. Informes de actividades del 2024.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 05 de Mayo de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 3070



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte **EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, representado en este acto por el **CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, el **CIUDADANO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** y el **CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, en su respectivo carácter de Presidente Municipal, Primer Síndico y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento y el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato respectivamente; quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará indistintamente como **EL MUNICIPIO**; y por otra parte, concurre la **C. MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO**, a quien, para los efectos legales que se deriven de la suscripción del presente instrumento, en lo sucesivo se le denominará como **EL PRESTADOR**; todos, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes y bastantes para acudir a celebrar el presente pacto contractual, y que para tal efecto, se sujetan a lo mutuamente convenido al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas.

DECLARACIONES**I.- DECLARA EL MUNICIPIO POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.**

A) Que es un ente jurídico con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 115 ciento quince fracción II dos romano, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los numerales 106 ciento seis y 107 ciento siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por lo dispuesto en el artículo 2 dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el **PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, acude a la celebración del presente contrato con las facultades que le otorga el artículo 77 setenta y siete fracción XIII trece romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad a través del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, de fecha 10 diez de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

C) Que el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS**, concurre a la celebración de este instrumento, investido de las facultades que le confiere el artículo 78 setenta y ocho fracción I uno romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, de fecha 10 diez de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

D) Que el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, acude a celebrar el presente contrato asistiendo el **CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL**, ejerciendo las facultades que le otorga el Artículo 128 ciento veintiocho fracción IX nueve romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; de fecha 10 diez de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

E) Que celebran el presente contrato a efecto de que **EL PRESTADOR** prevenga, diseñe, desempeñe y ejecute las funciones relacionadas para la supervisión y elaboración de proyectos ejecutivos a través de modalidad de administración de obra pública, coordinar y gestionar reuniones en beneficio del proyecto, acciones técnicas y administrativas requeridas

en la Dirección General de Obra Pública, así como la ejecución de todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.

F) Que **EL MUNICIPIO** señala como su domicilio legal para las obligaciones que se deriven de la celebración del presente pacto contractual, el ubicado en el Portal Octaviano Muñoz Ledo s/n de la Zona Centro en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

II.- DECLARA EL PRESTADOR POR SU PROPIO DERECHO:

A) Ser una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con la capacidad jurídica, suficiente y bastante para obligarse civilmente en los términos del presente instrumento.

B) Que para las obligaciones que deriven de la celebración del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en la calle [REDACTED] de este Municipio de Salamanca, Guanajuato, C.P. [REDACTED].

C) Que cuenta con su Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED].

D) Que cuenta con los elementos y conocimientos técnicos que se requieren para prestar a satisfacción de **EL MUNICIPIO**, los servicios solicitados por éste.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

A) Que es de **SU EXPRESA VOLUNTAD, PLENO CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO** el celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. Hechas que fueron las declaraciones que anteceden, **LAS PARTES SUJETAN SU EXPRESA VOLUNTAD COMO SUPREMA LEY DE LOS CONTRATOS** al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO.- Se obliga **EL PRESTADOR** por medio de esta cláusula a prevenir, diseñar, desempeñar, y ejecutar las funciones relacionadas la supervisión y elaboración de proyectos ejecutivos a través de modalidad de administración de obra pública, coordinar y gestionar reuniones en beneficio del proyecto, acciones técnicas y administrativas requeridas en la Dirección General de Obra Pública, así como a ejecutar todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato y será el único responsable de la realización de los servicios antes descritos.

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será a partir del día **02 DOS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, señalándose para concluir el día **31 TREINTA Y UNO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**. Ambas partes convienen en que la vigencia de este contrato es limitada, siendo esta estipulada a supralineas por lo cual el presente sera improrrogable. Convienen las partes que en el caso de que **EL PRESTADOR** no concluya en el término mencionado en el párrafo anterior, los servicios aquí contratados, éste continuará realizándolos sin derecho a pago alguno, hasta la total entrega y satisfacción por parte de **EL MUNICIPIO** de los servicios contratados. Siguen manifestando las partes, que convienen en que **EL MUNICIPIO** podrá dar por terminado el presente contrato por anticipado, sin que incurra en ninguna responsabilidad civil, mercantil o de cualquier naturaleza legal, previo aviso por escrito a **EL PRESTADOR** con cinco días hábiles de anticipación sin responsabilidad de su parte.

TERCERA.- DEL MONTO DE LA PRESTACIÓN.- Convienen las partes, que por concepto de pago por la prestación del servicio, **EL MUNICIPIO** se obliga a erogar de manera **DIARIA**, la cantidad de **\$441.68 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)**, **POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**, cantidad que será tomada de

la cuenta 120400-1210, mismos que serán cubiertos en beneficio de **EL PRESTADOR**, durante la vigencia del presente contrato, cantidad a la que necesariamente habrá de deducirse los impuestos a que haya lugar, que serán retenidos y enterados por **EL MUNICIPIO** a las autoridades fiscales en los términos previstos por las leyes y reglamentos de la materia.

CUARTA. - DEL CARÁCTER CIVIL DE LA RELACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y PRESTADOR.

- **EL PRESTADOR** reconoce expresamente por medio de esta cláusula, que no estará sujeto en la prestación de sus servicios, a una relación laboral subordinada respecto de **EL MUNICIPIO**, por consiguiente, no existe compromiso alguno por parte de **EL MUNICIPIO** de cubrir prestación alguna de carácter laboral. En tales condiciones, manifiesta **EL PRESTADOR** que tiene pleno conocimiento de que no le es aplicable la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y que por tanto, se encuentra excluido del ámbito personal de aplicación del régimen de la legislación señalada; ello en virtud de que el presente instrumento es un contrato de prestación de servicios de carácter civil, que con la firma de las partes que lo celebran queda debidamente perfeccionado; no pudiendo ser **EL PRESTADOR** en consecuencia, considerando como trabajador de **EL MUNICIPIO**.

QUINTA. - DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR. - Se obliga **EL PRESTADOR**, a desempeñar los servicios relativos al presente pacto contractual en la forma, términos y condiciones convenidas en este contrato; y a desarrollar aquellas actividades, descritas en la Cláusula Primera del presente contrato, haya necesario de realizar, bajo su propia dirección, vigilancia y responsabilidad, y que formarán parte del objeto del presente contrato. Así como rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas. Obligándose el prestador a rendir informe **EXTRAORDINARIO** si así lo requiere el Municipio.

SEXTA. - DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. - Señalan las partes como causas de rescisión del presente contrato:

- A) El que **EL PRESTADOR** no desarrolle la actividad para la que fue contratado.
- B) Cuando **EL PRESTADOR** suspenda injustificadamente la prestación del servicio aquí contratado o se niegue a prestar el servicio injustificadamente, así como subsanar las irregularidades en que pueda incurrir.
- C) Cuando **EL MUNICIPIO**, solicite por escrito la rescisión del presente instrumento, en el caso de que **EL PRESTADOR**, no haya cumplido con las expectativas del servicio requerido.
- D) Que **EL PRESTADOR** no conserve la documentación relativa a sus funciones, que por su propia naturaleza deba conservar, independientemente de las sanciones civiles, penales, administrativas, fiscales o de cualquier otra índole, que se actualicen por su actitud.
- E) Que el desarrollo de su actividad sea negligente e irresponsable, y que constituya por sí misma un obstáculo insuperable para la consecución del objeto del presente contrato.
- F) En caso de que **EL PRESTADOR**, divulgara el contenido de los documentos e información que trate sobre los servicios contratados.
- G) Si **EL PRESTADOR**, utilice o mencione en otras organizaciones o en foros públicos, información interna y de carácter confidencial.
- H) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones a cargo de **EL PRESTADOR**, por causas imputables a él. Para el caso de que **EL MUNICIPIO** se encuentre en la aptitud legal de dar por rescindido este contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo, por actualizarse alguna de las causales de rescisión descritas con anterioridad, será suficiente con el aviso dado por escrito por **EL MUNICIPIO** notificándole tal hecho a **EL PRESTADOR**, independientemente del derecho que tenga **EL MUNICIPIO** para demandar de **EL**

PRESTADOR en la vía legal que corresponda, el pago de daños y perjuicios que dicho incumplimiento le ocasione.

SÉPTIMA. - DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO. - El presente contrato podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas, previa solicitud por escrito, al momento de solicitarlo, para tal caso, las modificaciones obligarán a las partes únicamente a partir de la fecha de firma del convenio modificatorio correspondiente.

OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE EL PRESTADOR. - Ambas partes convienen en que las obligaciones contraídas mediante este acto jurídico por ningún motivo podrán ser transferidas por **EL PRESTADOR** a persona distinta y en caso de que éste no pueda continuar prestando sus servicios deberá notificarlo oportunamente a **EL MUNICIPIO**, quedando obligado **EL PRESTADOR** a satisfacer los daños y perjuicios que se ocasionen a **EL MUNICIPIO** cuando no avisara con oportunidad.

NOVENA. - DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL. - Las partes acuerdan que las controversias surgidas de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas ante la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, renunciado a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. **UNA VEZ LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PRIVADO, ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL; LOS OTORGANTES LO FIRMAN DE ENTERA CONFORMIDAD EN 04 CUATRO TANTOS, siendo el día 02 DOS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO** y declaran que en su celebración no existe presión, dolo, violencia, lesión, error o cualquier otro vicio de la voluntad o circunstancia de hecho o derecho que pudieran invalidarlo.

Por "EL MUNICIPIO"



C. Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal



C. Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico y Representante Legal del H.
Ayuntamiento



C. Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

EL PRESTADOR

C. María Litzzy Ortiz Navarro

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte **EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, representado en este acto por el **CIUDADANO LICENCIADO ULISES BANDA CORONADO**, el **CIUDADANO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** y el **CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, en su respectivo carácter de Presidente Municipal Interino, Primer Síndico y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento y el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato respectivamente; quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará indistintamente como **EL MUNICIPIO**; y por otra parte, concurre la **C. MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO**, a quien, para los efectos legales que se deriven de la suscripción del presente instrumento, en lo sucesivo se le denominará como **EL PRESTADOR**; todos, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes y bastantes para acudir a celebrar el presente pacto contractual, y que para tal efecto, se sujetan a lo mutuamente convenido, al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas.

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL MUNICIPIO POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

A) Que es un ente jurídico con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 115 ciento quince fracción II dos romano, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los numerales 106 ciento seis y 107 ciento siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por lo dispuesto en el artículo 2 dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, CIUDADANO LICENCIADO ULISES BANDA CORONADO**, acude a la celebración del presente contrato con las facultades que le otorga el artículo 77 setenta y siete fracción XIII trece romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad a través del Acta que contiene la **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, de fecha 28 veintiocho de Marzo del 2024 dos mil veinticuatro, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

C) Que el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS**, concurre a la celebración de este instrumento, investido de las facultades que le confiere el artículo 78 setenta y ocho fracción I uno romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, de fecha 10 diez de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

D) Que el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, acude a celebrar el presente contrato asistiendo el **CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL**, ejerciendo las facultades que le otorga el Artículo 128 ciento veintiocho fracción IX nueve romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; de fecha 10 diez de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

E) Que celebran el presente contrato a efecto de que **EL PRESTADOR** prevenga, diseñe, desempeñe y ejecute las funciones relacionadas para la supervisión y elaboración de proyectos ejecutivos a través de modalidad de administración de obra pública, coordinar y gestionar reuniones en beneficio del proyecto, acciones técnicas y administrativas requeridas

en la Dirección General de Obra Pública, así como la ejecución de todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.

F) Que **EL MUNICIPIO** señala como su domicilio legal para las obligaciones que se deriven de la celebración del presente pacto contractual, el ubicado en el Portal Octaviano Muñoz Ledo s/n de la Zona Centro en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

II.- DECLARA EL PRESTADOR POR SU PROPIO DERECHO:

A) Ser una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con la capacidad jurídica, suficiente y bastante para obligarse civilmente en los términos del presente instrumento.

B) Que para las obligaciones que deriven de la celebración del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en la calle **N1-ELIMINADO 2**
N2-ELIMINADO 2

C) Que cuenta con su Clave Única de Registro de Población **N3-ELIMINADO 8** y que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **N4-ELIMINADO**

D) Que cuenta con los elementos y conocimientos técnicos que se requieren para prestar a satisfacción de **EL MUNICIPIO**, los servicios solicitados por éste.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

A) Que es de **SU EXPRESA VOLUNTAD, PLENO CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO** el celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. Hechas que fueron las declaraciones que anteceden, **LAS PARTES SUJETAN SU EXPRESA VOLUNTAD COMO SUPREMA LEY DE LOS CONTRATOS** al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO.- Se obliga **EL PRESTADOR** por medio de esta cláusula a prevenir, diseñar, desempeñar, y ejecutar las funciones relacionadas la supervisión y elaboración de proyectos ejecutivos a través de modalidad de administración de obra pública, coordinar y gestionar reuniones en beneficio del proyecto, acciones técnicas y administrativas requeridas en la Dirección General de Obra Pública, así como a ejecutar todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato y será el único responsable de la realización de los servicios antes descritos.

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será a partir del día **01 PRIMERO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, señalándose para concluir el día **23 VEINTITRÉS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**. Ambas partes convienen en que la vigencia de este contrato es limitada, siendo esta estipulada a supralineas por lo cual el presente sera improrrogable. Convienen las partes que en el caso de que **EL PRESTADOR** no concluya en el término mencionado en el párrafo anterior, los servicios aquí contratados, éste continuará realizándolos sin derecho a pago alguno, hasta la total entrega y satisfacción por parte de **EL MUNICIPIO** de los servicios contratados. Siguen manifestando las partes, que convienen en que **EL MUNICIPIO** podrá dar por terminado el presente contrato por anticipado, sin que incurra en ninguna responsabilidad civil, mercantil o de cualquier naturaleza legal, previo aviso por escrito a **EL PRESTADOR** con cinco días hábiles de anticipación sin responsabilidad de su parte.

TERCERA.- DEL MONTO DE LA PRESTACIÓN.- Convienen las partes, que por concepto de pago por la prestación del servicio, **EL MUNICIPIO** se obliga a erogar de manera **DIARIA**, la cantidad de **\$441.68 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)**, **POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**, cantidad que será tomada de

la cuenta **120400-1210**, mismos que serán cubiertos en beneficio de **EL PRESTADOR**, durante la vigencia del presente contrato, cantidad a la que necesariamente habrá de deducirse los impuestos a que haya lugar, que serán retenidos y enterados por **EL MUNICIPIO** a las autoridades fiscales en los términos previstos por las leyes y reglamentos de la materia.

CUARTA. - DEL CARÁCTER CIVIL DE LA RELACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y PRESTADOR.

- **EL PRESTADOR** reconoce expresamente por medio de esta cláusula, que no estará sujeto en la prestación de sus servicios, a una relación laboral subordinada respecto de **EL MUNICIPIO**, por consiguiente, no existe compromiso alguno por parte de **EL MUNICIPIO** de cubrir prestación alguna de carácter laboral. En tales condiciones, manifiesta **EL PRESTADOR** que tiene pleno conocimiento de que no le es aplicable la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y que por tanto, se encuentra excluido del ámbito personal de aplicación del régimen de la legislación señalada; ello en virtud de que el presente instrumento es un contrato de prestación de servicios de carácter civil, que con la firma de las partes que lo celebran queda debidamente perfeccionado; no pudiendo ser **EL PRESTADOR** en consecuencia, considerando como trabajador de **EL MUNICIPIO**.

QUINTA. - DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR. - Se obliga **EL PRESTADOR**, a desempeñar los servicios relativos al presente pacto contractual en la forma, términos y condiciones convenidas en este contrato; y a desarrollar aquellas actividades, descritas en la Cláusula Primera del presente contrato, haya necesario de realizar, bajo su propia dirección, vigilancia y responsabilidad, y que formarán parte del objeto del presente contrato. Así como rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas. Obligándose el prestador a rendir informe **EXTRAORDINARIO** si así lo requiere el Municipio.

SEXTA. - DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. - Señalan las partes como causas de rescisión del presente contrato:

- A) El que **EL PRESTADOR** no desarrolle la actividad para la que fue contratado.
- B) Cuando **EL PRESTADOR** suspenda injustificadamente la prestación del servicio aquí contratado o se niegue a prestar el servicio injustificadamente, así como subsanar las irregularidades en que pueda incurrir.
- C) Cuando **EL MUNICIPIO**, solicite por escrito la rescisión del presente instrumento, en el caso de que **EL PRESTADOR**, no haya cumplido con las expectativas del servicio requerido.
- D) Que **EL PRESTADOR** no conserve la documentación relativa a sus funciones, que por su propia naturaleza deba conservar, independientemente de las sanciones civiles, penales, administrativas, fiscales o de cualquier otra índole, que se actualicen por su actitud.
- E) Que el desarrollo de su actividad sea negligente e irresponsable, y que constituya por sí misma un obstáculo insuperable para la consecución del objeto del presente contrato.
- F) En caso de que **EL PRESTADOR**, divulgara el contenido de los documentos e información que trate sobre los servicios contratados.
- G) Si **EL PRESTADOR**, utilice o mencione en otras organizaciones o en foros públicos, información interna y de carácter confidencial.
- H) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones a cargo de **EL PRESTADOR**, por causas imputables a él. Para el caso de que **EL MUNICIPIO** se encuentre en la aptitud legal de dar por rescindido este contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo, por actualizarse alguna de las causales de rescisión descritas con anterioridad, será suficiente con el aviso dado por escrito por **EL MUNICIPIO** notificándole tal hecho a **EL PRESTADOR**, independientemente del derecho que tenga **EL MUNICIPIO** para demandar de **EL**

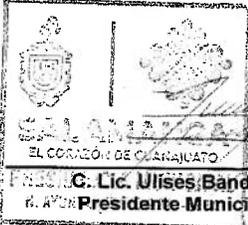
PRESTADOR en la vía legal que corresponda, el pago de daños y perjuicios que dicho incumplimiento le ocasione.

SÉPTIMA. - DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO. - El presente contrato podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas, previa solicitud por escrito, al momento de solicitarlo, para tal caso, las modificaciones obligarán a las partes únicamente a partir de la fecha de firma del convenio modificatorio correspondiente.

OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE EL PRESTADOR. - Ambas partes convienen en que las obligaciones contraídas mediante este acto jurídico por ningún motivo podrán ser transferidas por **EL PRESTADOR** a persona distinta y en caso de que éste no pueda continuar prestando sus servicios deberá notificarlo oportunamente a **EL MUNICIPIO**, quedando obligado **EL PRESTADOR** a satisfacer los daños y perjuicios que se ocasionen a **EL MUNICIPIO** cuando no avisara con oportunidad.

NOVENA. - DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL. - Las partes acuerdan que las controversias surgidas de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas ante la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, renunciado a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. **UNA VEZ LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PRIVADO, ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL; LOS OTORGANTES LO FIRMAN DE ENTERA CONFORMIDAD EN 04 CUATRO TANTOS**, siendo el día **01 PRIMERO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO** y declaran que en su celebración no existe presión, dolo, violencia, lesión, error o cualquier otro vicio de la voluntad o circunstancia de hecho o derecho que pudieran invalidarlo.

Por "EL MUNICIPIO"


C. Lic. Ulises Banda Coronado
Presidente Municipal Interino


C. Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico y Representante Legal del H.
Ayuntamiento


C. Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento.
SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

EL PRESTADOR



C. María Litzy Ortiz Navarro

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

4.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte **EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, representado en este acto por el **CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, el **CIUDADANO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** y el **CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, en su respectivo carácter de Presidente Municipal, Primer Síndico y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento y el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato respectivamente; quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará indistintamente como **EL MUNICIPIO**; y por otra parte, concurre la **C. MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO**, a quien, para los efectos legales que se deriven de la suscripción del presente instrumento, en lo sucesivo se le denominará como **EL PRESTADOR**; todos, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes y bastantes para acudir a celebrar el presente pacto contractual, y que para tal efecto, se sujetan a lo mutuamente convenido, al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas.

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL MUNICIPIO POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

- A)** Que es un ente jurídico con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 115 ciento quince fracción II dos romano, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los numerales 106 ciento seis y 107 ciento siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por lo dispuesto en el artículo 2 dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- B)** Que el **PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, acude a la celebración del presente contrato con las facultades que le otorga el artículo 77 setenta y siete fracción XIII trece romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad a través del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, de fecha 10 diez de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.
- C)** Que el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS**, concurre a la celebración de este instrumento, investido de las facultades que le confiere el artículo 78 setenta y ocho fracción I uno romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, de fecha 10 diez de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.
- D)** Que el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, acude a celebrar el presente contrato asistiendo el **CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL**, ejerciendo las facultades que le otorga el Artículo 128 ciento veintiocho fracción IX nueve romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; de fecha 10 diez de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.
- E)** Que celebran el presente contrato a efecto de que **EL PRESTADOR** prevenga, diseñe, desempeñe y ejecute las funciones relacionadas para la supervisión y elaboración de proyectos ejecutivos a través de modalidad de administración de obra pública, coordinar y gestionar reuniones en beneficio del proyecto, acciones técnicas y administrativas requeridas

en la Dirección General de Obra Pública, así como la ejecución de todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.

F) Que **EL MUNICIPIO** señala como su domicilio legal para las obligaciones que se deriven de la celebración del presente pacto contractual, el ubicado en el Portal Octaviano Muñoz Ledo s/n de la Zona Centro en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

II.- DECLARA EL PRESTADOR POR SU PROPIO DERECHO:

A) Ser una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con la capacidad jurídica, suficiente y bastante para obligarse civilmente en los términos del presente instrumento.

B) Que para las obligaciones que deriven de la celebración del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en la calle [REDACTED]

C) Que cuenta con su Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

D) Que cuenta con los elementos y conocimientos técnicos que se requieren para prestar a satisfacción de **EL MUNICIPIO**, los servicios solicitados por éste.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

A) Que es de **SU EXPRESA VOLUNTAD, PLENO CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO** el celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. Hechas que fueron las declaraciones que anteceden, **LAS PARTES SUJETAN SU EXPRESA VOLUNTAD COMO SUPREMA LEY DE LOS CONTRATOS** al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO.- Se obliga **EL PRESTADOR** por medio de esta cláusula a prevenir, diseñar, desempeñar, y ejecutar las funciones relacionadas la supervisión y elaboración de proyectos ejecutivos a través de modalidad de administración de obra pública, coordinar y gestionar reuniones en beneficio del proyecto, acciones técnicas y administrativas requeridas en la Dirección General de Obra Pública, así como a ejecutar todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato y será el único responsable de la realización de los servicios antes descritos.

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será a partir del día **24 VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, señalándose para concluir el día **09 NUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**. Ambas partes convienen en que la vigencia de este contrato es limitada, siendo esta estipulada a supralineas por lo cual el presente sera improrrogable. Convienen las partes que en el caso de que **EL PRESTADOR** no concluya en el término mencionado en el párrafo anterior, los servicios aquí contratados, éste continuará realizándolos sin derecho a pago alguno, hasta la total entrega y satisfacción por parte de **EL MUNICIPIO** de los servicios contratados. Siguen manifestando las partes, que convienen en que **EL MUNICIPIO** podrá dar por terminado el presente contrato por anticipado, sin que incurra en ninguna responsabilidad civil, mercantil o de cualquier naturaleza legal, previo aviso por escrito a **EL PRESTADOR** con cinco días hábiles de anticipación sin responsabilidad de su parte.

TERCERA.- DEL MONTO DE LA PRESTACIÓN.- Convienen las partes, que por concepto de pago por la prestación del servicio, **EL MUNICIPIO** se obliga a erogar de manera **DIARIA**, la cantidad de **\$441.68 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)**, **POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**, cantidad que será tomada de

la cuenta 120400-1210, mismos que serán cubiertos en beneficio de **EL PRESTADOR**, durante la vigencia del presente contrato, cantidad a la que necesariamente habrá de deducirse los impuestos a que haya lugar, que serán retenidos y enterados por **EL MUNICIPIO** a las autoridades fiscales en los términos previstos por las leyes y reglamentos de la materia.

CUARTA. - DEL CARÁCTER CIVIL DE LA RELACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y PRESTADOR.

- **EL PRESTADOR** reconoce expresamente por medio de esta cláusula, que no estará sujeto en la prestación de sus servicios, a una relación laboral subordinada respecto de **EL MUNICIPIO**, por consiguiente, no existe compromiso alguno por parte de **EL MUNICIPIO** de cubrir prestación alguna de carácter laboral. En tales condiciones, manifiesta **EL PRESTADOR** que tiene pleno conocimiento de que no le es aplicable la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y que por tanto, se encuentra excluido del ámbito personal de aplicación del régimen de la legislación señalada; ello en virtud de que el presente instrumento es un contrato de prestación de servicios de carácter civil, que con la firma de las partes que lo celebran queda debidamente perfeccionado; no pudiendo ser **EL PRESTADOR** en consecuencia, considerando como trabajador de **EL MUNICIPIO**.

QUINTA. - DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR. - Se obliga **EL PRESTADOR**, a desempeñar los servicios relativos al presente pacto contractual en la forma, términos y condiciones convenidas en este contrato; y a desarrollar aquellas actividades, descritas en la Cláusula Primera del presente contrato, haya necesario de realizar, bajo su propia dirección, vigilancia y responsabilidad, y que formarán parte del objeto del presente contrato. Así como rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas. Obligándose el prestador a rendir informe **EXTRAORDINARIO** si así lo requiere el Municipio.

SEXTA. - DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. - Señalan las partes como causas de rescisión del presente contrato:

- A) El que **EL PRESTADOR** no desarrolle la actividad para la que fue contratado.
- B) Cuando **EL PRESTADOR** suspenda injustificadamente la prestación del servicio aquí contratado o se niegue a prestar el servicio injustificadamente, así como subsanar las irregularidades en que pueda incurrir.
- C) Cuando **EL MUNICIPIO**, solicite por escrito la rescisión del presente instrumento, en el caso de que **EL PRESTADOR**, no haya cumplido con las expectativas del servicio requerido.
- D) Que **EL PRESTADOR** no conserve la documentación relativa a sus funciones, que por su propia naturaleza deba conservar, independientemente de las sanciones civiles, penales, administrativas, fiscales o de cualquier otra índole, que se actualicen por su actitud.
- E) Que el desarrollo de su actividad sea negligente e irresponsable, y que constituya por sí misma un obstáculo insuperable para la consecución del objeto del presente contrato.
- F) En caso de que **EL PRESTADOR**, divulgara el contenido de los documentos e información que trate sobre los servicios contratados.
- G) Si **EL PRESTADOR**, utilice o mencione en otras organizaciones o en foros públicos, información interna y de carácter confidencial.
- H) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones a cargo de **EL PRESTADOR**, por causas imputables a él. Para el caso de que **EL MUNICIPIO** se encuentre en la aptitud legal de dar por rescindido este contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo, por actualizarse alguna de las causales de rescisión descritas con anterioridad, será suficiente con el aviso dado por escrito por **EL MUNICIPIO** notificándole tal hecho a **EL PRESTADOR**, independientemente del derecho que tenga **EL MUNICIPIO** para demandar de **EL**

PRESTADOR en la vía legal que corresponda, el pago de daños y perjuicios que dicho incumplimiento le ocasione.

SÉPTIMA. - DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO. - El presente contrato podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas, previa solicitud por escrito, al momento de solicitarlo, para tal caso, las modificaciones obligarán a las partes únicamente a partir de la fecha de firma del convenio modificatorio correspondiente.

OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE EL PRESTADOR. - Ambas partes convienen en que las obligaciones contraídas mediante este acto jurídico por ningún motivo podrán ser transferidas por **EL PRESTADOR** a persona distinta y en caso de que éste no pueda continuar prestando sus servicios deberá notificarlo oportunamente a **EL MUNICIPIO**, quedando obligado **EL PRESTADOR** a satisfacer los daños y perjuicios que se ocasionen a **EL MUNICIPIO** cuando no avisara con oportunidad.

NOVENA. - DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL. - Las partes acuerdan que las controversias surgidas de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas ante la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, renunciado a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. **UNA VEZ LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PRIVADO, ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL; LOS OTORGANTES LO FIRMAN DE ENTERA CONFORMIDAD EN 04 CUATRO TANTOS**, siendo el día 24 VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO y declaran que en su celebración no existe presión, dolo, violencia, lesión, error o cualquier otro vicio de la voluntad o circunstancia de hecho o derecho que pudieran invalidarlo.

Por "EL MUNICIPIO"



C. Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo
M. AYUNTAMIENTO Presidente Municipal



C. Gerardo José Aguirre Cortés
Sindico y Representante Legal del H. Ayuntamiento



C. Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

EL PRESTADOR



C. María Litzy Ortiz Navarro

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 3.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 4.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte **EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, representado en este acto por el **CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, el **CIUDADANO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** y el **CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, en su respectivo carácter de Presidente Municipal, Síndico y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento y el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato respectivamente; quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará indistintamente como **EL MUNICIPIO**; y por otra parte, concurre la **C. MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO**, a quien, para los efectos legales que se deriven de la suscripción del presente instrumento, en lo sucesivo se le denominará como **EL PRESTADOR**; todos, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes y bastantes para acudir a celebrar el presente pacto contractual, y que para tal efecto, se sujetan a lo mutuamente convenido, al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas.

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL MUNICIPIO POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

A) Que es un ente jurídico con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 115 ciento quince fracción II dos romano, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los numerales 106 ciento seis y 107 ciento siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por lo dispuesto en el artículo 7 siete de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que el **PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, acude a la celebración del presente contrato con las facultades que le otorga el artículo 26 veintiséis fracción XV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad a través del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, de fecha 10 diez de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

C) Que el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS**, concurre a la celebración de este instrumento, investido de las facultades que le confiere el artículo 27 veintisiete fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, de fecha 10 diez de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

D) Que el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, acude a celebrar el presente contrato asistiendo el **CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL**, ejerciendo las facultades que le otorga el artículo 137 ciento treinta y siete fracción IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; de fecha 10 diez de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

E) Que en su carácter de **DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, EL CIUDADANO INGENIERO JOSÉ VALENTÍN PÉREZ RAZO**, quien acredita su personalidad con nombramiento expedido el día **10 DIEZ DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO** mismo que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes, será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato.

F) Que celebran el presente contrato a efecto de que **EL PRESTADOR** prevenga, diseñe, desempeñe y ejecute las funciones relacionadas para la supervisión y elaboración de proyectos ejecutivos a través de modalidad de administración de obra pública, coordinar y gestionar reuniones en beneficio del proyecto, acciones técnicas y administrativas requeridas en la Dirección General de Obra Pública, así

como la ejecución de todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.

G) Que **EL MUNICIPIO** señala como su domicilio legal para las obligaciones que se deriven de la celebración del presente pacto contractual, el ubicado en el Portal Octaviano Muñoz Ledo s/n de la Zona Centro en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

II.- DECLARA EL PRESTADOR POR SU PROPIO DERECHO:

A) Ser una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con la capacidad jurídica, suficiente y bastante para obligarse civilmente en los términos del presente instrumento.

B) Que para las obligaciones que deriven de la celebración del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado [REDACTED]

C) Que cuenta con su Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

D) Que cuenta con los elementos y conocimientos técnicos que se requieren para prestar a satisfacción de **EL MUNICIPIO**, los servicios solicitados por éste.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

A) Que es de **SU EXPRESA VOLUNTAD, PLENO CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO** el celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. Hechas que fueron las declaraciones que anteceden, **LAS PARTES SUJETAN SU EXPRESA VOLUNTAD COMO SUPREMA LEY DE LOS CONTRATOS** al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO.- Se obliga **EL PRESTADOR** por medio de esta cláusula a prevenir, diseñar, desempeñar, y ejecutar las funciones relacionadas *la supervisión y elaboración de proyectos ejecutivos a través de modalidad de administración de obra pública, coordinar y gestionar reuniones en beneficio del proyecto, acciones técnicas y administrativas requeridas en la Dirección General de Obra Pública*, así como a ejecutar todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato y será el único responsable de la realización de los servicios antes descritos.

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será a partir del día **10 DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, señalándose para concluir el día **31 TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**. Ambas partes convienen en que la vigencia de este contrato es limitada, siendo esta estipulada a supralineas por lo cual el presente sera improrrogable. Convienen las partes que en el caso de que **EL PRESTADOR** no concluya en el término mencionado en el párrafo anterior, los servicios aquí contratados, éste continuará realizándolos sin derecho a pago alguno, hasta la total entrega y satisfacción por parte de **EL MUNICIPIO** de los servicios contratados. Siguen manifestando las partes, que convienen en que **EL MUNICIPIO** podrá dar por terminado el presente contrato por anticipado, sin que incurra en ninguna responsabilidad civil, mercantil o de cualquier naturaleza legal, previo aviso por escrito a **EL PRESTADOR** con cinco días hábiles de anticipación sin responsabilidad de su parte.

TERCERA.- DEL MONTO DE LA PRESTACIÓN.- Convienen las partes, que por concepto de pago por la prestación del servicio, **EL MUNICIPIO** se obliga a erogar de manera **DIARIA**, la cantidad de **\$441.68 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)**, **POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**, cantidad que será tomada de la cuenta **120400-1210**, mismos que serán cubiertos en beneficio de **EL PRESTADOR**, durante la vigencia del presente contrato, cantidad a la que necesariamente habrá de deducirse los impuestos a que haya lugar, que serán retenidos y enterados por **EL MUNICIPIO** a las autoridades fiscales en los términos previstos por las leyes y reglamentos de la materia.

CUARTA. - DEL CARÁCTER CIVIL DE LA RELACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y PRESTADOR. **EL PRESTADOR** reconoce expresamente por medio de esta cláusula, que no estará sujeto en la prestación de sus servicios, a una relación laboral subordinada respecto de **EL MUNICIPIO**, por consiguiente, no existe compromiso alguno por parte de **EL MUNICIPIO** de cubrir prestación alguna de carácter laboral. En tales condiciones, manifiesta **EL PRESTADOR** que tiene pleno conocimiento de que no le es aplicable la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los

Municipios, y que por tanto, se encuentra excluido del ámbito personal de aplicación del régimen de la legislación señalada; ello en virtud de que el presente instrumento es un contrato de prestación de servicios de carácter civil, que con la firma de las partes que lo celebran queda debidamente perfeccionado; no pudiendo ser **EL PRESTADOR** en consecuencia, considerando como trabajador de **EL MUNICIPIO**.

QUINTA. - DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR. - Se obliga **EL PRESTADOR**, a desempeñar los servicios relativos al presente pacto contractual en la forma, términos y condiciones convenidas en este contrato; y a desarrollar aquellas actividades, descritas en la Cláusula Primera del presente contrato, haya necesario de realizar, bajo su propia dirección, vigilancia y responsabilidad, y que formarán parte del objeto del presente contrato. Así como rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas. Obligándose el prestador a rendir informe **EXTRAORDINARIO** si así lo requiere el Municipio.

SEXTA. - DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. - Señalan las partes como causas de rescisión del presente contrato:

- A) El que **EL PRESTADOR** no desarrolle la actividad para la que fue contratado.
- B) Cuando **EL PRESTADOR** suspenda injustificadamente la prestación del servicio aquí contratado o se niegue a prestar el servicio injustificadamente, así como subsanar las irregularidades en que pueda incurrir.
- C) Cuando **EL MUNICIPIO**, solicite por escrito la rescisión del presente instrumento, en el caso de que **EL PRESTADOR**, no haya cumplido con las expectativas del servicio requerido.
- D) Que **EL PRESTADOR** no conserve la documentación relativa a sus funciones, que por su propia naturaleza deba conservar, independientemente de las sanciones civiles, penales, administrativas, fiscales o de cualquier otra índole, que se actualicen por su actitud.
- E) Que el desarrollo de su actividad sea negligente e irresponsable, y que constituya por sí misma un obstáculo insuperable para la consecución del objeto del presente contrato.
- F) En caso de que **EL PRESTADOR**, divulgara el contenido de los documentos e información que trate sobre los servicios contratados.
- G) Si **EL PRESTADOR**, utilice o mencione en otras organizaciones o en foros públicos, información interna y de carácter confidencial.
- H) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones a cargo de **EL PRESTADOR**, por causas imputables a él. Para el caso de que **EL MUNICIPIO** se encuentre en la aptitud legal de dar por rescindido este contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo, por actualizarse alguna de las causales de rescisión descritas con anterioridad, será suficiente con el aviso dado por escrito por **EL MUNICIPIO** notificándole tal hecho a **EL PRESTADOR**, independientemente del derecho que tenga **EL MUNICIPIO** para demandar de **EL PRESTADOR** en la vía legal que corresponda, el pago de daños y perjuicios que dicho incumplimiento le ocasione.

SÉPTIMA. - DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO. - El presente contrato podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas, previa solicitud por escrito, al momento de solicitarlo, para tal caso, las modificaciones obligarán a las partes únicamente a partir de la fecha de firma del convenio modificatorio correspondiente.

OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE EL PRESTADOR. - Ambas partes convienen en que las obligaciones contraídas mediante este acto jurídico por ningún motivo podrán ser transferidas por **EL PRESTADOR** a persona distinta y en caso de que éste no pueda continuar prestando sus servicios deberá notificarlo oportunamente a **EL MUNICIPIO**, quedando obligado **EL PRESTADOR** a satisfacer los daños y perjuicios que se ocasionen a **EL MUNICIPIO** cuando no avisara con oportunidad.

NOVENA.- ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA: "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de supervisar y verificar en todo tiempo si los servicios objeto de este contrato, se están llevando a cabo por "EL PRESTADOR" conforme a los términos convenidos o instrucciones emitidas por "EL MUNICIPIO". Por lo que para tal fin designa al Ciudadano **INGENIERO JOSÉ VALENTÍN PÉREZ RAZO**, **DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA**, como responsable de la administración y vigilancia del cumplimiento de los servicios a que se refiere este instrumento, y considerará recibidos y aceptados a su entera satisfacción, los servicios objeto del presente contrato, una vez concluido.

DECIMA. - DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL. - Las partes acuerdan que las controversias surgidas de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas ante la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, renunciado a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. **UNA VEZ LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PRIVADO, ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL; LOS OTORGANTES LO FIRMAN DE ENTERA CONFORMIDAD EN 04 CUATRO TANTOS, siendo el día 10 DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO** y declaran que en su celebración no existe presión, dolo, violencia, lesión, error o cualquier otro vicio de la voluntad o circunstancia de hecho o derecho que pudieran invalidarlo.

Por "EL MUNICIPIO"


C. Lic. ~~Francisco~~ Prieto Gallardo
Presidente Municipal


C. Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico y Representante Legal del H.
Ayuntamiento


C. Lic. ~~Jesús Guillermo~~ García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento
SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRADOR


Ing. José Valentín Pérez Razo
Director General de Obra Pública
DIRECCION GENERAL
DE OBRA PÚBLICA

EL PRESTADOR


C. María Lítzy Ortiz Navarro

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 3.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 4.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 97884

FOLIO FISCAL (UUID)

FCF0E978-7328-43AD-A5ED-3BD887CA1C9D

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-12-30T13:48:48

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-12-30T13:38:32

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20386
Curp
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 18/10/2024
Fecha Inicial Pago 30/09/2024
Fecha Final Pago 13/10/2024
Num. Días Pagados 14
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 6,183.52
Total Percepciones \$ 6,183.52
Total Deduciones \$ 585.29
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, Importe Gravado. Row 1: Honorarios, 001, 001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales, \$ 0, \$ 6,183.52. Total: \$ 0, \$ 6,183.52.

DEDUCCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Dedución, Importe. Row 1: ISR, 501, 002 - ISR, \$ 585.29. Total: \$ 585.29.

CONCEPTOS

Table with 7 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., Importe. Row 1: 1, ACT, Pago de nómina, \$ 6,183.52, \$ 585.29, 01 - No objeto de impuesto, \$ 6,183.52. Description: Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios

Summary table with 4 columns: IMPORTE CON LETRA, TIPO DE COMPROBANTE, MÉTODO DE PAGO, MONEDA, VERSION, EXPORTACION, SUBTOTAL ANTES DESCUENTO, DESCUENTO, SUBTOTAL, TOTAL. Values: CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN; N - Nómina; PUE - Pago en una sola exhibición; MXN - Peso Mexicano; 4.0; 01 - No aplica; \$ 6,183.52; \$ 585.29; \$ 5,598.23; \$ 5,598.23.

SELLO DIGITAL DEL CFDI

TsnZie+Ej1rhrq1zyqANP6CD0mWmaeatgNWW6VYpX1d4SLGCUrOaok9yFzzKBLm9vt82fg7xxyIDuIV9IDu7earl6L85dVWVH4XLpvGeBRWkC00aqXJcr5Q+c/eshlq3uA UufmwMxebRik9DSbpyQWmT/y53ikMDTNMHcwDAgv6AEy1O4bkv1vPmhlB0m5SsFsFJE9PyGFgVYUvHewi82mewVJ56TRmS+iw4b11qyH0oYAYfDTNymJGBKy6Q2 yn11x9q9P0Tv9ojbM8LrUJN9eeXaRUQmiRbl3V/nk7EeaCTayAs/Hnp1TSZ114vDCBUayx+3QF0UJoMW1LK3X16Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT

2oH+Nxsey064z2fIEQ+YAxhbgF9lJrtHs2a884ezKKYVxVhoPNNLhc+gLN/+eJYixEnGGBlVHZXiW121RpCj88jaA2bhJ/MPq5MS3J0XVbwASjU3dGn8q2SoEa9Sx1rG2a LrSVQ7Ue/blgKFPoUPR4RIDagF/muFiYhhuzpdEYjM5AWDBKq/LverywwJF8vhJkZMH7WfzxqIPwzMEzH2O19gtwckQANDE+UbioN7claeJ3jmGsValfr9SFHEDfWxe 6kSyQOygricbRVal56rHlnMKuZr2o23sU8Qm5/aXz4o0q9/JbvAKTN9WGVZII+vDMXaYm8xkFwH3g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

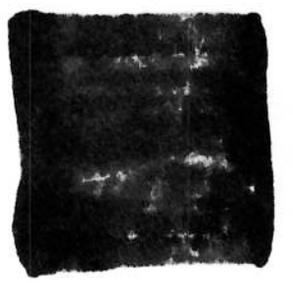
||1.1|FCF0E978-7328-43AD-A5ED-3BD887CA1C9D|2024-12-30T13:48:48|STA0903206B9|TsnZie+Ej1rhrq1zyqANP6CD0mWmaeatgNWW6VYpX1d4SLGCUrOaok9yFzzKBLm9vt82fg7xxyIDuIV9IDu7earl6L85dVWVH4XLpvGeBR WkC00aqXJcr5Q+c/eshlq3uA UufmwMxebRik9DSbpyQWmT/y53ikMDTNMHcwDAgv6AEy1O4bkv1vPmhlB0m5SsFsFJE9PyGFgVYUvHewi82mewVJ56TRmS+iw4b11q yH0oYAYfDTNymJGBKy6Q2yn11x9q9P0Tv9ojbM8LrUJN9eeXaRUQmiRbl3V/nk7EeaCTayAs/Hnp1TSZ114vDCBUayx+3QF0UJoMW1LK3X16Q=||000010000007117 62511|2oH+Nxsey064z2fIEQ+YAxhbgF9lJrtHs2a884ezKKYVxVhoPNNLhc+gLN/+eJYixEnGGBlVHZXiW121RpCj88jaA2bhJ/MPq5MS3J0XVbwASjU3dGn8q2SoEa9Sx x1rG2aLrSVQ7Ue/blgKFPoUPR4RIDagF/muFiYhhuzpdEYjM5AWDBKq/LverywwJF8vhJkZMH7WfzxqIPwzMEzH2O19gtwckQANDE+UbioN7claeJ3jmGsValfr9SFHED fWxe6kSyQOygricbRVal56rHlnMKuZr2o23sU8Qm5/aXz4o0q9/JbvAKTN9WGVZII+vDMXaYm8xkFwH3g=||

Faint, illegible text at the top left of the page.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 97875

FOLIO FISCAL (UUID)

5C780395-677D-48CC-AFD8-B3AED24DEBF1

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-12-30T12:24:35

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-12-30T11:39:45

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20386
Curp
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 27/09/2024
Fecha Inicial Pago 16/09/2024
Fecha Final Pago 29/09/2024
Num. Días Pagados 14
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 6,183.52
Total Percepciones \$ 6,183.52
Total Deduciones \$ 585.29
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, Importe Gravado. Row 1: Honorarios, 001, 001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jomales, \$ 0, \$ 6,183.52. Total: \$ 0, \$ 6,183.52.

DEDUCCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Dedución, Importe. Row 1: ISR, 501, 002 - ISR, \$ 585.29. Total: \$ 585.29.

CONCEPTOS

Table with 7 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., Importe. Row 1: 1, ACT, Pago de nómina, \$ 6,183.52, \$ 585.29, 01 - No objeto de impuesto, \$ 6,183.52.

Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios

IMPORTE CON LETRA CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO \$ 6,183.52

DESCUENTO \$ 585.29

TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina

SUBTOTAL \$ 5,598.23

MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición

TOTAL \$ 5,598.23

MONEDA MXN - Peso Mexicano

VERSION 4.0

EXPORTACION 01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

L7xRmRP3W/5I96KSlod1J5n5suWfaay6a4NbGKtFulwUHOmCksrf4FUHCPa2gAEsCQKUz36ACm8d+Cd2/9SstZ5IzVcQUUnb462jXWKQIQ9d3kdw/HqNbvJpQ7Ic2mQuGiM59gZCIDkvVskYq9C/YLnMae89LÚrnVMfVyl151fYUXFpy2szmgxrC/O66P4A97Bnqpeu8b+NAPy3SKyedepoo6N5W4efLgGz9Vm78nQrVSV7h/c3kIZRtixisdbH/P A7k7yJfCYhWlQ4JJu+kNd9E+8QHgkDjPjRSxPQXijvQ66165Rv3uw6qKpdAKHTzFdqISc1rAqHO/xV/UUw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

oW1JA+i9jGOIBBSN8zI0ArpjZFcGPM3aO6sigCCXp1oVG7KAGoDd/mV/6583kN3xZ50HuicDG8yc0E6nER5KkQloFWINkv9mXclsn8vt2PP1acwWD9+/pOQ5IHpiDQuBdFp0Jap4Vlok6rPTKtOBgB9U15GxJ5rJZBsmBsr4cSv53KNlaHdRTQTb+MU2ulxbUjZ5tdiW4ZBkUtq8e2/eaahyHLZqIEo5X8BYvXHgjUicOvqY3icCHKN9fSKO0cKie1qExs/Zje8r4qyaWl4o4KWAXL9KASxVhlmx1L4rlQvU6fwZxsNKOHbqLiG15vqyINGZ6d4Mc12q4fCUi5A==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|5C780395-677D-48CC-AFD8-B3AED24DEBF1|2024-12-30T12:24:35|STA0903206B9|L7xRmRP3W/5I96KSlod1J5n5suWfaay6a4NbGKtFulwUHOmCksrf4FUHCPa2gAEsCQKUz36ACm8d+Cd2/9SstZ5IzVcQUUnb462jXWKQIQ9d3kdw/HqNbvJpQ7Ic2mQuGiM59gZCIDkvVskYq9C/YLnMae89LÚrnVMfVyl151fYUXFpy2szmgxrC/O66P4A97Bnqpeu8b+NAPy3SKyedepoo6N5W4efLgGz9Vm78nQrVSV7h/c3kIZRtixisdbH/P A7k7yJfCYhWlQ4JJu+kNd9E+8QHgkDjPjRSxPQXijvQ66165Rv3uw6qKpdAKHTzFdqISc1rAqHO/xV/UUw=|00001000000711762511|oW1JA+i9jGOIBBSN8zI0ArpjZFcGPM3aO6sigCCXp1oVG7KAGoDd/mV/6583kN3xZ50HuicDG8yc0E6nER5KkQloFWINkv9mXclsn8vt2PP1acwWD9+/pOQ5IHpiDQuBdFp0Jap4Vlok6rPTKtOBgB9U15GxJ5rJZBsmBsr4cSv53KNlaHdRTQTb+MU2ulxbUjZ5tdiW4ZBkUtq8e2/eaahyHLZqIEo5X8BYvXHgjUicOvqY3icCHKN9fSKO0cKie1qExs/Zje8r4qyaWl4o4KWAXL9KASxVhlmx1L4rlQvU6fwZxsNKOHbqLiG15vqyINGZ6d4Mc12q4fCUi5A==||

Faint, illegible text at the top left of the page.

—

—

Faint, illegible text below the first redaction mark.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

—

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 80136

FOLIO FISCAL (UUID)

20BAA1CC-90B2-4BA9-A87A-8B25FAC75F7A

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-10-14T14:24:17

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-10-14T14:06

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20386
Curp
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 06/09/2024
Fecha Inicial Pago 19/08/2024
Fecha Final Pago 01/09/2024
Num. Días Pagados 14
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 6,183.52
Total Percepciones \$ 6,183.52
Total Deduciones \$ 585.29
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, Importe Gravado. Row 1: Honorarios, 001, 001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales, \$ 0, \$ 6,183.52. Total: \$ 0, \$ 6,183.52.

DEDUCCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Dedución, Importe. Row 1: ISR, 501, 002 - ISR, \$ 585.29. Total: \$ 585.29.

CONCEPTOS

Table with 7 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., Importe. Row 1: 1, ACT, Pago de nómina, \$ 6,183.52, \$ 585.29, 01 - No objeto de impuesto, \$ 6,183.52.

Summary table with 4 columns: Label, Description, Subtotal, Total. Includes rows for IMPORTE CON LETRA, TIPO DE COMPROBANTE, MÉTODO DE PAGO, MONEDA, VERSION, EXPORTACION.

SELLO DIGITAL DEL CFDI

AzEVlU4x8wHkpZjll+913KRzWjMXWYWjFA0QbVjaOmYg8MslNsWBv0to5ue0GaPUwXzrkR28bSQc4CfGNpIAVRPxnVW2+21ug23zRjll+nuBgXWD3dnjuj15O+kzZBHSXPLxk8+RGGUNFEPvCOQb7fZD2y7ADGinaPHtDfeGoQzNGMkcMZDuXWpONmYB14L/0rCzTiyTmbuH4X0srnwZiUjXyYCO6HcJLOTG1rsqTmU8QzP5q2NuZKS RKEi7Gkm5C7IAIT/12MwqEolFedbxgXzcWsjQYNH7e4TaKvRrVwXlvBvUueQ4Dmfy8vqvRdUvi3UAwwwAYvIdf2hfEg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

rhX3TMxY0Rw/TyUO/xgLFystDaLQGLVZTbo0rjzbnL+s/zTIsUB8VhJD2UckJq4sfg6BJyacGk3cd5UmySbsdxFsMjEunynb8gnW7EToghAvqKZjx6HHimiQJlQRwoLchlal5jzpzGZjwOJbnXpoZQleyynKy4MDmHT/CyvJHkElEO8ZrdWVoRdID2unw9MpdRpOXWRvmlYpl+vbATM6qABq7oxDW65VyS0lv0QXfifPgUTX36dS/vDzTcxCDNZ+KtaayWJtmk5JpozqRf6V0OgqL0g3RkzE7Qa/ohMeTqKVRWshKQGOGXapATOsR7G3WL58SNTeBAvYBKewg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|20BAA1CC-90B2-4BA9-A87A-8B25FAC75F7A|2024-10-14T14:24:17|STA0903206B9|AzEVlU4x8wHkpZjll+913KRzWjMXWYWjFA0QbVjaOmYg8MslNsWBv0to5ue0GaPUwXzrkR28bSQc4CfGNpIAVRPxnVW2+21ug23zRjll+nuBgXWD3dnjuj15O+kzZBHSXPLxk8+RGGUNFEPvCOQb7fZD2y7ADGinaPHtDfeGoQzNGMkcMZDuXWpONmYB14L/0rCzTiyTmbuH4X0srnwZiUjXyYCO6HcJLOTG1rsqTmU8QzP5q2NuZKS RKEi7Gkm5C7IAIT/12MwqEolFedbxgXzcWsjQYNH7e4TaKvRrVwXlvBvUueQ4Dmfy8vqvRdUvi3UAwwwAYvIdf2hfEg==|00001000000506204896|rhX3TMxY0Rw/TyUO/xgLFystDaLQGLVZTbo0rjzbnL+s/zTIsUB8VhJD2UckJq4sfg6BJyacGk3cd5UmySbsdxFsMjEunynb8gnW7EToghAvqKZjx6HHimiQJlQRwoLchlal5jzpzGZjwOJbnXpoZQleyynKy4MDmHT/CyvJHkElEO8ZrdWVoRdID2unw9MpdRpOXWRvmlYpl+vbATM6qABq7oxDW65VyS0lv0QXfifPgUTX36dS/vDzTcxCDNZ+KtaayWJtmk5JpozqRf6V0OgqL0g3RkzE7Qa/ohMeTqKVRWshKQGOGXapATOsR7G3WL58SNTeBAvYBKewg=||

SECRET
CONFIDENTIAL
TOP SECRET

[REDACTED]

[REDACTED]

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
TOP SECRET - FROTH

[REDACTED]

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
TOP SECRET - FROTH

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
TOP SECRET - FROTH

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
TOP SECRET - FROTH

[REDACTED]

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina
DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 73178

FOLIO FISCAL (UIID)

4B279C40-D186-42DC-A68A-F00492CD337D

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-09-02T16:40:07

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-09-02T16:29:51

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20386
Curp
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 23/08/2024
Fecha Inicial Pago 05/08/2024
Fecha Final Pago 18/08/2024
Num. Días Pagados 14
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 6,183.52
Total Percepciones \$ 6,183.52
Total Deducciones \$ 585.29
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, Importe Gravado. Row 1: Honorarios, 001, 001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales, \$ 0, \$ 6,183.52. Total: \$ 0, \$ 6,183.52.

DEDUCCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Deducción, Importe. Row 1: ISR, 501, 002 - ISR, \$ 585.29. Total: \$ 585.29.

CONCEPTOS

Table with 7 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., Importe. Row 1: 1, ACT, Pago de nómina, \$ 6,183.52, \$ 585.29, 01 - No objeto de impuesto, \$ 6,183.52.

IMPORTE CON LETRA CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO \$ 6,183.52
DESCUENTO \$ 585.29
SUBTOTAL \$ 5,598.23
TOTAL \$ 5,598.23

TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

chfNMJyh+61lLo+he4zuLKOQ2Xb4bWamVKOu53GnhWnWabcaHoJk6mXHe0zrh91CNvXoSiuc8kUMb27Y82qWJkgmvDVOBeAbPuPREJVa+seuWE4cfU3RRgM48gvCQm66tC9XO1yThXWgssEPdJpVL5TPwmgFSIjcntUAKWx4ccIarWjX50d4AIQ4K2CYIkA2gGzK6MuWjobRp0PaPGKfPBOISMottsDv5aIghK1maNWllgMv4i3AOJyUVJJBhFRSvsfscMXmw1Bqn6M5AgpDgdrU8N7qe42lohq7IRm44foOBND66JA0aqwlqLr7RDp8wGadAM9TRn0yO7m9xw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

x1t1m0I48uJqrPvAufYIIQplqLX5h41173yPci1vCpCzmQIPd4D5il4NrEUK3PwsmMA8ETr+Js8m3u4hVYIGudD72wb1D0jg9NWgiHzwXWRbXzOnpFhCYVsXjMq1tkNBf7ip5vqx74FaMVWgQnYvJRRQcuzgGSJGWpivGzy5BmhvFT7eHQRsts1dMepbWJjfw+vlwwXIJV2UCOaEqTp7p9orbh0dp3XwaYIAAmbro3A/3nyiksmPWmkJCU4u1P59A+75Rdb92q+Qhq9vYÉIZg5SQL8LQITkSMqNHdSMNxd1HzSCdAgvFgFPN6SQpQ/8cWGtaxMbiURANZ7WYA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|4B279C40-D186-42DC-A68A-F00492CD337D|2024-09-02T16:40:07|STA0903206B9|chfNMJyh+61lLo+he4zuLKOQ2Xb4bWamVKOu53GnhWnWabcaHoJk6mXHe0zrh91CNvXoSiuc8kUMb27Y82qWJkgmvDVOBeAbPuPREJVa+seuWE4cfU3RRgM48gvCQm66tC9XO1yThXWgssEPdJpVL5TPwmgFSIjcntUAKWx4ccIarWjX50d4AIQ4K2CYIkA2gGzK6MuWjobRp0PaPGKfPBOISMottsDv5aIghK1maNWllgMv4i3AOJyUVJJBhFRSvsfscMXmw1Bqn6M5AgpDgdrU8N7qe42lohq7IRm44foOBND66JA0aqwlqLr7RDp8wGadAM9TRn0yO7m9xw==|00001000000506204896|x1t1m0I48uJqrPvAufYIIQplqLX5h41173yPci1vCpCzmQIPd4D5il4NrEUK3PwsmMA8ETr+Js8m3u4hVYIGudD72wb1D0jg9NWgiHzwXWRbXzOnpFhCYVsXjMq1tkNBf7ip5vqx74FaMVWgQnYvJRRQcuzgGSJGWpivGzy5BmhvFT7eHQRsts1dMepbWJjfw+vlwwXIJV2UCOaEqTp7p9orbh0dp3XwaYIAAmbro3A/3nyiksmPWmkJCU4u1P59A+75Rdb92q+Qhq9vYÉIZg5SQL8LQITkSMqNHdSMNxd1HzSCdAgvFgFPN6SQpQ/8cWGtaxMbiURANZ7WYA=||

Faint, illegible text at the top left of the page.

—

—

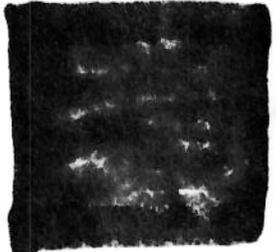
Faint, illegible text spanning the width of the page.

—

Faint, illegible text spanning the width of the page.

Faint, illegible text spanning the width of the page.

Faint, illegible text spanning the width of the page.



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 71551

FOLIO FISCAL (UUID)

08F52D90-807A-4578-8346-A7B55C214154

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-08-19T15:09:01

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-08-19T14:56:10

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20386
 Curp [REDACTED]
 Tipo Contrato 99 - Otro contrato
 Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
 Fecha de Pago 09/08/2024
 Fecha Inicial Pago 22/07/2024
 Fecha Final Pago 04/08/2024
 Num. Dias Pagados 14
 Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
 Clave Ent. Fed. GUA
 Total Sueldos \$ 6,183.52
 Total Percepciones \$ 6,183.52
 Total Deduciones \$ 585.29
 Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 6,183.52
Total			\$ 0	\$ 6,183.52

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Dedución	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 585.29
Total			\$ 585.29

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 6,183.52	\$ 585.29	01 - No objeto de impuesto.	\$ 6,183.52
Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios						

IMPORTE CON LETRA	CINCO MIL QUIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN	SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	\$ 6,183.52
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	DESCUENTO	\$ 585.29
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	SUBTOTAL	\$ 5,598.23
MONEDA	MXN - Peso Mexicano	TOTAL	\$ 5,598.23
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

P7ov2ure4CVpcGNogQzKgPTald8Mp8fLo+OzK/rQl3qzaM2KvmzSe70x6uu2hueG42F3/087pDkM6AhmKMTsrSaiSfr9A44chRtUczrK7eU3QVILP15s9TJ+cfl//Mu+3rq2ud606irPKIM6gg6Ac+i45GHo1o10YAwHlb41RRz9EPOo2cxD3FulvqgrntEO1P6Mr71leJU6QmxCSboyBkthuO2NlnkRaSw2/1jwkRt+VqqwoQxTRKOP9cDXRsHG4djiixANBBolJB5ekOSGyW9LEPuzYwZX212dHFqJCSMDMi1sJuarBeKovr9eHtia6KRiybKl9fanVINFQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

CUIBcGnBNEa/kQVx6P3dvGQalXgK+ufU3TP10y3TmzpVf1dIOamYX1bmeoojSHnsERQUE6VoxkwNYSLw5Q+dIP+XMEGGF9HF+aSdNnUVgZOgVSL2JQCPhynYQPDnV7+/DpGKyAuVkrmvTzqynvMHdOCInbOlawktk7F9Q36YNpiAX+dxBHzyIbokCvSSzccDsjw98QTKh325HTLmqafymmb3Z9RvBOuGcP2mXy3Q0g5mSYUvD9Xp2AkW04zYp1DA2yNACfKMTJwuT30dKKBK83arObPD9TGEeaxUAD4V4ckJcF+Y2/0fmTrnCjKdLfwJkOunBRcCdZ4/Fg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|08F52D90-807A-4578-8346-A7B55C214154|2024-08-19T15:09:01|STA0903206B9IP7ov2ure4CVpcGNogQzKgPTald8Mp8fLo+OzK/rQl3qzaM2KvmzSe70x6uu2hueG42F3/087pDkM6AhmKMTsrSaiSfr9A44chRtUczrK7eU3QVILP15s9TJ+cfl//Mu+3rq2ud606irPKIM6gg6Ac+i45GHo1o10YAwHlb41RRz9EPOo2cxD3FulvqgrntEO1P6Mr71leJU6QmxCSboyBkthuO2NlnkRaSw2/1jwkRt+VqqwoQxTRKOP9cDXRsHG4djiixANBBolJB5ekOSGyW9LEPuzYwZX212dHFqJCSMDMi1sJuarBeKovr9eHtia6KRiybKl9fanVINFQ==|00001000000506204896|CUJBcGnBNEa/kQVx6P3dvGQalXgK+ufU3TP10y3TmzpVf1dIOamYX1bmeoojSHnsERQUE6VoxkwNYSLw5Q+dIP+XMEGGF9HF+aSdNnUVgZOgVSL2JQCPhynYQPDnV7+/DpGKyAuVkrmvTzqynvMHdOCInbOlawktk7F9Q36YNpiAX+dxBHzyIbokCvSSzccDsjw98QTKh325HTLmqafymmb3Z9RvBOuGcP2mXy3Q0g5mSYUvD9Xp2AkW04zYp1DA2yNACfKMTJwuT30dKKBK83arObPD9TGEeaxUAD4V4ckJcF+Y2/0fmTrnCjKdLfwJkOunBRcCdZ4/Fg=||

1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1

1



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina
DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 68383

FOLIO FISCAL (UUID)

FEA5BD53-F986-4E78-854C-6EE854030590

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2024-07-31T14:13:49

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION

FECHA Y HORA DE EMISION DE CFDI

2024-07-31T14:04:33

LUGAR DE EXPEDICION

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20386
Curp
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 26/07/2024
Fecha Inicial Pago 08/07/2024
Fecha Final Pago 21/07/2024
Num. Dias Pagados 14
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 6,183.52
Total Percepciones \$ 6,183.52
Total Deduciones \$ 585.29
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, Importe Gravado. Row 1: Honorarios, 001, 001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales, \$ 0, \$ 6,183.52. Total: \$ 0, \$ 6,183.52.

DEDUCCIONES

Table with 4 columns: Concepto, Clave, Tipo Dedución, Importe. Row 1: ISR, 501, 002 - ISR, \$ 585.29. Total: \$ 585.29.

CONCEPTOS

Table with 6 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., Importe. Row 1: 1, ACT, Pago de nómina, \$ 6,183.52, \$ 585.29, 01 - No objeto de impuesto, \$ 6,183.52.

Summary table with 4 columns: IMPORTE CON LETRA, TIPO DE COMPROBANTE, MONEDA, VERSION, EXPORTACION, CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN, SUBTOTAL ANTES DESCUENTO, DESCUENTO, SUBTOTAL, TOTAL.

SELLO DIGITAL DEL CFDI

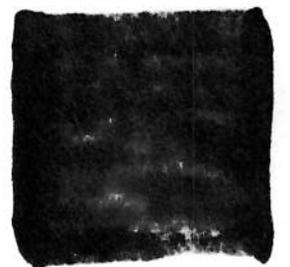
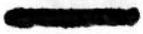
dTG22p27ivvPGQAQ4F/ZOU77/dWgzhqBjmZZrgRRVtQMIMQpZifedxwGfDUcevl0WdFRjkaL7exMcmuGRBUzyfNKfK0Pp6rYgRIZQNfDnUJhEOO1JBou3myhWH40nt5HdMKdhrKf7u/MH0WMRW6mYtwG4LwJHyAUWmUc10TR8zHodKaqS2TsWdm6g+4LpvOHX8cvhOS+J3tkdu+AwANqe+WGIFA2NpuQBCrVPMHgr1ZBH0RDdreppoZJiWVeh+mLZNHND+ZBzjaa5fUqgm2reNgyutZay4Vn2oTH1Sf8qZikH8x+O96AEZsN03YGNJ3VymMnMnchfp7FkXlJkpg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

GFslcooEpSc2HmJnzc7Mafw13xrylbykV6KxlvMg3iwrmiSazyEFNg8ZygAlxhmcj4MVS1VEEeLjPY8t+6/LjRJAAPdOshWIT+FPzPMM5rLBQwUzmAanC9tyFdcjwGQgscnIlGekeaaL7zARURXxgAenLrGhdF1KM124Btfb2oiV9pJuzWpzoidMKV2pqzuoE+JUVUMzoFmLqiYzjsGS7kc6e8Umq6YkVZJospTxLs6390M4pqe3ftbxiEw2nqrBvO+zSDXFcxW2tgHmOMg6jrNNmVz21NFm3M0Y1rMelO4wk/P4ALvBOLEthoptccU4hbol/8ANsA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|FEA5BD53-F986-4E78-854C-6EE854030590|2024-07-31T14:13:49|STA0903206B9|dTG22p27ivvPGQAQ4F/ZOU77/dWgzhqBjmZZrgRRVtQMIMQpZifedxwGfDUcevl0WdFRjkaL7exMcmuGRBUzyfNKfK0Pp6rYgRIZQNfDnUJhEOO1JBou3myhWH40nt5HdMKdhrKf7u/MH0WMRW6mYtwG4LwJHyAUWmUc10TR8zHodKaqS2TsWdm6g+4LpvOHX8cvhOS+J3tkdu+AwANqe+WGIFA2NpuQBCrVPMHgr1ZBH0RDdreppoZJiWVeh+mLZNHND+ZBzjaa5fUqgm2reNgyutZay4Vn2oTH1Sf8qZikH8x+O96AEZsN03YGNJ3VymMnMnchfp7FkXlJkpg==|00001000000506204896|GFslcooEpSc2HmJnzc7Mafw13xrylbykV6KxlvMg3iwrmiSazyEFNg8ZygAlxhmcj4MVS1VEEeLjPY8t+6/LjRJAAPdOshWIT+FPzPMM5rLBQwUzmAanC9tyFdcjwGQgscnIlGekeaaL7zARURXxgAenLrGhdF1KM124Btfb2oiV9pJuzWpzoidMKV2pqzuoE+JUVUMzoFmLqiYzjsGS7kc6e8Umq6YkVZJospTxLs6390M4pqe3ftbxiEw2nqrBvO+zSDXFcxW2tgHmOMg6jrNNmVz21NFm3M0Y1rMelO4wk/P4ALvBOLEthoptccU4hbol/8ANsA==||



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 66780

FOLIO FISCAL (UUID)

C9BBA8AC-CE76-4829-A5BE-95F2C10F84F9

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

0000100000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

0000100000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-07-25T14:31:04

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-07-25T14:20:45

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso

IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20386
Curp [REDACTED]
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 12/07/2024
Fecha Inicial Pago 24/06/2024
Fecha Final Pago 07/07/2024
Num. Días Pagados 14
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 6,183.52
Total Percepciones \$ 6,183.52
Total Dedicaciones \$ 585.29
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 6,183.52
Total			\$ 0	\$ 6,183.52

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Dedución	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 585.29
Total			\$ 585.29

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 6,183.52	\$ 585.29	01 - No objeto de impuesto.	\$ 6,183.52

Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios

IMPORTE CON LETRA

CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO

\$ 6,183.52

TIPO DE COMPROBANTE

N - Nómina

DESCUENTO

\$ 585.29

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

SUBTOTAL

\$ 5,598.23

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

TOTAL

\$ 5,598.23

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

CzZxs9hH606vRJA3GhKNwjjXei2IhtYxOkLY/Br/ggAgI2zYNcvXAecYExHA7mMcmVKFb1bd+UKRMrTONSwhkj6fTAA+Jpw9jgau8/MUdIE01P4Tv++PDI00GyG6CNFu sLT+fAMFYFIYPzD5Kasz+ah7sNx5LDIT7L9FBIRZuDTIBOctHKxe6bSnmng9x3mm15tgzshHhDc5DJa37CAjgzP75dAp6TZORKDCrzQIK0Y7zeMJxSeGugRLQUz6T2IUsHNL5TDxOxwduGemOw/HkaAWMggg1Trzg6Nv1k4rKnRDlGxJEQUGzFw8etAHPVK14uivdbi1fj2sbUyoEaQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

QgRiJBAW2afn8fxD2zFJfDFNOTJp/8uQ1Ocrn03HhBXCiyvHbL1FzSaQOKYU8cGjNdAfuhtyHOBOf4uYJNlvKersNpTdB9BhGCr8FJymo05o9/mte3SUsw3p9vX68c lh4hEDUso3bv6AEuWO/EMHUG5brG39DLh7T787EbmRzVlieFb6w9JzvFL998ghMe17G+9MbDD7YKx/8EQ1aoNp7ApuzDb4m+7UZmCwP9/fD2uL/nM8Rzo9ABiGPjX uoLR5BCJZ9U2mjiyoval/WPsq+zEFbpbAeRNUoeFIFLFRNcg8vYjb6Mo5ldcxcEbbDl5rlyaiyXusjLX++y3Nrw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|C9BBA8AC-CE76-4829-A5BE-95F2C10F84F9|2024-07-25T14:31:04|STA0903206B9|CzZxs9hH606vRJA3GhKNwjjXei2IhtYxOkLY/Br/ggAgI2zYNcvXAecYExHA7mMcmVKFb1bd+UKRMrTONSwhkj6fTAA+Jpw9jgau8/MUdIE01P4Tv++PDI00GyG6CNFu sLT+fAMFYFIYPzD5Kasz+ah7sNx5LDIT7L9FBIRZuDTIBOctHKxe6bSnmng9x3mm15tgzshHhDc5DJa37CAjgzP75dAp6TZORKDCrzQIK0Y7zeMJxSeGugRLQUz6T2IUsHNL5TDxOxwduGemOw/HkaAWMggg1Trzg6Nv1k4rKnRDlGxJEQUGzFw8etAHPVK14uivdbi1fj2sbUyoEaQ=|10000100000506204896|QgRiJBAW2afn8fxD2zFJfDFNOTJp/8uQ1Ocrn03HhBXCiyvHbL1FzSaQOKYU8cGjNdAfuhtyHOBOf4uYJNlvKersNpTdB9BhGCr8FJymo05o9/mte3SUsw3p9vX68c lh4hEDUso3bv6AEuWO/EMHUG5brG39DLh7T787EbmRzVlieFb6w9JzvFL998ghMe17G+9MbDD7YKx/8EQ1aoNp7ApuzDb4m+7UZmCwP9/fD2uL/nM8Rzo9ABiGPjX uoLR5BCJZ9U2mjiyoval/WPsq+zEFbpbAeRNUoeFIFLFRNcg8vYjb6Mo5ldcxcEbbDl5rlyaiyXusjLX++y3Nrw=||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina
DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 63587

FOLIO FISCAL (UUID)

440A92CA-3815-4DD1-B09B-369C2F1F68AB

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-07-01T14:08:21

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-07-01T13:57:44

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EntidadSNCF - OrigenRecurso		EMISOR
IP - Ingresos propios.		

EMPLEADO		PAGOS	
No. Empleado	20386	Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Curp	[REDACTED]	Fecha de Pago	27/05/2024
Tipo Contrato	99 - Otro contrato	Fecha Inicial Pago	09/06/2024
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios	Fecha Final Pago	14/06/2024
		Num. Días Pagados	14
		Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
		Clave Ent. Fed.	GUA
		Total Sueldos	\$ 6,183.52
		Total Percepciones	\$ 6,183.52
		Total Deducciones	\$ 585.29
		Total Otros Pagos	\$ 0

PERCEPCIONES				
Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 6,183.52
Total			\$ 0	\$ 6,183.52

DEDUCCIONES				
Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe	
ISR	501	002 - ISR	\$ 585.29	\$ 585.29
Total			\$ 585.29	\$ 585.29

CONCEPTOS						
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 6,183.52	\$ 585.29	01 - No objeto de impuesto.	\$ 6,183.52
Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios						

IMPORTE CON LETRA	CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN	SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	\$ 6,183.52
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	DESCUENTO	\$ 585.29
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	SUBTOTAL	\$ 5,598.23
MONEDA	MXN - Peso Mexicano	TOTAL	\$ 5,598.23
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

kGJvgM9C+NmQhSkWjED5m6118nRDZlurNWhixL9pcc4u3zBfrJ3dW+oKCIWEqy1BGBYB4lgSP7Wuq4GBMDm7GxiS1pWgHVPI0kS09SUo2faKUf6gHYAwpxfWlHTwC8hoYJHDG1C4uoQqRSKAPYi8TJKPI6/E4vbN4M+mghRgeMDn9a42QJ1p7xd62Gyat61J4ZbBhdM5L5DqDAfAoMwUuWdSrC5rdmVOa7Xb9QB6zDE09qKJR/7Yc4vYpBAKWfUievMioiB/qxWOO2oVox28HaUfrXTIKZGncpeZnyCFaxraa6Hk9xrCJzetM7euskTvlUwrUC75vSO3YzYg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

VAb68kEXXhufECfdRB2UloRQrxNviAFS1KrHIFPIUjYpyXaAHLQyTnrDv7ue15oCIU2va7J/ZHKnoi601sflFILICWhZMRKe7RXRwjAWyro1jUMTldvvnTPEOLvxmQtqgl6f4vq2l5dcta5F8lPpYEYhTgmcQUoyBZh1mTQE+jEOK99BCKznqk/CqRYpELSVmitQrzc293QTsfyDE3M73KAKMpbxWgNrwY9ldZGMkAKgsrrz4mviAUNvHhBlgGeaBFGOLip5i3YFFd5xPL8xlrT5f+hopjnmDb/M1+b9Jt5kxbrswJqzRiswk9060hKRGIOw212roMz3pHMw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

[[{"1.1440A92CA-3815-4DD1-B09B-369C2F1F68AB|2024-07-01T14:08:21|STA0903206B9|kGJvgM9C+NmQhSkWjED5m6118nRDZlurNWhixL9pcc4u3zBfrJ3dW+oKCIWEqy1BGBYB4lgSP7Wuq4GBMDm7GxiS1pWgHVPI0kS09SUo2faKUf6gHYAwpxfWlHTwC8hoYJHDG1C4uoQqRSKAPYi8TJKPI6/E4vbN4M+mghRgeMDn9a42QJ1p7xd62Gyat61J4ZbBhdM5L5DqDAfAoMwUuWdSrC5rdmVOa7Xb9QB6zDE09qKJR/7Yc4vYpBAKWfUievMioiB/qxWOO2oVox28HaUfrXTIKZGncpeZnyCFaxraa6Hk9xrCJzetM7euskTvlUwrUC75vSO3YzYg==|00001000000506204896|VAb68kEXXhufECfdRB2UloRQrxNviAFS1KrHIFPIUjYpyXaAHLQyTnrDv7ue15oCIU2va7J/ZHKnoi601sflFILICWhZMRKe7RXRwjAWyro1jUMTldvvnTPEOLvxmQtqgl6f4vq2l5dcta5F8lPpYEYhTgmcQUoyBZh1mTQE+jEOK99BCKznqk/CqRYpELSVmitQrzc293QTsfyDE3M73KAKMpbxWgNrwY9ldZGMkAKgsrrz4mviAUNvHhBlgGeaBFGOLip5i3YFFd5xPL8xlrT5f+hopjnmDb/M1+b9Jt5kxbrswJqzRiswk9060hKRGIOw212roMz3pHMw==]]



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 60370

FOLIO FISCAL (UUID)

BB2AD17B-ED94-43D3-8A3E-BBB26BCDC822

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-06-13T12:39:06

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-06-13T12:27:40

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20386
 Curp ██████████
 Tipo Contrato 99 - Otro contrato
 Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
 Fecha de Pago 31/05/2024
 Fecha Inicial Pago 13/05/2024
 Fecha Final Pago 26/05/2024
 Num. Días Pagados 14
 Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
 Clave Ent. Fed. GUA
 Total Sueldos \$ 6,183.52
 Total Percepciones \$ 6,183.52
 Total Deducciones \$ 585.29
 Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 6,183.52
Total			\$ 0	\$ 6,183.52

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 585.29
Total			\$ 585.29

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 6,183.52	\$ 585.29	01 - No objeto de impuesto.	\$ 6,183.52
		Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios				

IMPORTE CON LETRA CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO \$ 6,183.52

DESCUENTO \$ 585.29

TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina

SUBTOTAL \$ 5,598.23

MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición

TOTAL \$ 5,598.23

MONEDA MXN - Peso Mexicano

VERSION 4.0

EXPORTACION 01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

NBruk10UAB3+c3oEgGFTcw714q5juxBEZMxf9cuGveNCA4F6K1YF6gghZIQEtyYnMFKENDV3ligsDRNiSPqnhuEY245JJT2Z7payGD1czlBfjssjk/sp4JuM2xLn2Wu0hIR4/Tqgar3QgKze3L4eaEiDQIOE7CX8o1Hj4V3WBUPrVgWtmnANj3WJnQlc8n/TGkiVmw4WQcQVzbC733dGjgaS7oMb/Ga9jWFRjUe92w5aqIG+SFFWN0whhZpQOIMUpuzzn2BmSgJ6fLlignQ7dOm99qxTpQyzbxt+ZMVx3M1CxR1yMcE3jOvEP/6bMwXaT1Sj5u/sL7xSA9jY1g==

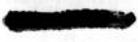
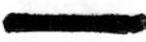
SELLO DIGITAL DEL SAT

dIQApFHUor6AAwYEpI24aSbbESB8CjNMuck9VnBI7BSNXnaXyxUx4WeL4iSPE5Qcmf8Phs5fld8g6iw6WITtm2i616q4/nl0Hu1ulhtoBzurEeQZXD7R0AKM/sl4cK3zUvaQkkFttRlchXf5jN/4GRAS3VNxw0D2TINwEhPGJ2vjXg2r2WaPjwy4bLuGhXPoYhNKRAKhensUDvemph3fhCj2+GvsjL2hLqLrNowig2YhtdDqw219r7voCTQigiS6Pjy6QZks2htqjGV0f1r/ra/1EjJfg+yzlq+WbYS1LGXvIbNf0VWvo8KtoKIHzQYBkHNovAgI9ldwASOPo0VA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|BB2AD17B-ED94-43D3-8A3E-BBB26BCDC822|2024-06-13T12:39:06|STA0903206B9|NBruk10UAB3+c3oEgGFTcw714q5juxBEZMxf9cuGveNCA4F6K1YF6gghZIQEtyYnMFKENDV3ligsDRNiSPqnhuEY245JJT2Z7payGD1czlBfjssjk/sp4JuM2xLn2Wu0hIR4/Tqgar3QgKze3L4eaEiDQIOE7CX8o1Hj4V3WBUPrVgWtmnANj3WJnQlc8n/TGkiVmw4WQcQVzbC733dGjgaS7oMb/Ga9jWFRjUe92w5aqIG+SFFWN0whhZpQOIMUpuzzn2BmSgJ6fLlignQ7dOm99qxTpQyzbxt+ZMVx3M1CxR1yMcE3jOvEP/6bMwXaT1Sj5u/sL7xSA9jY1g==|00001000000506204896|dtQApFHUor6AAwYEpI24aSbbESB8CjNMuck9VnBI7BSNXnaXyxUx4WeL4iSPE5Qcmf8Phs5fld8g6iw6WITtm2i616q4/nl0Hu1ulhtoBzurEeQZXD7R0AKM/sl4cK3zUvaQkkFttRlchXf5jN/4GRAS3VNxw0D2TINwEhPGJ2vjXg2r2WaPjwy4bLuGhXPoYhNKRAKhensUDvemph3fhCj2+GvsjL2hLqLrNowig2YhtdDqw219r7voCTQigiS6Pjy6QZks2htqjGV0f1r/ra/1EjJfg+yzlq+WbYS1LGXvIbNf0VWvo8KtoKIHzQYBkHNovAgI9ldwASOPo0VA==||

Faint, illegible text at the top left of the page, possibly a header or introductory paragraph.



Two lines of very faint, illegible text spanning the width of the page.

Three lines of very faint, illegible text spanning the width of the page.



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 58603

FOLIO FISCAL (UUID)

14545E4A-9081-45BB-9CA2-55A1EC42B28E

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-13T12:59:29

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-05-13T12:49:04

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IF - Ingreso federales.

EMPLEADO		PAGOS	
No. Empleado	20386	Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Curp	[REDACTED]	Fecha de Pago	03/05/2024
Tipo Contrato	99 - Otro contrato	Fecha Inicial Pago	15/04/2024
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios	Fecha Final Pago	28/04/2024
		Num. Días Pagados	14
		Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
		Clave Ent. Fed.	GUA
		Total Sueldos	\$ 6,183.52
		Total Percepciones	\$ 6,183.52
		Total Deducciones	\$ 585.29
		Total Otros Pagos	\$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 6,183.52
Total			\$ 0	\$ 6,183.52

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Dedución	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 585.29
Total			\$ 585.29

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 6,183.52	\$ 585.29	01 - No objeto de impuesto.	\$ 6,183.52
Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios						

IMPORTE CON LETRA	CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN	SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	\$ 6,183.52
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	DESCUENTO	\$ 585.29
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	SUBTOTAL	\$ 5,598.23
MONEDA	MXN - Peso Mexicano	TOTAL	\$ 5,598.23
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Sb6T6CFh0mDTadmChj7iSarVraEzIzGkuB4BrmaUHNXTgr8rcnkAfhF06iNhWhKhZrAOEHI30OQHxdo4UjAgy3NCvXYBpy9QxzvIK74tj8JaVoHgYftq3VogWk4O2q4MaFNWpCdbDle99wKEDNhoBm8bHsD8S7+qDsK58oKGAIXE75vBBkgEmAq+surmiNu3/0pyKh/nmyBFhLwg204fJ/6/5w3ZVAETHMSCV/IOintU5SwTH2Hzk1qNMmcEI/hkxc7HgoevBd0+NPKi8hVrBng1rxn2DHKtZgJ1Ezd125RFaR6MAsjRÖKY3eTUdwAL6dFc+7AfLzIWhjH6OoQUA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

IpMnAF+wWYhvdgu9VbyU6IW2XUhlWLCw8G1J7dwZQfMP1RnrOLqmW4FhoCrunuljz46/42vBCg5eHRx8q1e+I2SGZCcPIYigyYbE5I6K2R/CORd6sv/XPpbg5wPdZ24hZEXkrEb6yqOfNfxFaxbJbtahd07b87PXLxnWTF5Q3pwgaRXs0U5w8G7TIAFDf5BA4CV01tewn1grd1T8pENuyZyO0pAo/qRtZyS7MbRbZSb8CXRL6O09wlrYWPq0u2w2Oumy/ndGkmTxaDsuZ+DZ9hdKufOTZ63LZi29uGnQd6QMxtcc17yzJmilv/KVt5CR9SzMg4V8k8+vbNU0w==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|14545E4A-9081-45BB-9CA2-55A1EC42B28E|2024-05-13T12:59:29|STA0903206B9|Sb6T6CFh0mDTadmChj7iSarVraEzIzGkuB4BrmaUHNXTgr8rcnkAfhF06iNhWhKhZrAOEHI30OQHxdo4UjAgy3NCvXYBpy9QxzvIK74tj8JaVoHgYftq3VogWk4O2q4MaFNWpCdbDle99wKEDNhoBm8bHsD8S7+qDsK58oKGAIXE75vBBkgEmAq+surmiNu3/0pyKh/nmyBFhLwg204fJ/6/5w3ZVAETHMSCV/IOintU5SwTH2Hzk1qNMmcEI/hkxc7HgoevBd0+NPKi8hVrBng1rxn2DHKtZgJ1Ezd125RFaR6MAsjRÖKY3eTUdwAL6dFc+7AfLzIWhjH6OoQUA==|00001000000506204896|IpMnAF+wWYhvdgu9VbyU6IW2XUhlWLCw8G1J7dwZQfMP1RnrOLqmW4FhoCrunuljz46/42vBCg5eHRx8q1e+I2SGZCcPIYigyYbE5I6K2R/CORd6sv/XPpbg5wPdZ24hZEXkrEb6yqOfNfxFaxbJbtahd07b87PXLxnWTF5Q3pwgaRXs0U5w8G7TIAFDf5BA4CV01tewn1grd1T8pENuyZyO0pAo/qRtZyS7MbRbZSb8CXRL6O09wlrYWPq0u2w2Oumy/ndGkmTxaDsuZ+DZ9hdKufOTZ63LZi29uGnQd6QMxtcc17yzJmilv/KVt5CR9SzMg4V8k8+vbNU0w==||

SECRET

CONFIDENTIAL

RESTRICTED

NO FORN DISSEM

NO UNCLASSIFIED

NO UNCLASSIFIED

NO UNCLASSIFIED

NO UNCLASSIFIED

NO UNCLASSIFIED

NO UNCLASSIFIED

SECRET

SECRET

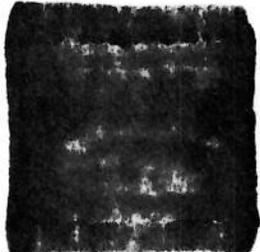
CONFIDENTIAL

RESTRICTED

NO FORN DISSEM

NO UNCLASSIFIED

NO UNCLASSIFIED



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina
DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 58600

FOLIO FISCAL (UID)

742942D7-E209-4259-A84A-74D7AA722B75

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-13T11:09:28

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-05-13T10:59:07

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IF - Ingreso federales.

EMPLEADO

No. Empleado 20386
Curp
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 19/04/2024
Fecha Inicial Pago 01/04/2024
Fecha Final Pago 14/04/2024
Num. Días Pagados 14
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 6,183.52
Total Percepciones \$ 6,183.52
Total Deduciones \$ 585.29
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, Importe Gravado. Row 1: Honorarios, 001, 001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales, \$ 0, \$ 6,183.52. Total: \$ 0, \$ 6,183.52.

DEDUCCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Dedución, Importe. Row 1: ISR, 501, 002 - ISR, \$ 585.29. Total: \$ 585.29.

CONCEPTOS

Table with 7 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., Importe. Row 1: 1, ACT, Pago de nómina, \$ 6,183.52, \$ 585.29, 01 - No objeto de impuesto, \$ 6,183.52.

IMPORTE CON LETRA

CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO

\$ 6,183.52

DESCUENTO

\$ 585.29

TIPO DE COMPROBANTE

N - Nómina

SUBTOTAL

\$ 5,598.23

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

TOTAL

\$ 5,598.23

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

clJnig7Jjv+zHXUxOFT7i2FaXZvEeuqcnC7zy6pmv2TEJvxR0iEcl.f5571VfeV3JpnNqHQAQpaezEXH5IF0sd404+ANT7gAkotdy8S4FIQIKQjrNzZm7mydLXnwLh12uaiwvXg8tSog14lrzd+KNbrW3iAUFLDvYI21AIGYqmU+3ujMYFXtofmeY1Fd0t5RnX1TosaTfdYHgTKj5vIRjipe+FKKAhw+Uznw9XxOEmBNIGWenm48mDbnlyvPiDhOyUeDGLaekR247mN61k8sf6LzsdnP0o0bCo18o7HZKw/xyEADkNEHmblPzpv6/Tv7GzXSuixOzHAsyPZaA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Y8Jt6ABOdFFPF6Kllq3GKIZXGNAXx9BvGypDZTrfHJR/LBjCY52bxKoY+sKpuntuBIRSiMK9CLfJlenK5MS2Uhd8e9g8fc8xQYUmTYoNi5mvd8zSpLj6lqKxyp3f9bRP6xagc0eDwG88q/9acHBkn3vWd1MBaQkq9qY1Zzn4KDWnUzFjyMKhwBJEgMXS329TZIVYlcm148XwM+ilzn711yixR0CjLjSvEmE8Tncuhsi6TMLX0+Q3xDMUReqMAR0zG5b105U6SzbEQOrzFg0gFhZLQGdJzb282r+39L+PgBG8MwzexPccnEY4y7UxixyNcZisVIBmX2nMKyqw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|742942D7-E209-4259-A84A-74D7AA722B75|2024-05-13T11:09:28|STA0903206B9|cLJnig7Jjv+zHXUxOFT7i2FaXZvEeuqcnC7zy6pmv2TEJvxR0iEcl.f5571VfeV3JpnNqHQAQpaezEXH5IF0sd404+ANT7gAkotdy8S4FIQIKQjrNzZm7mydLXnwLh12uaiwvXg8tSog14lrzd+KNbrW3iAUFLDvYI21AIGYqmU+3ujMYFXtofmeY1Fd0t5RnX1TosaTfdYHgTKj5vIRjipe+FKKAhw+Uznw9XxOEmBNIGWenm48mDbnlyvPiDhOyUeDGLaekR247mN61k8sf6LzsdnP0o0bCo18o7HZKw/xyEADkNEHmblPzpv6/Tv7GzXSuixOzHAsyPZaA==|00001000000506204896|Y8Jt6ABOdFFPF6Kllq3GKIZXGNAXx9BvGypDZTrfHJR/LBjCY52bxKoY+sKpuntuBIRSiMK9CLfJlenK5MS2Uhd8e9g8fc8xQYUmTYoNi5mvd8zSpLj6lqKxyp3f9bRP6xagc0eDwG88q/9acHBkn3vWd1MBaQkq9qY1Zzn4KDWnUzFjyMKhwBJEgMXS329TZIVYlcm148XwM+ilzn711yixR0CjLjSvEmE8Tncuhsi6TMLX0+Q3xDMUReqMAR0zG5b105U6SzbEQOrzFg0gFhZLQGdJzb282r+39L+PgBG8MwzexPccnEY4y7UxixyNcZisVIBmX2nMKyqw==||

Faint, illegible text at the top left of the page.

[REDACTED]

[REDACTED]

Faint, illegible text in the middle right section.

[REDACTED]

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO
MSA850101V4
RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
EMPLEADO
MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO
USO CFDI: CN01 - Nómina
DOMICILIO FISCAL: 36764
RÉGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 58586
FOLIO FISCAL (UUID)
458205E0-5A5E-4351-8C7D-FDE8EAF0236C
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-13T10:28:27
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[REDACTED]
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-05-13T10:17:29
LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EntidadSNCF - OrigenRecurso IF - Ingreso federales. EMISOR

EMPLEADO		PAGOS	
No. Empleado	20386	Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Curp	[REDACTED]	Fecha de Pago	05/04/2024
Tipo Contrato	99 - Otro contrato	Fecha Inicial Pago	18/03/2024
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios	Fecha Final Pago	31/03/2024
		Num. Días Pagados	14
		Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
		Clave Ent. Fed.	GUA
		Total Sueldos	\$ 6,183.52
		Total Percepciones	\$ 6,183.52
		Total Deduciones	\$ 585.29
		Total Otros Pagos	\$ 0

PERCEPCIONES				
Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 6,183.52
		Total	\$ 0	\$ 6,183.52

DEDUCCIONES				
Concepto	Clave	Tipo Dedución	Importe	
ISR	501	002 - ISR	\$ 585.29	
		Total	\$ 585.29	

CONCEPTOS						
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 6,183.52	\$ 585.29	01 - No objeto de impuesto.	\$ 6,183.52
Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios						

IMPORTE CON LETRA CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN SUBTOTAL ANTES DESCUENTO \$ 6,183.52
DESCUENTO \$ 585.29
TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica
SUBTOTAL \$ 5,598.23
TOTAL \$ 5,598.23



SELLO DIGITAL DEL CFDI
laLgGndUY134WHWIRyoXuXnk9Jf0ucdRume0mNT1VJEN+m5orbSAqNtuVFNen0KbJhsDczqE3pby9BijA0rW2TwiWMB6ikVW+6HNG9+Jt4+bdVUJTVFEF9gTfARA6xe goioCNYqG7r2skORuzwGejUo6dH6yZ/HY/R+xa2NEyy9NtQepdlWwu84ujnUj09DxNNYNO1yQJ/QIHzYSBhASBcOpdaHR3bJ7ozYhqDZAXPT8M1xxnSIXswz8gbumV+ xvXPWmjSs3L+GmlNyDa8pr8N+Yp6vlk7lclNc9hMtuXqccpbRE7Xq7qpuVCLgb6cQ97PitRNWwW7jffEXAs5ZGuA==

SELLO DIGITAL DEL SAT
wT9OR32Sov6ySVjS0X1+kehZ6VUn/gw/+eWDxNpNXLJvrhCPoB6De83M1Lgo0c84mulheYq++inlRVO8H29HICX29KTZYore3CTy8HfEw+LnUudkIW2nrpwAHGOMP RGKLB8RMW1VQYPhMeDbXC+pr6WsXV/vimyPsejvIFEIEFGmNRCJoogRv6hCfeyc03uAddhw2yRweCUvP3FgJXgGYwYy9ZEyegWedHP0UoeptilVLCdpxVn9TJw6NF qcGDvQ419QHxtQo8h7GYaKG+YiuGr+C6b/9Gsd97uGABwK/DHr51Kiqn4vJs+m8+86Nw+R2TMUaon7DYqCONJ+kGvnnw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
j1.1j458205E0-5A5E-4351-8C7D-FDE8EAF0236C|2024-05-13T10:28:27|STA0903206B9jlaLgGndUY134WHWIRyoXuXnk9Jf0ucdRume0mNT1VJEN+m5orbSAqNtuVFNen0KbJhsDczqE3pby9BijA0rW2TwiWMB6ikVW+6HNG9+Jt4+bdVUJTVFEF9gTfARA6xe goioCNYqG7r2skORuzwGejUo6dH6yZ/HY/R+xa2NEyy9NtQepdlWwu84ujnUj09DxNNYNO1yQJ/QIHzYSBhASBcOpdaHR3bJ7ozYhqDZAXPT8M1xxnSIXswz8gbumV+ xvXPWmjSs3L+GmlNyDa8pr8N+Yp6vlk7lclNc9hMtuXqccpbRE7Xq7qpuVCLgb6cQ97PitRNWwW7jffEXAs5ZGuA==|00001000000506204896|wT9OR32Sov6ySVjS0X1+kehZ6VUn/gw/+eWDxNpNXLJvrhCPoB6De83M1Lgo0c84mulheYq++inlRVO8H29HICX29KTZYore3CTy8HfEw+LnUudkIW2nrpwAHGOMP MRGKLB8RMW1VQYPhMeDbXC+pr6WsXV/vimyPsejvIFEIEFGmNRCJoogRv6hCfeyc03uAddhw2yRweCUvP3FgJXgGYwYy9ZEyegWedHP0UoeptilVLCdpxVn9TJw6NFq6NfqcGDvQ419QHxtQo8h7GYaKG+YiuGr+C6b/9Gsd97uGABwK/DHr51Kiqn4vJs+m8+86Nw+R2TMUaon7DYqCONJ+kGvnnw==|]



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina
DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 53792

FOLIO FISCAL (UIID)

3CCBE91C-3DE0-43D5-B4CF-7A74DB1EEEECE

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-03-27T10:24:29

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-03-27T10:14:17

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IF - Ingreso federales.

EMPLEADO

No. Empleado 20386
Curp
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 22/03/2024
Fecha Inicial Pago 04/03/2024
Fecha Final Pago 17/03/2024
Num. Días Pagados 14
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 6,183.52
Total Percepciones \$ 6,183.52
Total Deduciones \$ 585.29
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, Importe Gravado. Row 1: Honorarios, 001, 001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales, \$ 0, \$ 6,183.52. Total: \$ 0, \$ 6,183.52.

DEDUCCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Dedución, Importe. Row 1: ISR, 501, 002 - ISR, \$ 585.29. Total: \$ 585.29.

CONCEPTOS

Table with 7 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., Importe. Row 1: 1, ACT, Pago de nómina, \$ 6,183.52, \$ 585.29, 01 - No objeto de impuesto, \$ 6,183.52.

IMPORTE CON LETRA CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN

Table with 2 columns: Label, Amount. Rows: SUBTOTAL ANTES DESCUENTO \$ 6,183.52, DESCUENTO \$ 585.29, SUBTOTAL \$ 5,598.23, TOTAL \$ 5,598.23.

TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

cyC232q2iOA3R96kRgcCcrPsCOXsB8SVu8pyggBWiv0Ysy/oU09u+rHMJeB9a8UR+xJQNIYIV2OOct+TrNvzBtvUzYal1sloKHI9Qry7lwqxlZTKqFiaWrEqGPLrp2Z4YrBMXOYIO9FbdZmqCRg74Xtgg2j4p0+FpxOeV7aTGzbSRma9+3SUQkKyJykNhOTunTMqfN5VraLewBSqT4f8hmoAPDK3ICJcZ2XMxOzXjG/a1SCRxZqllHsD5Ox76mxUwwx9gC5PBt5Q0uLLRgeffF5gTRUOInQloQkixoQoVvYP8hO2ZEItuz1AR+E36LnlbD1GzbEzdruIScRAal5q1g==

SELLO DIGITAL DEL SAT

b6qXxK+tnfGRvBCa9AeLj6b4PTU75NexsWi555kA9OdADHy9WI7dJKmdQ3FqhK5nl5uwX7wXJx4wMyWj13BzcnN52ulWRVFe1TI/Kg4D3c+DD1YKz+Whw7XKqhoSx2Uo4llwTKIaj9p0XzG/NJVErIru0z8Cz0TSKBmURqKIYBeSaM+saZXXAYFe+GHZWI1dbYq8C5hXEOPzv1xld1tpMipl7rjJzhhqY3OpiErVD6E5KvRtpzspRsG4fMzQmu9zXKwP4nSK1L3fCONcyfdvEWZ/E07YrNMVv/WniQsgiqpnLFmiR/WRhVJ7DnoAjXjE8sznlBLup2ZTnh15gQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|3CCBE91C-3DE0-43D5-B4CF-7A74DB1EEEECE|2024-03-27T10:24:29|STA0903206B9|cyC232q2iOA3R96kRgcCcrPsCOXsB8SVu8pyggBWiv0Ysy/oU09u+rHMJeB9a8UR+xJQNIYIV2OOct+TrNvzBtvUzYal1sloKHI9Qry7lwqxlZTKqFiaWrEqGPLrp2Z4YrBMXOYIO9FbdZmqCRg74Xtgg2j4p0+FpxOeV7aTGzbSRma9+3SUQkKyJykNhOTunTMqfN5VraLewBSqT4f8hmoAPDK3ICJcZ2XMxOzXjG/a1SCRxZqllHsD5Ox76mxUwwx9gC5PBt5Q0uLLRgeffF5gTRUOInQloQkixoQoVvYP8hO2ZEItuz1AR+E36LnlbD1GzbEzdruIScRAal5q1g==|00001000000506204896|b6qXxK+tnfGRvBCa9AeLj6b4PTU75NexsWi555kA9OdADHy9WI7dJKmdQ3FqhK5nl5uwX7wXJx4wMyWj13BzcnN52ulWRVFe1TI/Kg4D3c+DD1YKz+Whw7XKqhoSx2Uo4llwTKIaj9p0XzG/NJVErIru0z8Cz0TSKBmURqKIYBeSaM+saZXXAYFe+GHZWI1dbYq8C5hXEOPzv1xld1tpMipl7rjJzhhqY3OpiErVD6E5KvRtpzspRsG4fMzQmu9zXKwP4nSK1L3fCONcyfdvEWZ/E07YrNMVv/WniQsgiqpnLFmiR/WRhVJ7DnoAjXjE8sznlBLup2ZTnh15gQ==||



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 50228

FOLIO FISCAL (JUID)

F9549921-4142-4935-81E2-088504B19799

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

0000100000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

0000100000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-02-27T10:30:02

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-02-27T10:19:44

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IF - Ingreso federales.

EMPLEADO

No. Empleado 20386
 Curp ██████████
 Tipo Contrato 99 - Otro contrato
 Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
 Fecha de Pago 23/02/2024
 Fecha Inicial Pago 05/02/2024
 Fecha Final Pago 18/02/2024
 Num. Días Pagados 14
 Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
 Clave Ent. Fed. GUA
 Total Sueldos \$ 6,183.52
 Total Percepciones \$ 6,183.52
 Total Deduciones \$ 585.29
 Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 6,183.52
Total			\$ 0	\$ 6,183.52

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Dedución	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 585.29
Total			\$ 585.29

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 6,183.52	\$ 585.29	01 - No objeto de impuesto.	\$ 6,183.52
		Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios				

IMPORTE CON LETRA	CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN	SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	\$ 6,183.52
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	DESCUENTO	\$ 585.29
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	SUBTOTAL	\$ 5,598.23
MONEDA	MXN - Peso Mexicano	TOTAL	\$ 5,598.23
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Bczq0EmEVkqg5ToPi678ZN0HGocsthM4UNhUq11R1Xs7YxSE6/F2340xKLPgdO9Oopm+mB0AjtKl8jQLXY1F4jtMY2/sSH+WS8f8noQfESaqVsChm2/8BDPeMPctWmEj/sMko8QnF90g7ur9Z6KIB9Dgu3ld9HFcTaO4/KOPsin8FBZ1MY6tMNRs9bmfW7EjTb/9BTdBcwr2OpaTohjekMWSwHVae4FONDR2yccp2plzc3+QPuPrzHNm+W0hjgCrD17gGwyQsBsrEQ6CvTnJLuTg5y9jCELf95mbjLWkeFkzqe+KpI0ZPHV/sgLLa6k7sQzUaAiXIEVmjQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

i+v+MWw/rEpT/Lkq+KIGZZAPVe4oL9u1PTLmndT0H3KIF3vaC9vWZ4CKo+dhxMMI7SvsoHGyqKRIPUSr4z+Cic1B2NUc13v1MKtjouju0rm6AqGE57VZsEvB5orplNH92jEimqTDuvz7P+UIMPJxpTlhrpL4tnvNDiIGD/MpaXMBnq54Q9tdMjQjBkezqdyuSqCql+r/x4yXzBp6AyiGcS4Q7PwOrAALC92AOJELJuTfkq6114r9DAnjRuPtKtug5SACqyBv72GFz3CkVv+O33UaNXsDlglfELGTzGzUFOFgJnib0ryqfaASKcx6SAy9JDxvO06qf5JopvfizB7w==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|F9549921-4142-4935-81E2-088504B19799|2024-02-27T10:30:02|STA0903206B9|Bczq0EmEVkqg5ToPi678ZN0HGocsthM4UNhUq11R1Xs7YxSE6/F2340xKLPgdO9Oopm+mB0AjtKl8jQLXY1F4jtMY2/sSH+WS8f8noQfESaqVsChm2/8BDPeMPctWmEj/sMko8QnF90g7ur9Z6KIB9Dgu3ld9HFcTaO4/KOPsin8FBZ1MY6tMNRs9bmfW7EjTb/9BTdBcwr2OpaTohjekMWSwHVae4FONDR2yccp2plzc3+QPuPrzHNm+W0hjgCrD17gGwyQsBsrEQ6CvTnJLuTg5y9jCELf95mbjLWkeFkzqe+KpI0ZPHV/sgLLa6k7sQzUaAiXIEVmjQ==|0000100000506204896|i+v+MWw/rEpT/Lkq+KIGZZAPVe4oL9u1PTLmndT0H3KIF3vaC9vWZ4CKo+dhxMMI7SvsoHGyqKRIPUSr4z+Cic1B2NUc13v1MKtjouju0rm6AqGE57VZsEvB5orplNH92jEimqTDuvz7P+UIMPJxpTlhrpL4tnvNDiIGD/MpaXMBnq54Q9tdMjQjBkezqdyuSqCql+r/x4yXzBp6AyiGcS4Q7PwOrAALC92AOJELJuTfkq6114r9DAnjRuPtKtug5SACqyBv72GFz3CkVv+O33UaNXsDlglfELGTzGzUFOFgJnib0ryqfaASKcx6SAy9JDxvO06qf5JopvfizB7w==||



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 50205

FOLIO FISCAL (UUID)

0A05D4AA-E11C-40F3-A634-3CE9B74CEDB0

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-02-27T09:30:18

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-02-27T09:19:55

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso

IF - Ingreso federales.

EMPLEADO

No. Empleado 20386
Curp
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 09/02/2024
Fecha Inicial Pago 22/01/2024
Fecha Final Pago 04/02/2024
Num. Días Pagados 14
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 6,183.52
Total Percepciones \$ 6,183.52
Total Deduciones \$ 585.29
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, Importe Gravado. Includes rows for Honorarios and Total.

DEDUCCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Dedución, Importe. Includes row for ISR and Total.

CONCEPTOS

Table with 7 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., Importe. Includes row for Pago de nómina.

Summary table with 4 columns: IMPORTE CON LETRA, TIPO DE COMPROBANTE, MÉTODO DE PAGO, MONEDA, VERSION, EXPORTACION and their corresponding values.

SELLO DIGITAL DEL CFDI

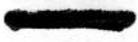
bcqllQz0oQ3dpcMRmfrTE3Qcp4DX0ysGK7zkSHVX5akOjr9LVZe3In9c5k6XEhKHEuE714nqF3THZyBd56vu1F8Gag7NiPwGdzQc0Frcz7WE6tVLkqpRDNgMP3cDvRE...

SELLO DIGITAL DEL SAT

W0D3IT0AgvzPgkllHqghhOTweblsaFfi314XeNQ01DFgGOUTimMO2xaZ3CrrKOP++P8UbAxFA9A3P2SV6ptL2O4NK5cS1vb8G+n8gelsxK3INQ9ZDdiDx9UCk7UR5kn...

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|0A05D4AA-E11C-40F3-A634-3CE9B74CEDB0|2024-02-27T09:30:18|STA0903206B9|bcqllQz0oQ3dpcMRmfrTE3Qcp4DX0ysGK7zkSHVX5akOjr9LVZe3In9c5k6XEhKHEuE714nqF3THZyBd56vu1F8Gag7NiPwGdzQc0Frcz7...



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina
DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 46971

FOLIO FISCAL (UUID)

B993C90A-BC7D-4DF3-9FE3-1ACBB04AD591

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-02-07T11:17:25

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-02-07T11:07:09

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IF - Ingreso federales.

EMPLEADO

No. Empleado 20386
Curp
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 26/01/2024
Fecha Inicial Pago 08/01/2024
Fecha Final Pago 21/01/2024
Num. Días Pagados 14
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 6,183.52
Total Percepciones \$ 6,183.52
Total Dedicaciones \$ 585.29
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, Importe Gravado. Row 1: Honorarios, 001, 001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales, \$ 0, \$ 6,183.52. Total: \$ 0, \$ 6,183.52.

DEDUCCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Dedución, Importe. Row 1: ISR, 501, 002 - ISR, \$ 585.29. Total: \$ 585.29.

CONCEPTOS

Table with 7 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., Importe. Row 1: 1, ACT, Pago de nómina, \$ 6,183.52, \$ 585.29, 01 - No objeto de impuesto, \$ 6,183.52.

Summary table with 4 columns: IMPORTE CON LETRA, TIPO DE COMPROBANTE, MÉTODO DE PAGO, MONEDA, VERSION, EXPORTACION. Values include: CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN; N - Nómina; PUE - Pago en una sola exhibición; MXN - Peso Mexicano; 4.0; 01 - No aplica.

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Ay9BjUonN0JNU39FtGq/YJE058Jm9pp3hi9J06yehiNP9LL4R2VFgzvocz9XgSE4anrSBpC35C/k7jhdeNXXPQMEstPI/rNVdKp7XLrBoGEpl/F4U/Pv3U51FOe3HM6Nx...

SELLO DIGITAL DEL SAT

cGEwzmtBj2CrAUOYjsWwrkJsWQBjSYvmmHuUanhpOu3Pv1ZZG/4Ete8tsQNrgk5nL3W3LJmI4V0vuUV3zOjyBDv9BBVwhqSNZ1kTdJ6N1GBf0yC4RPiycZWU6+/...

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|B993C90A-BC7D-4DF3-9FE3-1ACBB04AD591|2024-02-07T11:17:25|STA0903206B9|Ay9BjUonN0JNU39FtGq/YJE058Jm9pp3hi9J06yehiNP9LL4R2VFgzvocz9XgSE4anrSBpC35C/k7jhdeNXXPQMEstPI/rNVdKp7XLrBoG...

Faint, illegible text in the top left corner, possibly a header or address.

[REDACTED]

[REDACTED]

Main body of faint, illegible text, possibly a letter or document content.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36764

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 45360

FOLIO FISCAL (UUID)

088F67BF-A535-48C7-872B-AB8C0BA61774

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-01-15T14:05:45

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-01-15T13:55:20

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IF - Ingreso federales.

EMPLEADO

No. Empleado 20386
Curp
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 12/01/2024
Fecha Inicial Pago 01/01/2024
Fecha Final Pago 07/01/2024
Num. Dias Pagados 6
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 2,650.08
Total Percepciones \$ 2,650.08
Total Deduciones \$ 250.84
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, Importe Gravado. Row 1: Honorarios, 001, 001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales, \$ 0, \$ 2,650.08. Total: \$ 0, \$ 2,650.08.

DEDUCCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Dedución, Importe. Row 1: ISR, 501, 002 - ISR, \$ 250.84. Total: \$ 250.84.

CONCEPTOS

Table with 7 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., Importe. Row 1: 1, ACT, Pago de nómina, \$ 2,650.08, \$ 250.84, 01 - No objeto de impuesto, \$ 2,650.08.

IMPORTE CON LETRA

DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, 24/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO

\$ 2,650.08

DESCUENTO

\$ 250.84

SUBTOTAL

\$ 2,399.24

TOTAL

\$ 2,399.24

TIPO DE COMPROBANTE

N - Nómina

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

M2wVNLwinlYLkDD4Dfydq1d9UTK1j+fPomPHe0cHi3qXFMu85lPFyqz3cwQqDdBfJDDQResOEi/R+cOujSCpEEaaOWkQobF9Au6OlvRU3NEaS6tClKlFhme8lPInapixL...

SELLO DIGITAL DEL SAT

RQSC0brPFZWzUGkteqkZMtZw/3pBjDZJRBfwOYJpAae9+ej1AisHNdeUiv2+zvLKRcr/963Ahym1nCG8r6PpKVl5jEbnPNsbsyIFalb+7GtcBJ2KwpEhQKDNsc7VodXrcc+...

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|088F67BF-A535-48C7-872B-AB8C0BA61774|2024-01-15T14:05:45|5TAA0903206B9|M2wVNLwinlYLkDD4Dfydq1d9UTK1j+fPomPHe0cHi3qXFMu85lPFyqz3cwQqDdBfJDDQResOEi/R+cOujSCpEEaaOWkQobF9Au6OlvRU3NEaS6tClKlFhme8lPInapixL...

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title area.



Two lines of very faint, illegible text in the middle section of the page.

A line of very faint, illegible text in the lower middle section of the page.

A line of very faint, illegible text in the lower middle section of the page.

A line of very faint, illegible text in the lower middle section of the page.



tsmt



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Oficio No. DGOP/0218/2024

Asunto: envío informes de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. María Litzzy Ortiz Navarro, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 31 de Enero de 2024.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

Salamanca, Gto. 02 de enero de 2024.

[Handwritten signature]

ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES
Director General de Obras Públicas



001419

C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JRM/R/I'AVM/eebr*



Salamanca, Gto., a 31 de Enero de 2024

A quien corresponda:

PRESENTE

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2024:

1. Seguimiento, adecuación de proyectos ejecutivos ingresados y por ingresar en CEAG.

“CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD DE SAN JOSE DE MENDOZA”.

“CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD DE LA COMPAÑÍA”.

“CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD DE LA JAULILLA”. (PRIMER INGRESO”.

- Generalidades
- Geología
- Geohidrología
- Exploración Geofísica
- Catálogo de conceptos
- Conclusiones y recomendaciones
- Revisión de videofilmación.

Se contempla abatir el rezago en la prestación de servicios de agua potable eficientes y proporcionarlos a localidades que no cuenten con éstos, implica la elaboración de estrategias de planeación aunada a estrategias del desarrollo de los municipios.

2. Visita técnica a reconocimiento de sitio con personal de la Comisión Estatal de Agua De Guanajuato y del área de Desarrollo Social del municipio de Salamanca, Gto. para los expedientes de pozos profundos para agua potable:

- **“CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD URUÉTARO”.**

- **“CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD DE SAN JOSE DE MENDOZA”.**
- **“CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD DE LA COMPAÑÍA”.**
- **“CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD DE LA JAULLILLA”.**

Visita a sitio para conocer las características del punto de posible perforación para pozos profundos con el objetivo de brindar el servicio de agua potable a las localidades encaminado a la determinación de hacer una explotación sustentable de la fuente de abastecimiento con relación a las características demográficas de la población por atender.

1. Supervisión de proyectos ejecutivos de manera técnica y administrativa, a través de contratos de obras públicas y servicios relacionados a la misma:
 - **“ESTUDIOS DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDADES DE RAZOS DE ANCÓN, LA CAPILLA Y COL. CUATRO DE ALTAMIRA.”**
 - Revisión de estimaciones y programa de ejecución de obra

2. Recorrido a las comunidades de La Capilla y Col. Cuatro de Altamira, con la finalidad de reconocer el punto para la descarga de agua durante los aforos contemplando la menor afectación a la población.

3. Elaboración de proyectos ejecutivos manera técnica

“PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LIC. EFRÉN CAPIZ VILLEGAS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO”

- Memoria de Calculo Hidráulico
- Planos con Especificaciones
- Números Generadores

- Con la metodología e indicadores anteriores elaborar el informe de alternativa óptima que sea la base para la elaboración del proyecto ejecutivo.

4. - Coordinación y gestión de reuniones técnicas y administrativas con el organismo operador de salamanca CMAPAS, para beneficio de los proyectos ejecutivos de la DGOP:

“PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LIC. EFRÉN CAPIZ VILLEGAS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO”

En donde se discutió el Sistema existente, su ubicación y características más importantes.

Se presentó el análisis de cualquier otra alternativa de fuente potencial indicando su ubicación y tipo.

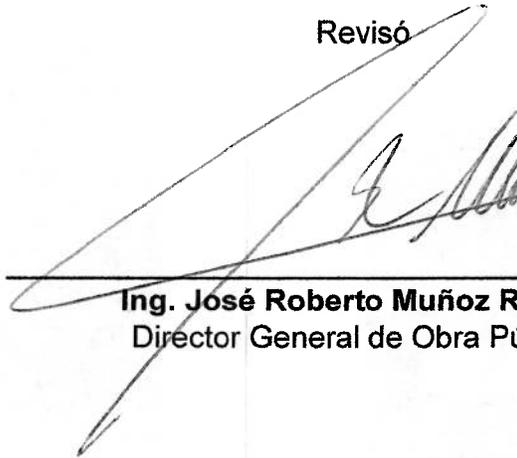
Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente



Ing. Maria Litzy Ortiz Navarro
Supervisor de Proyectos

Revisó



Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obra Pública

Anexo fotográfico:

RECORRIDO EN LAS COMUNIDADES DE LA JAULILLA, LA COMPAÑÍA, SAN JOSÉ DE MENDOZA Y URUETARO PARA EXPEDIENTES DE POZOS PROFUNDOS



SITIO DE VISITA EN URUETARO Y LA JAULILLA PARA POSIBLES PERFORACIONES DE POZOS PROFUNDOS,



SITIO DE VISITA EN SAN JOSE DE MENDOZA, DONDE SE CONTEMPLA TAMBIÉN HACER UNA LIMPIEZA EN EL CAMINO.



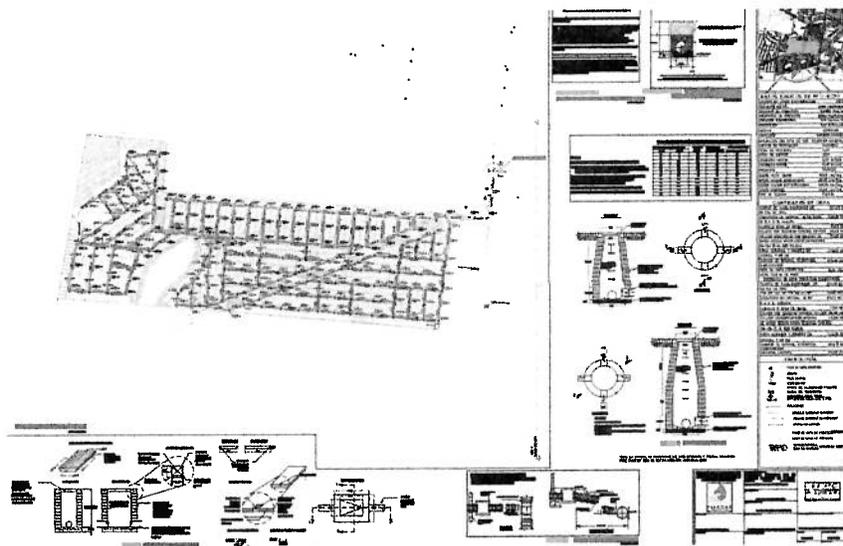
Página 4 de 7

**PARTE DE ESTIMACIONES Y FOTOS DE RECORRIDO DEL CONTRATO PARA
“ESTUDIOS DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE
SALAMANCA, GTO., LOCALIDADES DE RAZOS DE ANCÓN, LA CAPILLA Y COL.
CUATRO DE ALTAMIRA.”**

CANTON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. M.	FACTURAS ESTIMADAS	P. M.	FACTURAS ESTIMADAS	VOLUMENES ESTIMADOS		P. M.	FACTURAS ESTIMADAS	P. M.	FACTURAS ESTIMADAS
								ESTIMACION	ESTIMACION				
01	TRABAJO DE RECONSTRUCCION DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE RAZOS DE ANCÓN, LA CAPILLA Y COL. CUATRO DE ALTAMIRA.	M ²	100	\$ 182,08.14	\$ 182.081.4	0.00	\$ 0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
02	TRABAJO DE RECONSTRUCCION DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE RAZOS DE ANCÓN, LA CAPILLA Y COL. CUATRO DE ALTAMIRA.	M ²	100	\$ 2,351.78	\$ 2,351.78	0.00	\$ 0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
03	TRABAJO DE RECONSTRUCCION DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE RAZOS DE ANCÓN, LA CAPILLA Y COL. CUATRO DE ALTAMIRA.	M ²	100	\$ 12,235.72	\$ 12,191.75	0.00	\$ 0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
04	TRABAJO DE RECONSTRUCCION DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE RAZOS DE ANCÓN, LA CAPILLA Y COL. CUATRO DE ALTAMIRA.	M ²	100	\$ 26,312.50	\$ 26,112.50	0.00	\$ 0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
05	TRABAJO DE RECONSTRUCCION DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE RAZOS DE ANCÓN, LA CAPILLA Y COL. CUATRO DE ALTAMIRA.	M ²	100	\$ 4,137.40	\$ 4,137.40	0.00	\$ 0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
06	TRABAJO DE RECONSTRUCCION DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE RAZOS DE ANCÓN, LA CAPILLA Y COL. CUATRO DE ALTAMIRA.	M ²	100	\$ 174.46	\$ 174.46	0.00	\$ 0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
07	TRABAJO DE RECONSTRUCCION DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE RAZOS DE ANCÓN, LA CAPILLA Y COL. CUATRO DE ALTAMIRA.	M ²	100	\$ 2,201.78	\$ 2,201.78	0.00	\$ 0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
08	TRABAJO DE RECONSTRUCCION DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE RAZOS DE ANCÓN, LA CAPILLA Y COL. CUATRO DE ALTAMIRA.	M ²	100	\$ 4,135.88	\$ 4,135.88	0.00	\$ 0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00



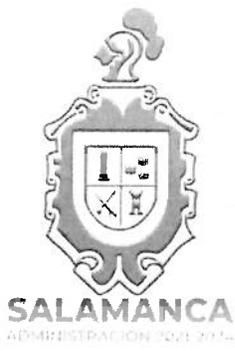
LOCALIDAD DE COLONIA CUATRO DE ALTAMIRA, SITIO DE TRABAJOS



PROPUESTA DE 1ERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO CON EL ORGANISMO OPERADOR
CMAPAS.



tsme



Oficio No. DGOP/0857/2024

Asunto: envío informes de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. María Litzy Ortiz Navarro, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 30 de Abril de 2024.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE
Salamanca, Gto. 06 de Mayo de 2024.

004839



8:32

[Handwritten signature]
ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES GENERAL
Director General de Obras Públicas



C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JRMR/I'AVM/epbr*



Salamanca, Gto., a 02 de Mayo de 2024

A quien corresponda:
PRESENTE

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 01 al de Abril al 30 de Abril de 2024:

1. Elaboración de proyectos ejecutivos manera técnica

- **'REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., COLONIA LIC. EFREN CAPIZ VILLEGAS (PRIMERA ETAPA)'**

- Memoria de cálculo. Se realizan los cálculos hidráulicos en diseño más adecuada para el proyecto haciendo la selección más óptima.
- Reporte Fotográfico
- Planos con Especificaciones: En el plano de proyecto se modifican pendientes hidráulicas de acuerdo a observaciones hechas por el área de proyectos de C.M.A.P.A.S.
- Números Generadores

2. Vistas técnicas y recorridos en proyectos de:

- **'CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD LA COMPAÑIA'**

- **'CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD SAN JOSÉ DE MENDOZA'**

- En ambos proyectos se realizó una visita técnica con supervisores de obra de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, así como personal de Desarrollo Social del municipio con los contratistas ganadores de cada obra. Además de contar con el apoyo de la comunidad de la Compañía y San José de Mendoza.

La finalidad es reconocer el sitio de perforación y caminos, para el tramo que recorrerá el equipo correspondiente de trabajo como grúas. Es de suma importancia informar a los ciudadanos del inicio de estos trabajos y



que reconocieran a los trabajadores de la contratista para trabajar en equipo y por cuestiones de seguridad.

Una vez efectuada la visita se realizará el programa de obra de cada perforación.

- 'EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. COMUNIDAD LA CAPILLA'.

En compañía de personal de la CEAG, se realizaron muestreos de calidad de agua para el pozo de la comunidad de La Capilla con la intención de verificar que cumpla con todos los parámetros de la norma NOM-127-SSA1-1994 y poder iniciar con el equipamiento del pozo.

Los muestreos se extienden a 5 km. de radio de el pozo de La Capilla y se incluyen los pozos de las comunidades de: Santiaguillo de García, Cerro Blanco, Magdalena de Ortiz y Loma de San Antonio.

De los cuales se tomaron muestras en recipientes de doble tapa, de 3 a 5 litros de capacidad previamente lavados y enjuagados con agua de la misma fuente por muestrear; el volumen mínimo requerido para el análisis es de 2 litros, el recipiente debe quedar lleno y herméticamente cerrado. En el momento de obtener la muestra se debe medir: temperatura, conductividad eléctrica, oxígeno libre, unidades de pH y contenido de ácido sulfhídrico. En una etiqueta adherida al recipiente se quedó asentado:

- Tipo de fuente
- Nombre de la fuente
- Ubicación de la fuente
- Localidad
- Municipio
- Estado
- Fecha y hora de toma de la muestra

- 'EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. COMUNIDAD COL. CUATRO DE ALTAMIRA .

En compañía de personal de la CEAG, se realizaron muestreos de calidad de agua para el pozo de la comunidad de Colonia Cuatro de Altamira con la intención de verificar que cumpla con todos los parámetros de la norma NOM-127-SSA1-1994 y poder iniciar con el equipamiento del pozo.

Los muestreos se extienden a 5 km. de radio de el pozo de Co. Cuatro de Altamira y se incluyen los pozos de las comunidades de: Cuatro de Altamira, Los Lobos, Palo Blanco y Uruetaro.

De los cuales se tomaron muestras en recipientes de doble tapa, de 3 a 5 litros de capacidad previamente lavados y enjuagados con agua de la misma fuente por muestrear; el volumen mínimo requerido para el análisis es de 2 litros, el recipiente debe quedar lleno y herméticamente cerrado. En el momento de obtener la muestra se debe medir: temperatura, conductividad eléctrica, oxígeno libre, unidades de pH y contenido de ácido sulfhídrico. En una etiqueta adherida al recipiente se quedó asentado:

- Tipo de fuente
- Nombre de la fuente



- Ubicación de la fuente
- Localidad
- Municipio
- Estado
- Fecha y hora de toma de la muestra

- **'CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE URUÉTARO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.'**

Se realiza con GPS el levantamiento topográfico en campo del predio donado para la perforación del pozo y se ubica el punto propuesto para la perforación. Este estudio además de ser indispensable es sumamente importante, determinará la ubicación, sitios donde se prestan los servicios existentes, las líneas de alta tensión y los accidentes topográficos que intervienen en el proyecto, así como la infraestructura hidráulica, tales como, tanques de regularización, líneas y demás estructuras necesarias para el adecuado funcionamiento del sistema de agua potable.



Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente

Ing. Maria Litzzy Ortiz Navarro
Supervisor de Proyectos

Revisó

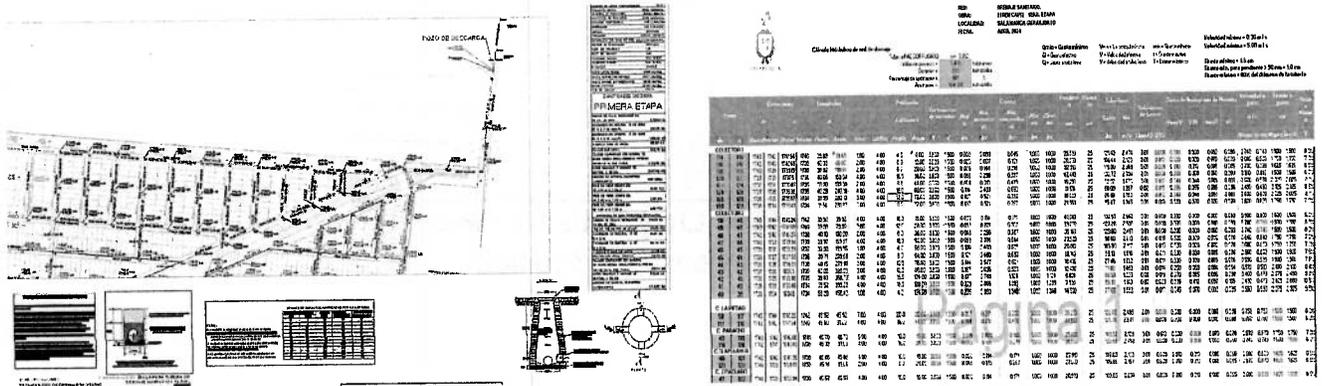
Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obra Pública



Anexo fotográfico:

1. Elaboración de proyectos ejecutivos manera técnica

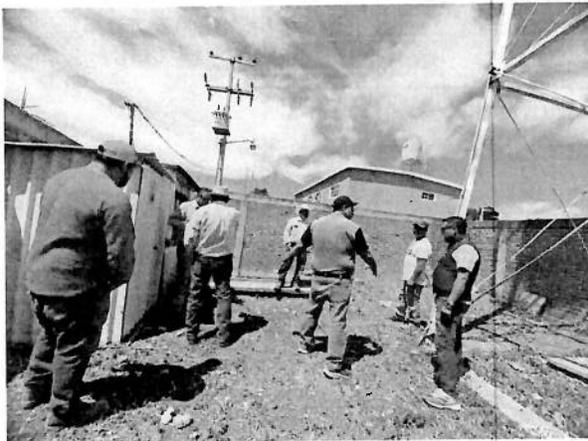
- 'REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., COLONIA LIC. EFREN CAPIZ VILLEGAS (PRIMERA ETAPA)'



Plano de la red sanitaria y números generadores.

2. Vistas técnicas y recorridos en proyectos de:

- 'CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD LA COMPAÑIA'
- 'CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD SAN JOSÉ DE MENDOZA'



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

- 'EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. COMUNIDAD LA CAPILLA'.



Muestreo en pozo de Cerro Blanco.



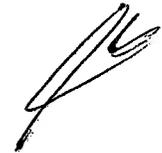
Muestreo en pozo de



Santiaguillo de Garcia.
Muestreo en pozo de La Capilla
Antonio.



Muestreo en pozo de Loma de San



- EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
COMUNIDAD COL. CUATRO DE ALTAMIRA'



Muestreo en pozo de Palo Blanco
Uruetaro.



Muestreo en toma domiciliaria



Muestreo en tanque de los Lobos.
Altamira.



Muestreo en pozo Cuatro de



- 'CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE URUÉTARO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.'





SALAMANCA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Oficio No. DGOP/0675/2024

Asunto: solicitud de contrataciones.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por este medio reciba un saludo y a la vez me permito solicitar a Usted la autorización para la renovación de la contratación en la modalidad de honorarios, del personal que se encuentra laborando actualmente en el área de Proyectos, derivado de la carga de trabajo de la Dirección de Obra Pública por los compromisos municipales del 2024, para la integración de expedientes de proyectos para obra, así como para las gestiones estatales y la ejecución de los recursos municipales en tiempo y forma, en aras de cumplir con las acciones mencionadas en supra líneas, los que serían con un salario diario bruto de \$441.68 haciendo las retenciones correspondientes.

Por lo anterior, enuncio las actividades que estarán realizando las personas en caso de que la solicitud sea positiva.

Se solicita la contratación a partir del día 01 de Abril de 2024.

NOMBRE	ACTIVIDADES
MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Supervisión de proyectos ejecutivos de manera técnica y administrativa, a través de contratos de obras públicas y servicios relacionados a la misma. ➤ Elaboración de proyectos ejecutivos, a través de modalidad por administración de obras públicas y servicios relacionados a la misma. ➤ Coordinación y gestión de reuniones técnicas y administrativas con entes municipales, externos o particulares para beneficio de los proyectos ejecutivos de la DGOP. ➤ Acciones técnicas y administrativas requeridas para la planeación y requerimientos de la dirección de Construcción.
PAUL ULISES AGUILERA GARCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Supervisión de proyectos ejecutivos de manera técnica y administrativa, a través de contratos de obras públicas y servicios relacionados a la misma. ➤ Elaboración de proyectos ejecutivos, a través de modalidad por administración de obras públicas y servicios relacionados a la misma. ➤ Coordinación y gestión de reuniones técnicas y administrativas con entes municipales, externos o particulares para beneficio de los proyectos ejecutivos de la DGOP. ➤ Acciones técnicas y administrativas requeridas para la planeación y requerimientos de la dirección de Construcción.



003798



SALAMANCA
ADMINISTRACION 2021-2024

Oficio No. DGOP/0675/2024

Asunto: solicitud de contrataciones.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Gto. 08 de abril de 2024.


ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES
Director General de Obras Públicas



C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JRM/R/L'JJCO/eebr*



Oficio No. DGOP/0685/2024

Asunto: envío informes de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

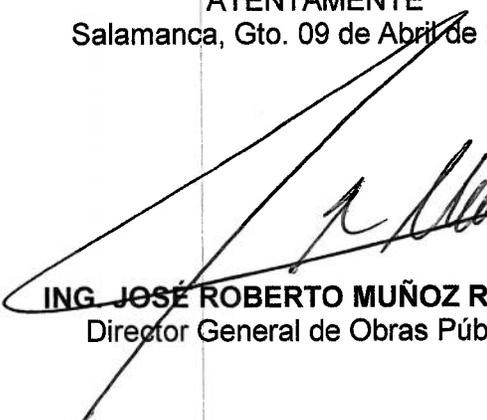
Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. María Litzzy Ortiz Navarro, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2024.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

Salamanca, Gto. 09 de Abril de 2024.


ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES
Director General de Obras Públicas



003842

C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I:JRM/R:AV/W:eebr*

Leona Vicario #328 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 2050



Salamanca, Gto., a 04 de Abril de 2024

A quien corresponda:
PRESENTE

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 01 al de Marzo al 31 de Marzo de 2024:

1. Elaboración de proyectos ejecutivos manera técnica

- 'PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE JARDIN PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.'

- RED SANITARIA
- Se realiza visita al sitio con la finalidad de levantar los pozos de visita actuales topográficamente.
- En el plano de proyecto se identifica su ubicación se realizan cambios y ajustes en cuestión de flujo.
- Memoria de cálculo. Se realizan los cálculos hidráulicos en diseño más adecuada para el proyecto haciendo la selección más óptima.
- Reporte Fotográfico
- Planos con Especificaciones
- Números Generadores

2. Vistas técnicas y recorridos en proyectos de:

- 'PROYECTO EJECUTIVO DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.'

- En dicho proyecto se realizó una visita técnica con la finalidad de identificar los principales problemas relacionados al sistema de agua potable que afecta actualmente a la comunidad de Los Lobos, se discute y ver el equipo eléctrico que tiene el pozo que se equiparán con motores eléctricos, posibles alternativas para el tratamiento del agua del pozo, entre otras. Haciendo que una de las componentes más importantes en los costos de



operación de los sistemas de abastecimiento de agua sea el consumo de energía eléctrica.

Esta situación hace evidente la necesidad de hacer más eficiente la operación de los equipos de bombeo por lo que es de suma importancia realizar estas visitas al sitio del proyecto para realizar los cálculos correctos y selección de equipos, así como reconocer los sitios probables para tanque de agua y el tipo de material existente de manera superficial.

- 'CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD LA COMPAÑIA'

- 'CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD SAN JOSÉ DE MENDOZA'

- En ambos proyectos se realizó una visita técnica con personal de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, así como de Desarrollo Social del municipio, y tres candidatos de contratistas para el proyecto. Además de contar con el apoyo de la comunidad de la Compañía y San José de Mendoza.

Es indispensable realizar una visita junto con la entidad contratante al sitio donde será realizado el Proyecto para que, antes de elaborar la propuesta técnica y económica, identificar la problemática y conocer la información disponible, y con ello estar en posibilidades de definir los alcances del proyecto ejecutivo de acuerdo con los términos de referencia.

Una vez efectuada la visita se deberá elaborar un catálogo de conceptos para la realización del proyecto, considerando cantidades reales derivadas del diagnóstico de viabilidad para su ejecución.

3. Supervisión del contrato DGOP/082-2023:

-“ESTUDIOS DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANA, GTO. LOCALIDADES DE RAZOS DE ANCÓN, LA CAPILLA Y COL. CUATRO DE ALTAMIRA.”

- En ejecución de obra se revisa el finiquito se revisa en digital y físico la obra terminada en base a informes finales de cada localidad.



- Cierre de obra: se realiza el cierre financiero y el acta de Entrega – recepción en conjunto de supervisión de la DGOP. Contraloría Municipal y el ente contratado.

Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente

Ing. Maria Litzzy Ortiz Navarro
Supervisor de Proyectos

Revisó

Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obra Pública



Anexo fotográfico:

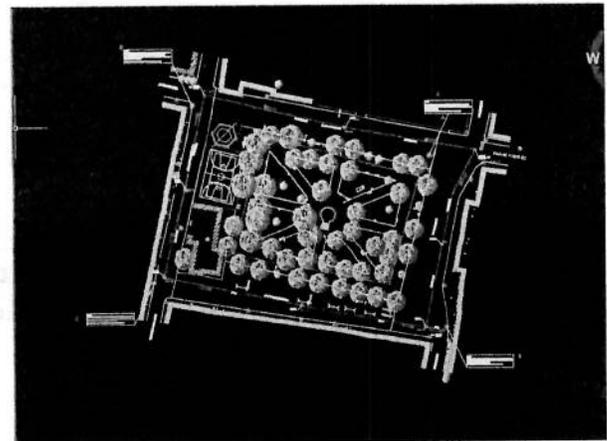
1. Elaboración de proyectos ejecutivos manera técnica

- 'PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE JARDIN PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.'



Levantamiento de drenaje actual en el Jardin de Valtierra.

	REG: DRENAJE SANITARIO. OBRA: REHABILITACIÓN JARDIN DE VALTIERRILLA LOCALIDAD: SALAMANCA GUANAJUATO
	<p align="center">DATOS BÁSICOS</p> <p>Se considera para este proyecto, un período económico de 20 años y teniendo en cuenta los mejores estándares y a futuro que abarcan el sector sanitario que son 45 años, y esta mínima cuenta con 4.02 hectáreas por lo que se da una población actual de 261 habitantes.</p> <p>También se consideró para el proyecto la producción de los excrementos de viviendas existentes así como los datos dados:</p> <p>1.1 ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN PROYECTO PL:</p> <p>Los datos estadísticos en la Norma Técnica MT-011-CTA-2001, Método de Proyección de Población, se basan en la metodología de la serie de crecimiento a determinar en años, en el caso de 20 años (formación de los centros de población en México por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), concretamente, se consideró los países y programas educativos existentes por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).</p> <p>Donde:</p> <p> $P_t = P_0 (1 + r)^t$ </p> <p> Donde: P_t = Población proyectada, P_0 = Población actual, r = Tasa de crecimiento anual, t = Período de tiempo en años, t = Período económico del proyecto, años </p> <p> Sustituyendo $P_0 = 261$ y $t = 20$ </p> <p>1.2 ESTIMACIÓN DE LA APORTACIÓN</p> <p>Generalmente al diseñar una conducción de la red de agua potable, se tiene una consideración de la calidad de agua y la explotación de la red de agua, con lo que respecta a la red de agua potable se debe tener en cuenta, se ha estimado el costo de la red de agua potable, como un 20% del costo de la red de agua potable.</p> <p>Para los efectos de la aplicación del presente método se tomará en cuenta, la información del consumo y la demanda de agua potable para la localidad en estudio.</p> <p>CONCLUSIÓN</p> <p>El consumo es dependiente del costo de agua potable que generamos en las ciudades, las ciudades las ciudades, en el sistema. Se debe tener en cuenta de cada año, o bien cuando se trata de consumo por ciudad se debe tener en cuenta.</p> <p>El consumo de agua se determina de acuerdo con el tipo de vivienda, así como según la zona económica y social, se muestra según la clase social de la población en estudio, más y popular. El consumo no incluye el consumo de agua potable, a su vez, el consumo industrial, se calcula en función de la actividad de producción (fábricas).</p> <p>1.1.2 1 DATOS BÁSICOS 1.1.2.1 CÁLCULO HIDRÁULICO 1.1.2.2 PRESUPUESTO DRENAJE REGIONAL 1.1.2.3 PRESUPUESTO DRENAJE REGIONAL 1.1.2.4 PRESUPUESTO DRENAJE REGIONAL 1.1.2.5 PRESUPUESTO DRENAJE REGIONAL 1.1.2.6 PRESUPUESTO DRENAJE REGIONAL</p>

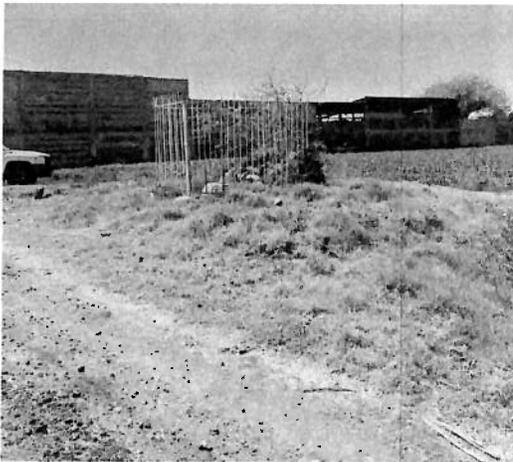


Calculo de datos básicos para la red sanitaria.

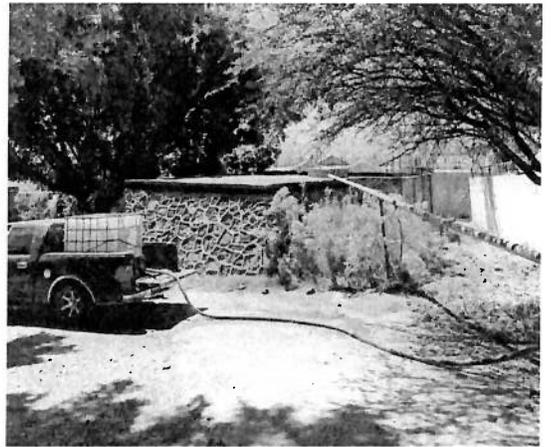
Plano red sanitaria.

2. Vistas técnicas y recorridos en proyectos de:

- 'PROYECTO EJECUTIVO DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.'



Pozo actual.

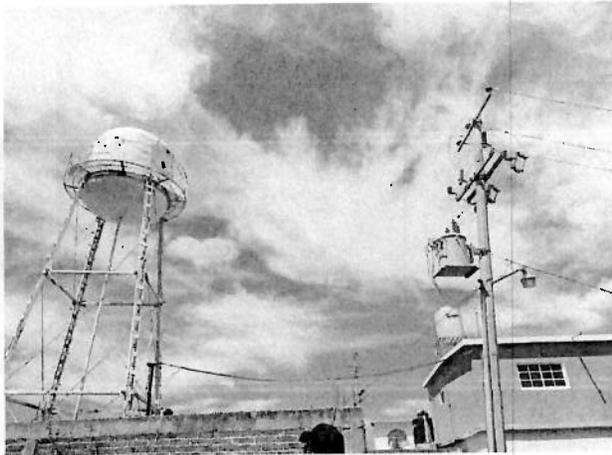


Tanque de mampostería actual.



Sitio para tanque proyecto.

- 'CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD LA COMPAÑIA'



Se identifica área proyecto con personal de CEAG.

- 'CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD SAN JOSÉ DE MENDOZA'



Área de perforación en la localidad de San José de Mendoza.



3. Supervisión del contrato DGOP/082-2023:

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE TRABAJOS TERMINADOS

El presente acta tiene por objeto dar fe de la recepción física de los trabajos terminados del contrato DGOP/082-2023, suscrito entre el Municipio de Salamanca y el contratista C. UNIBALDO NOVA VILLANUEVA.

El día 11 de marzo de 2024, se reunieron en el sitio de los trabajos, los representantes de las partes involucradas para dar fe de la recepción física de los trabajos terminados del contrato DGOP/082-2023, suscrito entre el Municipio de Salamanca y el contratista C. UNIBALDO NOVA VILLANUEVA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTUDIOS DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, OTRO LOCALIDADES DE RAZOS DE ANCON, LA CAPILLA Y COL CUATRO DE ALTAMIRA.	1	CONTRATO	595,987.64	595,987.64

Municipio de Salamanca, Guanajuato
Dirección de General de Obras Públicas

Acta de Entrega - Recepción física de trabajos terminados

TOTAL PARCIAL

Legislación Estatal Legislación Federal

El Municipio de Salamanca, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 11 de marzo de 2024, se reúnen en el sitio de los trabajos, los representantes de las partes involucradas para dar fe de la recepción física de los trabajos terminados del contrato DGOP/082-2023, suscrito entre el Municipio de Salamanca y el contratista C. UNIBALDO NOVA VILLANUEVA.

CONTRATISTA: C. UNIBALDO NOVA VILLANUEVA

OBRA: "ESTUDIOS DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, OTRO LOCALIDADES DE RAZOS DE ANCON, LA CAPILLA Y COL CUATRO DE ALTAMIRA."

LOCALIDAD: SALAMANCA, GUANAJUATO

REGISTRO DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO No.: 020-BOP/PUC-4114-2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE ANEXO DE EJECUCIÓN: 112310000 RECUP/008 FISCAL B 2023

SERVICIO PRESUPUESTAL: 3223 PROGRAMA: Anticorrosión

CONTRATO No.: DGOP/082-2023 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2023 INFORME \$ 595,987.64

CONVENIO DE AMPLIACIÓN EN MONTO No.: ANPLICACIÓN \$ 0.00

TOTAL \$ 595,987.64

FECHA VIGENCIA SEGUN CONTRATO: 20 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA TERMINACIÓN SEGUN CONTRATO: 10 DE FEBRERO DE 2024

FECHA INC O REAL: 20 DE DICIEMBRE DE 2023

Finiquito y acta de entrega recepción en digital.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SALAMANCA
ADMINISTRACION 2023-2024

tsre:

Oficio No. DGOP/0486/2024

Asunto: envío informes de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. María Litzzy Ortiz Navarro, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 29 de Febrero de 2024.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

Salamanca, Gto. 11 de marzo de 2024.

ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES
Director General de Obras Públicas



002827

C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JRM/R/AVM/eebr*



Leona Vicario #328 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 2050



Salamanca, Gto., a 06 de marzo de 2024

**A quien corresponda:
P R E S E N T E**

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 01 al 29 de febrero de 2024:

1. Elaboración de proyectos ejecutivos manera técnica y administrativa:

- 'EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD LA CAPILLA.'

- 'EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD COL. CUATRO DE ALTAMIRA.'

- Se presentó el análisis de cualquier otra alternativa para ambos equipamientos.
- En el plano de proyecto se identifica su ubicación se realizan cambios y ajustes en cuestión de equipamiento eléctrico.
- Memoria de cálculo. Se integran los cálculos hidráulicos en base a los aforos realizados en pozos de las comunidades de La Capilla y Col. Cuatro de Altamira para definir el equipamiento con la finalidad de calcular la potencia de la bomba diseño más adecuada para el proyecto haciendo la selección más optima del equipo de bombeo para el pozo de cada localidad.
- Reporte Fotográfico
- Planos con Especificaciones
- Números Generadores

2. Integración de expedientes técnicos de manera física del expediente para obra:

- 'REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD EL DIVISADOR (TERCERA ETAPA).'



- Marco Físico
- Localización
- Memoria Descriptiva
- Justificación
- Reporte Fotográfico
- Planos con Especificaciones
- Números Generadores
- Certeza Jurídica
- Fichas ambientales

3. Vistas técnicas y recorridos en proyectos de:

- 'EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD LA CAPILLA.'

- 'EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD COL. CUATRO DE ALTAMIRA.'

- En ambos proyectos se realizó una visita técnica con la finalidad de discutir y ver el equipo eléctrico que tiene el pozo que se equiparán con motores eléctricos, haciendo que una de las componentes más importantes en los costos de operación de los sistemas de abastecimiento de agua sea el consumo de energía eléctrica, situación que se ha agravado con la disminución de subsidios por parte de Comisión Federal de Electricidad. Esta situación hace evidente la necesidad de hacer más eficiente la operación de los equipos de bombeo por lo que es de suma importancia realizar estas visitas al sitio del proyecto para realizar los cálculos correctos y selección de equipos

- 'REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD EL DIVISADOR (TERCERA ETAPA).'

- Se realizó un recorrido verificando los alcances de la tercera etapa, entre ellos la cantidad de tomas domiciliarias a considerar en el proyecto, haciendo un conteo de las casa habitación de la localidad de el Divisador.

- 'PERFORACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LOS RAMIREZ' (en proyecto).

- Se realizó una visita, recorrido y toma de muestras de calidad de agua en compañía de personal de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, con la finalidad de obtener informes sobre la calidad de agua en pozos cercanos a la comunidad de los Ramírez, donde se ve potencial hidráulico para una



perforación para la comunidad y se considere la calidad de agua que podría resultar de el pozo futuro.

- Se realizó la toma de muestras en las localidades de Cerro Gordo, El Monte, El Divisador y Valtierra en compañía de personal de la CEAG y SAPASVA.

4. Coordinación y gestión de reuniones técnicas y administrativas con el organismo operador de salamanca CMAPAS, para beneficio de los proyectos ejecutivos de la DGOP:

-“PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LIC. EFRÉN CAPIZ VILLEGAS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO”

En donde se discutió el Sistema existente, su ubicación y características más importantes. Se presentó el análisis de cálculo hidráulico llegando a la solución más favorable para el proyecto.

5. Supervisión del contrato DGOP/082-2023:

-“ESTUDIOS DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANA, GTO. LOCALIDADES DE RAZOS DE ANCÓN, LA CAPILLA Y COL. CUATRO DE ALTAMIRA.”

- En ejecución de obra se revisa la última estimación de proyecto, se revisa en digital y físico la obra terminada en base a informes finales de cada localidad.
- Cierre de obra: elaboración de oficios de invitación a verificación física dirigidos a Contraloría Municipal, Entrega – recepción y actas.



Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente

Ing. Maria Litzy Ortiz Navarro
Supervisor de Proyectos

Revisó

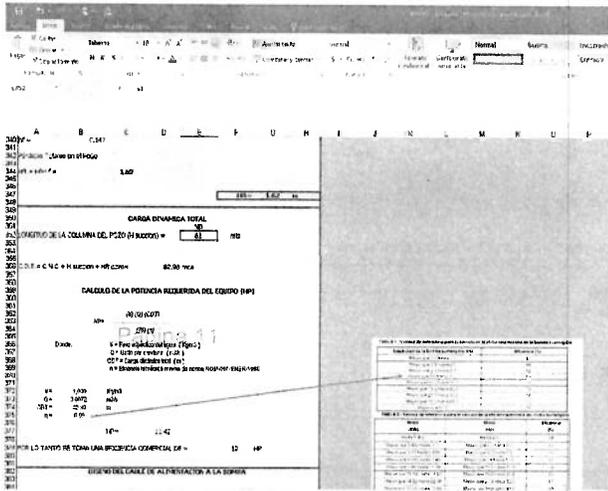


Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obra Pública

1. Elaboración de proyectos ejecutivos manera técnica y administrativa:

- 'EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD LA CAPILLA.'

- 'EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD COL. CUATRO DE ALTAMIRA.'



CARGA DINÁMICA TOTAL

CÁLCULO DE LA POTENCIA REQUERIDA DEL EQUIPO (HP)

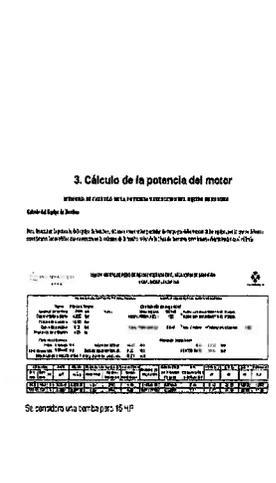
Selección de bomba: Se selecciona una bomba de 7.5 HP por ser la más apta y disponible en el mercado.



CÁLCULO DE LA POTENCIA DEL MOTOR

Se calcula la potencia del motor considerando el nivel de eficiencia del equipo y la carga normal de operación con las pérdidas de carga provocadas en las tuberías por fricción.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	POTENCIA DEL MOTOR	7.5 HP
2	POTENCIA DEL EQUIPO	10.5 HP



Selección de modelo de motor y bomba sumergible en agua potable

Se selecciona el modelo de motor y bomba sumergible en agua potable.



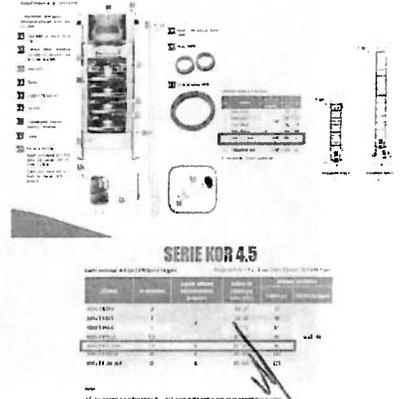
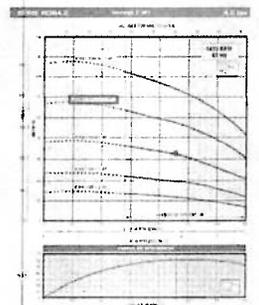
Selección de modelo de motor y bomba sumergible en agua potable

Se selecciona el modelo de motor y bomba sumergible en agua potable.

CÁLCULOS Y SELECCIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO PARA EL EQUIPAMIENTO EN LA CAPILLA.

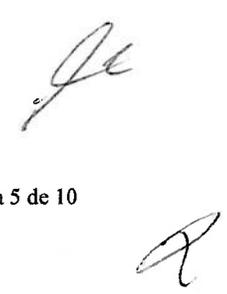
El equipo seleccionado es una bomba Altamira Serie KOR modelo KOR4.6 R75-12 para 7.5 HP y un acoplamiento de motor de diámetro de 6".

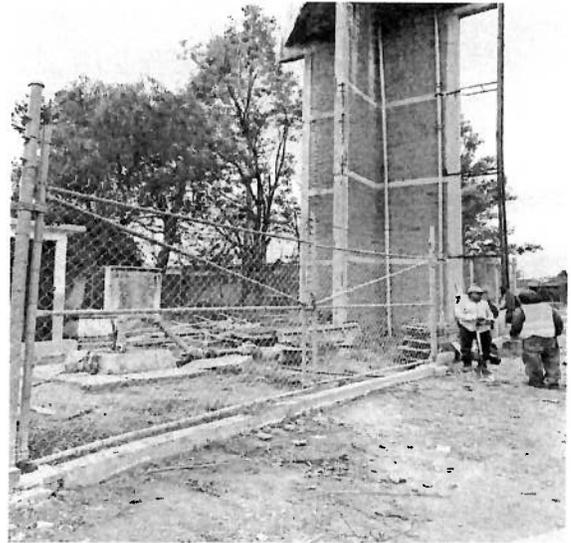
MEMORIA DE CÁLCULO DE LA POTENCIA Y SELECCIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO.	
Nombre:	Proyecto de Equipamiento de Pozo de Agua Entubada en el Municipio de Salamanca, Gto. Localidad La Capilla.
Fecha:	15/05/2018
Elaborado por:	Ing. Carlos Rodríguez
Revisado por:	Ing. Carlos Rodríguez
Aprobado por:	Ing. Carlos Rodríguez
Escalera:	1:100
Plantilla:	01
Proyecto:	01
Hoja:	01



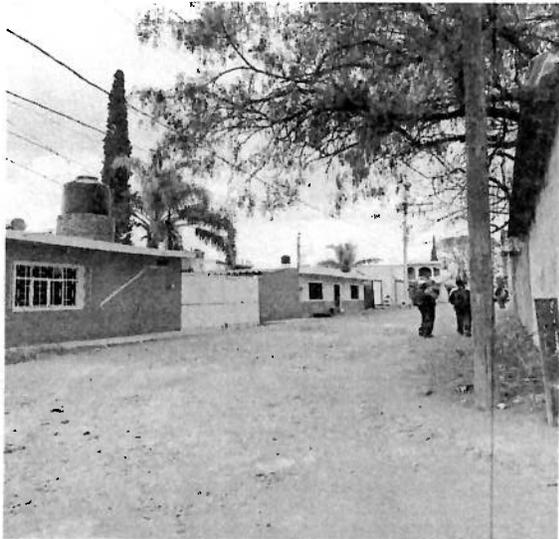
Se considera una bomba de 7.5 HP por ser la más apta y disponible en el mercado.

CÁLCULOS Y SELECCIÓN DEL EQUIPO DE BOMBEO PARA EL EQUIPAMIENTO EN COL. CUATRO DE ALTAMIRA.





PREDIO PARA EQUIPAMIENTO DE POZO EN COL. CUATRO DE ALTAMIRA Y AVANCES DE OBRA DEL TANQUE METALICO.

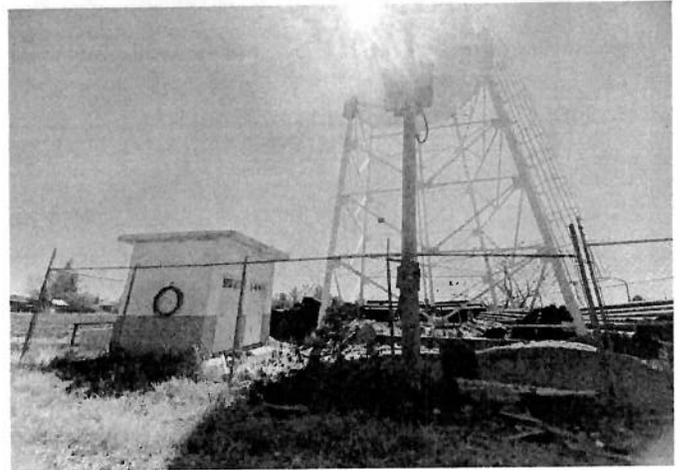
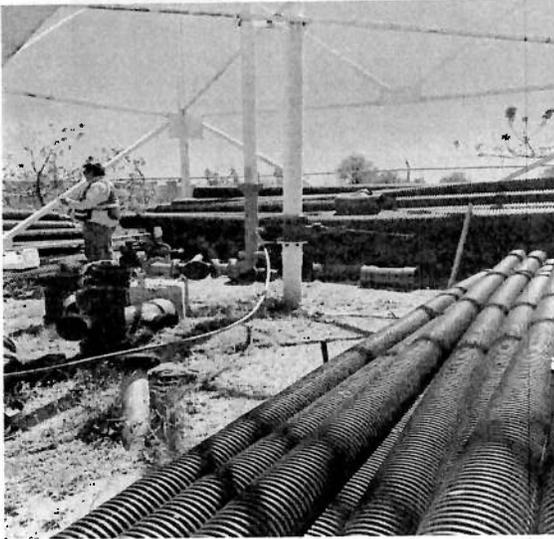


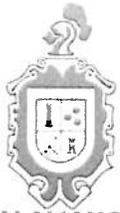
CASAS HABITACIÓN EN LA LOCALIDAD DE EL DIVISADOR.



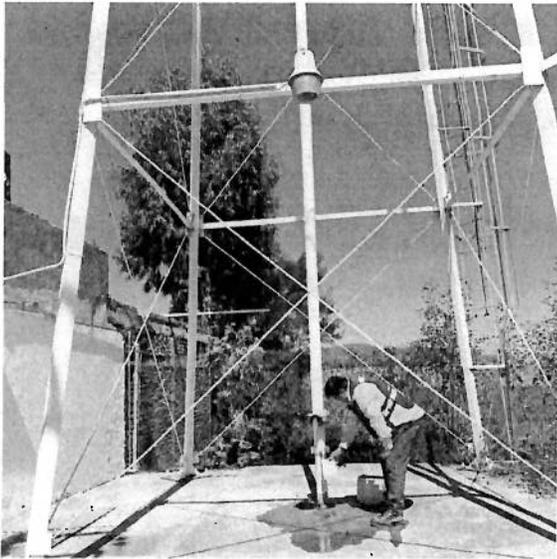
SALAMANCA

TOMAS DE MUESTRAS DE AGUA PARA ANALISIS DE CALIDAD EN DIFERENTES LOCALIDADES CON PERSONAL DE CEAG.





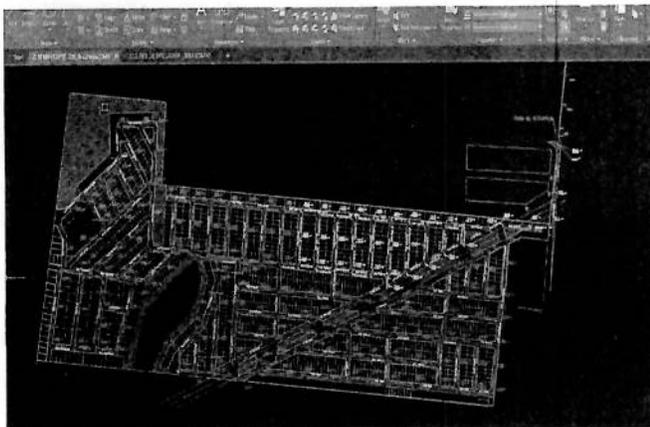
SALAMANCA





POZOS DE VISITA EN EL DIVISADOR, DE LA SEGUNDA ETAPA. SE OBSERVARON DURANTE EL RECORRIDO PARA EL PROYECTO DE LA TERCERA ETAPA.

4. Coordinación y gestión de reuniones técnicas y administrativas con el organismo operador de salamanca CMAPAS, para beneficio de los proyectos ejecutivos de la DGOP:



LOCALIDAD: SALAMANCA GUANAJUATO																			
FECHA: NOV. 2022																			
NÚMEROS GENERADORES. Excavaciones																			
No de zona	Tipo	Largitud	Cálculo	Ancho de zona	Espesor de piso	Espesor de acera	Pavimentos				Altabas		Área (m ²)	Área (m ²)	Materiales	Materiales	Materiales	Materiales	
							de	a	m	m	m	m							m
111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111
112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112
113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113
114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114
115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115
116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116
117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118
119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119
120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121
122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122
123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123
124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124
125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125
126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126
127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127
128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128
129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129
130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130
131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131
132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132
133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133
134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134
135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135
136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136
137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137
138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138
139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139
140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141
142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142
143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143
144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144
145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145
146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146
147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147
148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148
149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149
150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151
152	152	152	152	152	152	152	152	152	152	152	152	152	152	152	152	152	152	152	152
153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153
154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154
155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155
156	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156	156
157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157
158	158	158	158	158	158	158	158	158	158	158	158	158	158	158	158	158	158	158	158
159	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159
160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160

Página 10 de 10

tsme



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Oficio No. DGOP/1359/2024

Asunto: envío informes de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. María Litzy Ortiz Navarro, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 30 de Junio de 2024.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

007345

ATENTAMENTE

Salamanca, Gto. 08 de julio de 2024.



2.0



ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES
Director General de Obras Públicas

C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JRM/R/I'AVM/eebr*



Salamanca, Gto., a 05 de Julio de 2024

**A quien corresponda:
PRESENTE**

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 1 de junio de 30 de junio de 2024:

- **'REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD EL DIVISADOR CUARTA ETAPA'**.
 - Revisión e integración de expediente de manera técnica para su reingreso a CEAG, realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por dicho organismo.

- **'CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD URUETARO (DRENAJE, COLECTOR, CARGAMO Y PTAR)'**.
 - Revisión e integración de expediente de manera técnica para su reingreso a CEAG, realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por dicho organismo.

- **'REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., COLONIA LIC. EFREN CAPIZ VILLEGAS. (SEGUNDA ETAPA)'**.
 - Revisión e integración de expediente de manera técnica para su primer ingreso a CEAG, realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por dicho organismo.

- **'CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD RANCHO LOS RAMIREZ (FRACCION EL DIVISADOR)'**.
 - Revisión e integración de expediente de manera técnica para su primer ingreso a CEAG, realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por dicho organismo.

- **'CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD URUETARO'**.
 - Se realizó una visita al sitio de los trabajos, la cual forma parte del proceso de licitación para contratación de obra pública en compañía del supervisor de obra, contraloría municipal y los licitantes, además habitantes de la comunidad.
 - Participación en la junta de aclaraciones, dando oportunidad a los licitantes de formular las preguntas pertinentes en relación con el proyecto, no existiendo alguna duda por parte de los licitantes se dio por terminado la junta.

- **'REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., COLONIA LIC. EFREN CAPIZ VILLEGAS.'**
 - Se realizó una visita al sitio de los trabajos, la cual forma parte del proceso de licitación para contratación de obra pública en compañía del supervisor de obra, contraloría municipal y los licitantes, además habitantes de la comunidad.
 - Participación en la junta de aclaraciones, dando oportunidad a los licitantes de formular las preguntas pertinentes en relación con el proyecto, se atendieron las dudas en ese momento.

- **"PROYECTO EJECUTIVO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE LOCOS DE COVARRUBIAS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO."**
 - Como parte de la supervisión del contrato *DGOP/AD/LE/FAISM/SERV/010-2024* referente a la perforación de pozo en la comunidad de Locos de Covarrubias realizó el cierre administrativo y físico del contrato, teniendo como acto la verificación física de los trabajos, así como la entrega-recepción anexando los documentos que lo soporten en relación de las estimaciones, monto ejercido y créditos a favor o en contra.
Para dar por terminados, los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato, se realizó la entrega del finiquito de los trabajos correspondiente y el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones se entregó por parte del contrato.

- **"PROYECTO EJECUTIVO DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO."**
 - Como parte de la supervisión del contrato *DGOP/AD/LE/FAISM/SERV/009-2024* se da inicio al seguimiento de la ejecución de los trabajos de manera técnica, a través de contrato de obra públicas y servicios relacionados a la misma.

Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente



Ing. Maria Litzy Ortiz Navarro
Supervisor de Proyectos

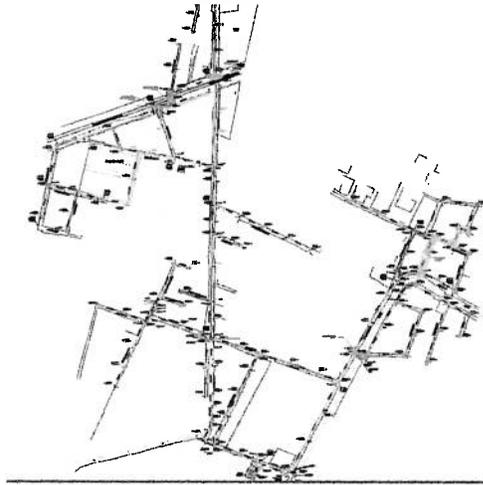


Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obra Pública

Anexo fotográfico:



'REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD EL DIVISADOR CUARTA ETAPA'.



Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
... (table content partially obscured)

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

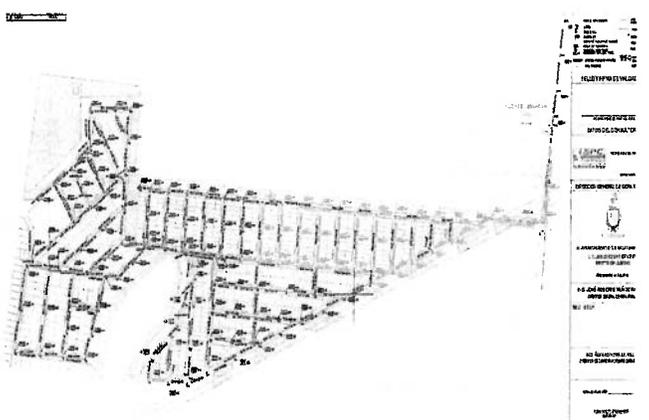
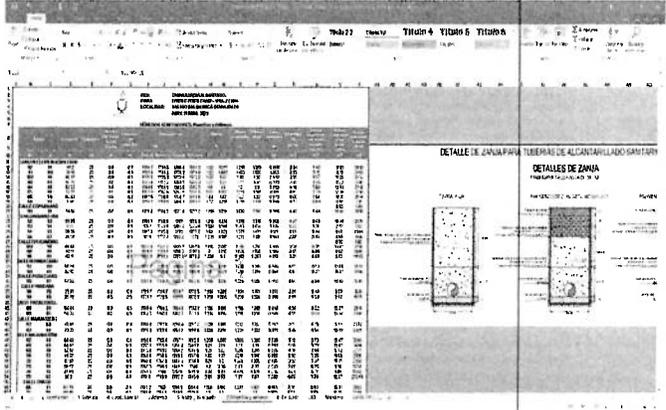
REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD EL DIVISADOR CUARTA ETAPA

CATALOGO DE OBRAS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	%
11	... (table content partially obscured)

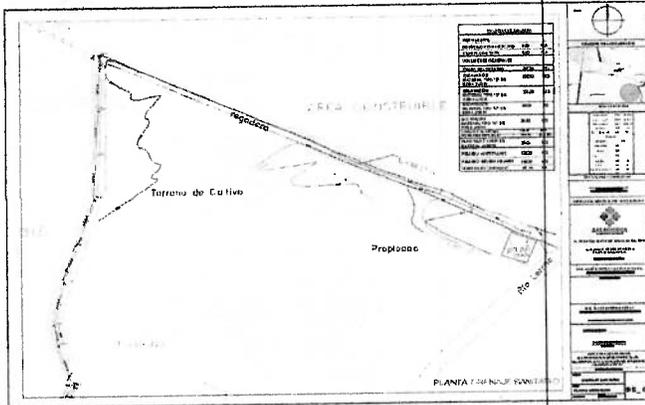
Plano de la red sanitaria y números generadores

'REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., COLONIA LIC. EFREN CAPIZ VILLEGAS (segunda etapa)'.



Plano de la red sanitaria y números generadores

'CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD URUETARO. (SEGUNDA ETAPA).'



El presente proyecto de red de alcantarillado se realizó en el municipio de Salamanca, Guanajuato, en la localidad de Uruetaro, en la segunda etapa.

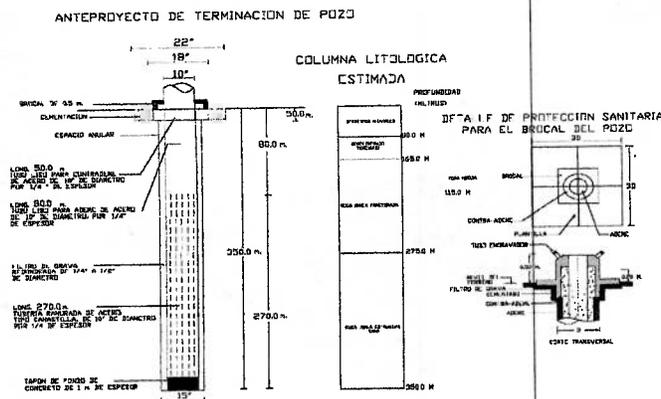
El proyecto de red de alcantarillado se realizó en el municipio de Salamanca, Guanajuato, en la localidad de Uruetaro, en la segunda etapa.

El proyecto de red de alcantarillado se realizó en el municipio de Salamanca, Guanajuato, en la localidad de Uruetaro, en la segunda etapa.

DATOS DE LA LOCALIDAD	
Localidad	URUETARO
Distrito	Salamanca
Estado	Guanajuato
DATOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO	
Longitud total	100 m
Diámetro	150 mm
Profundidad	1.50 m
Material	Alcántarilla
Costo	\$ 100,000.00

Plano de la red sanitaria y memoria de cálculo.

'CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD RANCHO LOS RAMIREZ (FRACCION EL DIVISADOR)'



La geología predominante en la zona visitada, es de tipo senil que la constituye a su vez la zona, rellenada por sedimentos aluviales y clásticos terciarios los cuales se ubican en un paquete (igneo, estando el área estudiada en el sector central del valle denominado "Valle de Irapuato-Salamanca-Valle de Santiago".

Estos sedimentos aluviales tienen espesores variables, desde pocos metros hasta más de 100 m; hacia el parte central del valle la inclinación es casi nula en dirección al poniente.

El área de estudio pertenece a la región hidrogeológica conocida como VALLE DE IRAPUATO-SALAMANCA-VALLE DE SANTIAGO, la cual está limitada por edificios volcánicos, porfiríticos y andesíticos, los cuales en su desarrollo presentan un tipo de fracturamiento que genera un tipo de almacenamiento de agua subterránea.

ESTRATIGRAFIA

La columna litológica geológica, que se ubica en las unidades geológicas existentes en la zona de interés, está delimitada por la geología superficial observada como por referencias litológicas de pozos existentes en áreas adyacentes. Las edades propuestas van desde el terciario superior hasta el cuaternario reciente. Dichas edades se proponen en base a correlaciones de otras zonas.

TERMINOS

El presente estudio se realizó en un terreno ubicado en el área de estudio ubicada a que el sitio de interés se encuentra dentro del valle de Irapuato-Valle de Salamanca, solo se conoce de su existencia por medio de pozos existentes dentro de la zona de Salamanca, Guanajuato, de acuerdo a la geología regional y considerando la ubicación topográfica se hizo localmente cada paquete litológico.

A.- OLIGOCENO SUPERIOR (Ost-B): De este es el tipo de alternancia con los depósitos granulares lacustres, se encuentra en una zona intermedia de conexión entre las unidades lacustres y las unidades lacustres. Está formada por arenas, limos y arcillas. En la zona de estudio, pero es casi despreciable para el efecto del estudio hidrogeológico. Esta unidad se encuentra en la zona de estudio, en la zona de estudio. Por su naturaleza es un tipo de depósito mediano de hachura, y se puede que la zona de estudio.

B.- MIOCENO (Tst-B): A esta unidad litológica pertenecen las basaltos y andesitos. Se propician de tipo reciente y terciario, formando algunas unidades de mediana altura es como lavas y conos, ocupados. Presentan fracturamiento para el tipo de interés al estar por interponer, por lo que cambia su aspecto negro por uno rojo, superficialmente, al estar hacia el norte y sureste de la zona de estudio, formando parte del límite hidrogeológico del valle.

CONCLUSIONES

B.- PLEISTOCENO-PLISTOCENO (Ost-B): Este tipo de litología se conoce en la zona de estudio, en la zona de estudio, en la zona de estudio. Se presenta de tipo reciente y terciario, formando algunas unidades de mediana altura es como lavas y conos, ocupados. Presentan fracturamiento para el tipo de interés al estar por interponer, por lo que cambia su aspecto negro por uno rojo, superficialmente.

B.- PLEISTOCENO-PLISTOCENO (Ost-B): En alternancia con la unidad anterior y con las unidades lacustres, se encuentra en una zona intermedia de conexión entre las unidades lacustres y las unidades lacustres. Está formada por arenas, limos y arcillas. En la zona de estudio, pero es casi despreciable para el efecto del estudio hidrogeológico. Esta unidad se encuentra en la zona de estudio, en la zona de estudio. Por su naturaleza es un tipo de depósito mediano de hachura, y se puede que la zona de estudio.

C.- RECIENTE (Tst-A-Cst): Con la alternancia de depósitos lacustres, se encuentra en una zona intermedia de conexión entre las unidades lacustres y las unidades lacustres. Está formada por arenas, limos y arcillas. En la zona de estudio, pero es casi despreciable para el efecto del estudio hidrogeológico. Esta unidad se encuentra en la zona de estudio, en la zona de estudio. Por su naturaleza es un tipo de depósito mediano de hachura, y se puede que la zona de estudio.

Plano de diseño de pozo y geología.

C.P. Terce
Esme



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Oficio No. DGOP/1167/2024

Asunto: solicitud de contrataciones.

MTA. ALY LIZBETH GÓMEZ RAMÍREZ
Oficial Mayor
PRESENTE.-



006291

10:45

Por este medio reciba un saludo y a la vez me permito solicitar a Usted la renovación de la contratación en la modalidad de honorarios, del personal que se encuentra laborando actualmente en el área de Proyectos, derivado de la carga de trabajo de la Dirección de Obra Pública por los compromisos municipales del 2024, para la integración de expedientes de proyectos para obra, así como para las gestiones estatales y la ejecución de los recursos municipales en tiempo y forma, en aras de cumplir con las acciones mencionadas en supra líneas, los que serían con un salario diario bruto de \$441.68 haciendo las retenciones correspondientes.

Por lo anterior, enuncio las actividades que estarán realizando las personas.

Se solicita la contratación a partir del día 24 de Junio al 09 de Octubre de 2024.

NOMBRE	ACTIVIDADES
MARIA LITZY ORTIZ NAVARRO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Supervisión de proyectos ejecutivos de manera técnica y administrativa, a través de contratos de obras públicas y servicios relacionados a la misma. ➤ Elaboración de proyectos ejecutivos, a través de modalidad por administración de obras públicas y servicios relacionados a la misma. ➤ Coordinación y gestión de reuniones técnicas y administrativas con entes municipales, externos o particulares para beneficio de los proyectos ejecutivos de la DGOP. ➤ Acciones técnicas y administrativas requeridas para la planeación y requerimientos de la dirección de Construcción.
PAUL ULISES AGUILERA GARCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Supervisión de proyectos ejecutivos de manera técnica y administrativa, a través de contratos de obras públicas y servicios relacionados a la misma. ➤ Elaboración de proyectos ejecutivos, a través de modalidad por administración de obras públicas y servicios relacionados a la misma. ➤ Coordinación y gestión de reuniones técnicas y administrativas con entes municipales, externos o particulares para beneficio de los proyectos ejecutivos de la DGOP. ➤ Acciones técnicas y administrativas requeridas para la planeación y requerimientos de la dirección de Construcción.



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Oficio No. DGOP/1167/2024

Asunto: solicitud de contrataciones.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Gto. 11 de junio de 2024.



ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES
Director General de Obras Públicas

C.c.p.- C.P. María Teresa García Rojas. - Directora de Recursos Humanos.
C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
JRMR/LJJCO/eebr*

Esme



Oficio No. DGOP/1127/2024

Asunto: envío informes de actividades.

006098



C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. María Litzy Ortiz Navarro, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 31 de Mayo de 2024.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE
Salamanca, Gto. 06 de Junio de 2024.

[Handwritten Signature]

ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES
Director General de Obras Públicas



C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JRM/R/I'AVM/eebr*



Salamanca, Gto., a 6 de junio de 2024

**A quien corresponda:
P R E S E N T E**

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 1 de mayo al 31 de mayo de 2024:

'REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., COLONIA LIC. EFREN CAPIZ VILLEGAS'.

- Talleres en conjunto al organismo operador CMAPAS, con la finalidad de solventar observaciones dando como resultado el visto bueno al proyecto para la primera etapa de la rehabilitación de la red sanitaria.
- Integración de expediente técnico para la primera etapa constructiva de obra pública.
- Seguimiento al proyecto ejecutivo, adecuación de la segunda etapa constructiva, realizando modificaciones a la memoria de cálculo, planos y catálogo de conceptos integrando estos cambios en el expediente técnico para su ingreso a CEAG.

'REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, LOCALIDAD DE LOS CENIZOS'.

- Integración de expediente de manera técnica para su ingreso a CEAG, realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por dicho organismo.

'CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD LA JAULILLA'

- Se realizó una visita al sitio de los trabajos, la cual forma parte del proceso de licitación para contratación de obra pública en compañía del supervisor de obra, contraloría municipal y los licitantes, además habitantes de la comunidad.
- Participación en la junta de aclaraciones, dando oportunidad a los licitantes de formular las preguntas pertinentes en relación con el proyecto, se atendieron las dudas en ese momento.

'EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. COMUNIDAD COL. CUATRO DE ALTAMIRA.'

- Dando seguimiento a dicho expediente, se realizó el acompañamiento con personal de CEAG a la toma de muestras de calidad de agua para el pozo de la comunidad de Colonia Cuatro de Altamira con la intención de verificar que cumpla con todos los parámetros de la norma NOM-127-SSA1-1994 y poder iniciar con el equipamiento del pozo.



- Los muestreos se extienden a 5 km. de radio de el pozo de Col. Cuatro de Altamira por lo que se realizó el muestreo en las siguientes comunidades: *Colonia Cuatro de Altamira, San José del Carmen, Puerto de Valle y Comaleros*. Se registra en minuta a los participantes y observaciones relevantes de los pozos que se muestrearon durante el recorrido.

“PROYECTO EJECUTIVO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE LOCOS DE COVARRUBIAS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

- Se realizo visita al sitio de los trabajos en compañía contratista y ciudadanos de la localidad de Locos de Covarrubias identificando las áreas para realizar los sondeos contratados.

“PROYECTO EJECUTIVO DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

- Se inicia la supervisión de proyecto ejecutivos de manera técnica, a través de contrato de obra públicas y servicios relacionados a la misma.

Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente

Ing. Maria Litzzy Ortiz Navarro
Supervisor de Proyectos

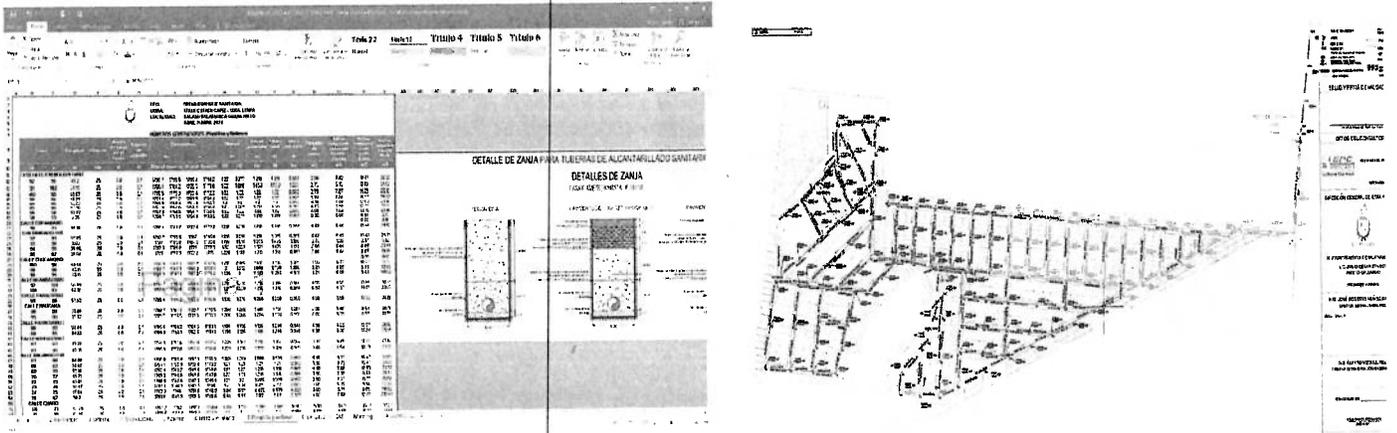
Revisó

Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obra Pública

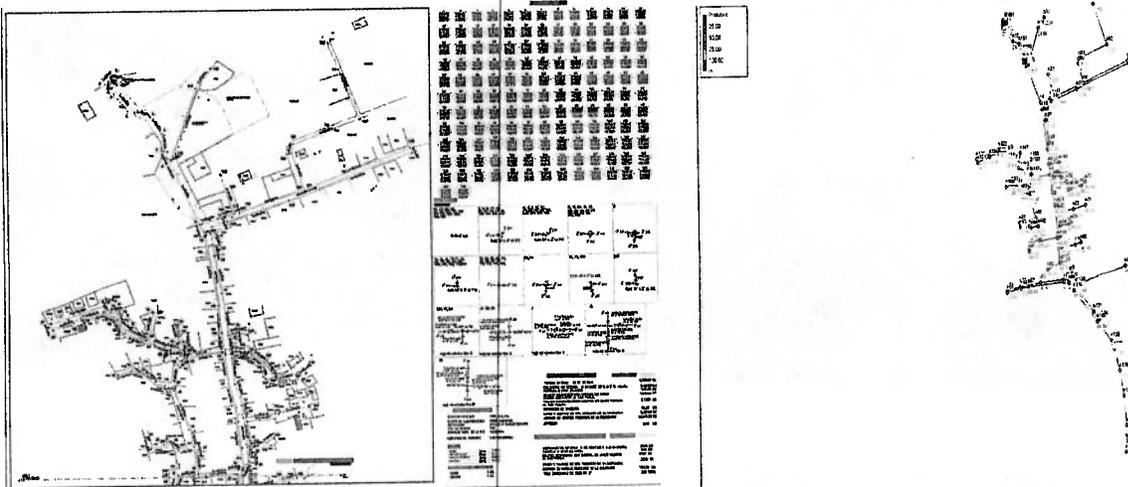


Anexo fotográfico:

**- 'REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., COLONIA LIC. EFREN CAPIZ VILLEGAS (segunda etapa)'.
 - 'REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, LOCALIDAD DE LOS CENIZOS'.**



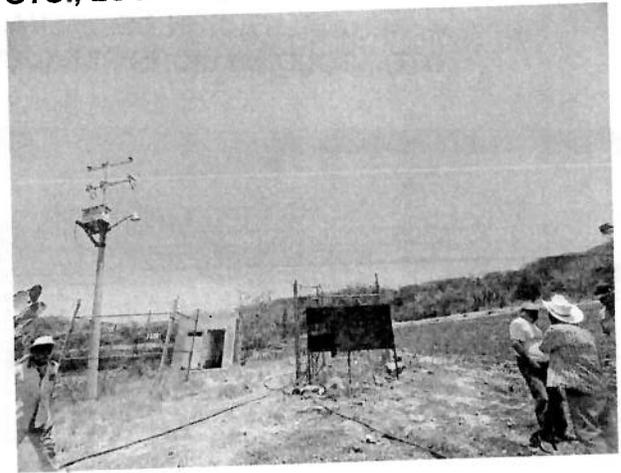
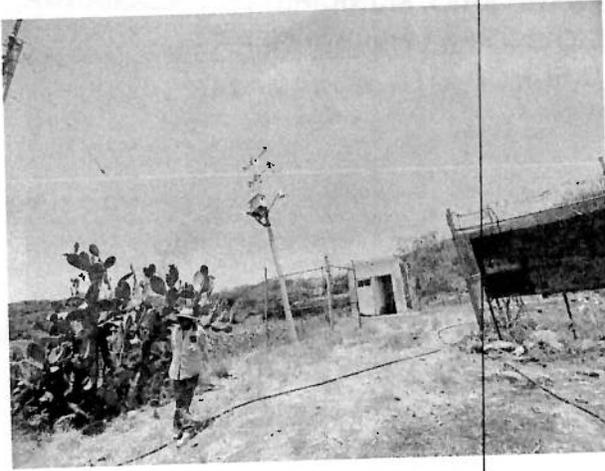
Plano de la red sanitaria y números generadores



Plano de la red de distribución, cruces, presiones y simulación estática de la red.

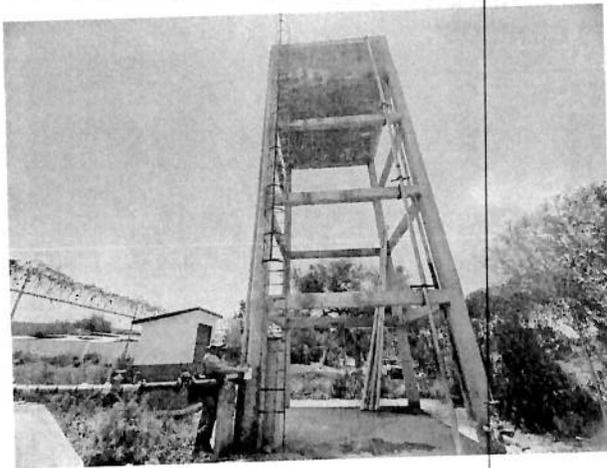
12

- 'CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD LA JAULLILLA'

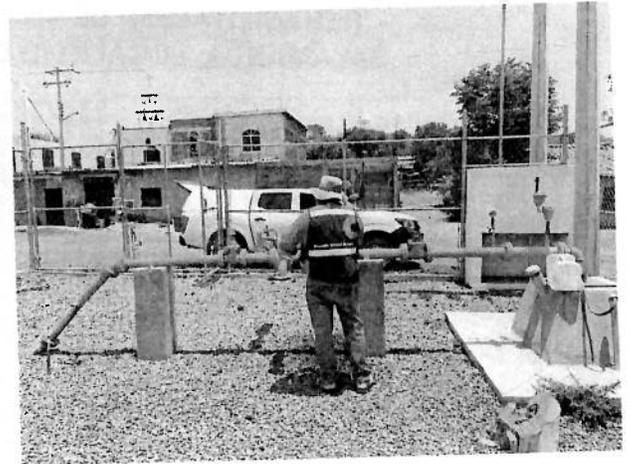


Predio donde se ubicará el sitio de perforación, a lado del pozo actual.

- 'EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. COMUNIDAD COLONIA CUATRO DE ALTAMIRA'



Muestreo en pozo de Comaleros



Muestreo en pozo de Puerto de Valle.



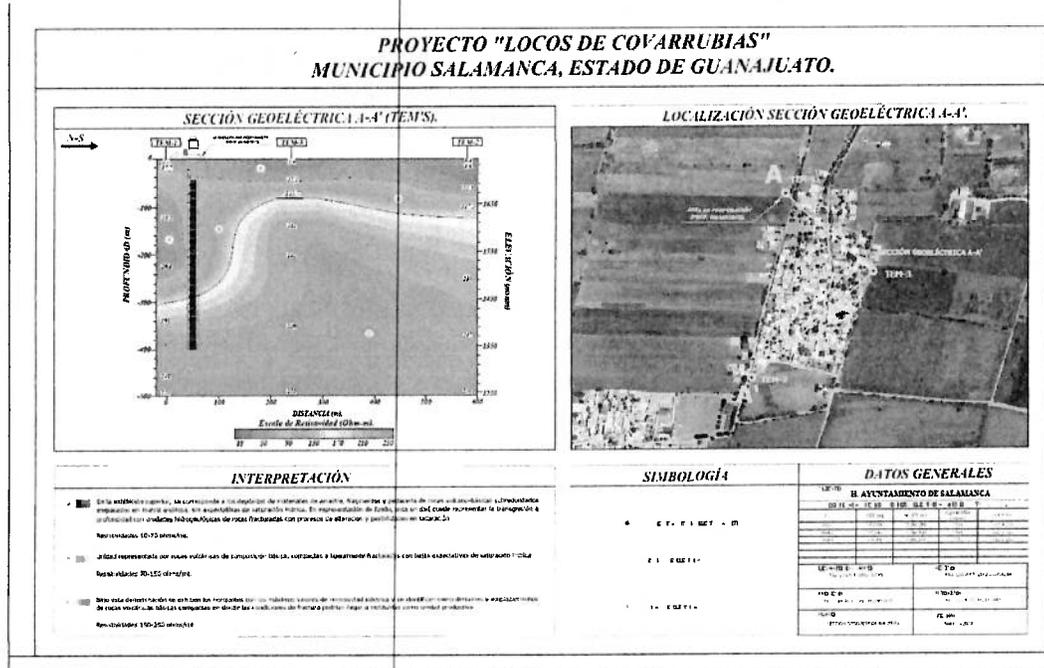


Muestreo en pozo de Col. Cuatro de Altamira



Muestreo en pozo de San José del Carmen.

- "PROYECTO EJECUTIVO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE LOCOS DE COVARRUBIAS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO."



Anexo de sección geoeletrica resultado de TEMS.



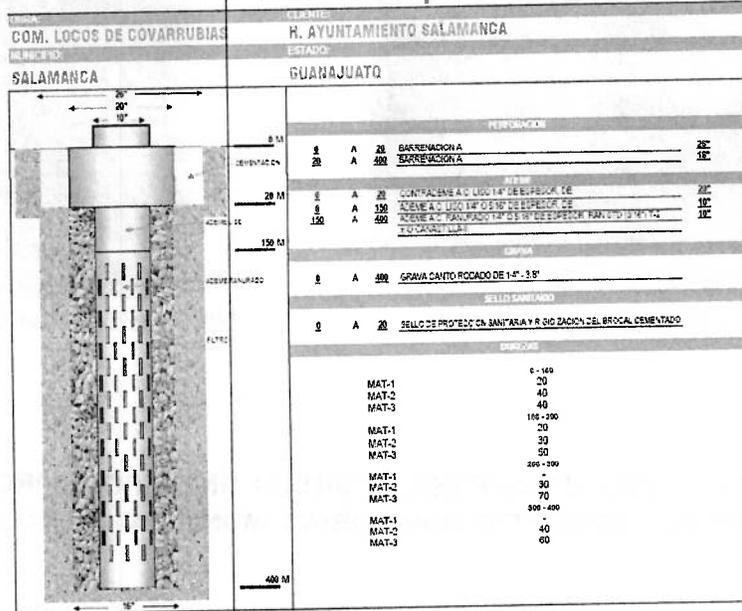
SALAMANCA

PUNTO OPERATIVO CUADRO NOMBRE
 ABILIA CON COORDENADAS
 NORTE 4229.400.000 ESTE 42

JOSÉ ANDRÉS HERNÁNDEZ

CUADRO DE C	
ORDEN	NOMBRE
1	1. TUBERÍA 1"
2	2. TUBERÍA 2"
3	3. TUBERÍA 3"
4	4. TUBERÍA 4"
5	5. TUBERÍA 5"
SUITE	

Diseño de pozo



Plano del predio donado y donde se ubicará la perforación
 Diseño de pozo.

Esme



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Oficio No. DGOP/2268/2024

Salamanca, Gto. A 06 de Noviembre de 2024

Asunto: envío informe de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. Maria Litzzy Ortiz Navarro, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

011922



ATENTAMENTE
"Salamanca el Corazón de Guanajuato"

J. Valentin P.
ING. JOSÉ VALENTIN PEREZ RAZO
Director General de Obras Públicas



C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JVPR/I'AVM/eebr*

Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 2050



Salamanca, Gto., a 05 de noviembre de 2024

**A quien corresponda:
P R E S E N T E**

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente Informe de Actividades realizadas durante el periodo del 01 de octubre a 31 de octubre de 2024

"PROYECTO EJECUTIVO DE DICTAMINACIÓN DE POZO EXISTENTE, EQUIPAMIENTO Y TANQUE ELEVADO PARA LAS COMUNIDADES DE CALLEJONES Y GRANADOS Y AMPLIACIÓN CALLEJONES, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO"

- Como parte de la supervisión del contrato DGOP/AD/LE/FAISM/SERV/055-2024 se da seguimiento de la ejecución de los trabajos de manera técnica, a través de contrato de obra públicas y servicios relacionados a la misma. Así como en área administrativa atendiendo solicitud de diferimiento en base al artículo 81 y vinculado al artículo 92 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE HIDROLÓGICO EN LAS COMUNIDADES DE: LOMA DE FLORES Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO."

- Como parte de la supervisión del contrato DGOP/AD/LE/FAISM/SERV/053-2024 se da seguimiento de la ejecución de los trabajos de manera técnica, a través de contrato de obra públicas y servicios relacionados a la misma.
- Se revisan antecedentes del pozo en la comunidad de Loma de Flores en base a video filmación entregada por la comunidad en donde se diagnostica las condiciones del pozo existente, corroborando información proporcionada por el Comité de Agua de Loma de Flores.
- Se supervisa la realización de los Sondeos Electromagnéticos en el Dominio del Tiempo ejecutados por el contratista.

"PROYECTO EJECUTIVO DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO."

- Como parte de la supervisión del contrato DGOP/AD/LE/FAISM/SERV/009-2024 se da seguimiento de la ejecución de los trabajos de manera técnica, a través de contrato de obra públicas y servicios relacionados a la misma.
- Se revisan y autorizan las estimaciones en base al art. 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, verificando que cuenten con los números generadores que las respalden.
- Cierre de obra: elaboración de oficios de invitación a verificación física dirigidos a Contraloría Municipal, Entrega – recepción y actas.

**“REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GTO., LOCALIDAD DE LOS CENIZOS”**

- Integración de expediente de manera técnica para su ingreso a CEAG, realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por dicho organismo.
- Revisión de catálogo de conceptos, se realizan números generadores, realización de simulación hidráulica y cálculos hidráulicos del proyecto.

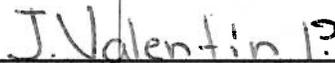
Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente

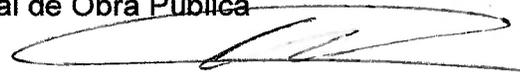


Ing. Maria Litzy Ortiz Navarro
Supervisor de Proyectos

Revisó

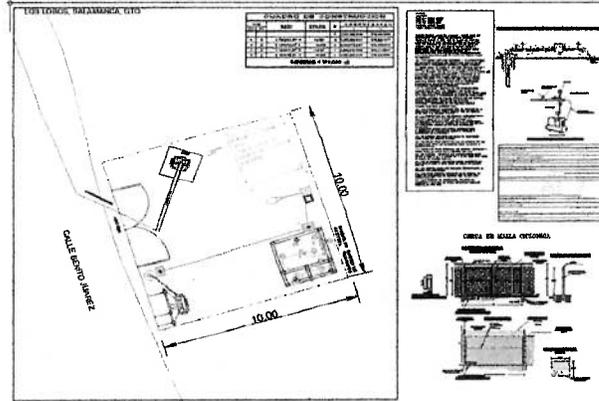


Ing. José Valentín Pérez Razo
Director General de Obra Pública



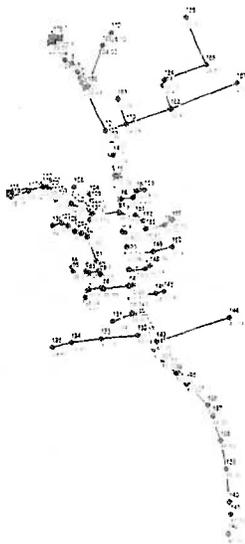
- "PROYECTO EJECUTIVO DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. "

CARÁTULA DE ESTIMACION		GR INGENIERIA	
<p>Salamanca, Gto. a 15 de Mayo de 2014</p> <p>Proyecto EJECUTIVO DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.</p> <p>Municipio Salamanca, Gto.</p>		<p>GR INGENIERIA</p> <p>PROYECTO EJECUTIVO DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.</p>	
<p>Presupuesto: \$ 1,200,000.00</p> <p>Costo: \$ 1,200,000.00</p>		<p>Presupuesto: \$ 1,200,000.00</p> <p>Costo: \$ 1,200,000.00</p>	
<p>Director General de Obra Pública: DR. CRISTÓBAL BARRALES</p> <p>Supervisor: ING. MARCELO CRUZ RAMOS</p>		<p>Director General de Obra Pública: DR. CRISTÓBAL BARRALES</p> <p>Contratista: GR INGENIERIA</p>	



Plano de proyecto de equipamiento y estimación 07.

"REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD DE LOS CENIZOS".



Simulación hidráulica y números generadores.

RED DE DISTRIBUCION		REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD DE LOS CENIZOS																		
ESTADO	TIPO	Material	Longitud	Diámetro	Presión	Velocidad	Costo	Material	Longitud	Diámetro	Presión	Velocidad	Costo	Material	Longitud	Diámetro	Presión	Velocidad	Costo	
1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2	2	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
3	3	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
4	4	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
5	5	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
6	6	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
7	7	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700
8	8	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800
9	9	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900
10	10	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

t-sm.c



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Oficio No. DGOP/2107/2024

Asunto: envío informes de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. María Litzy Ortiz Navarro, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024.

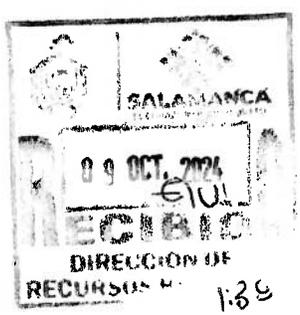
Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

Salamanca, Gto. 09 de octubre de 2024.

010872



[Handwritten signature]
ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES
Director General de Obras Públicas



C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JRM/R/AVM/eebr*



Salamanca, Gto., a 02 de octubre 2024

**A quien corresponda:
PRESENTE**

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024:

"PROYECTO EJECUTIVO DE DICTAMINACIÓN DE POZO EXISTENTE, EQUIPAMIENTO Y TANQUE ELEVADO PARA LAS COMUNIDADES DE CALLEJONES Y GRANADOS Y AMPLIACIÓN CALLEJONES, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO"

- Integración de expediente de manera técnica para su contratación como proyecto ejecutivo, realizando los términos de referencia, catálogo de conceptos y visita técnica al sitio de los trabajos, necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por la DGOP.

"ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE HIDROLÓGICO EN LAS COMUNIDADES DE: LOMA DE FLORES Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO."

- Integración de expediente de manera técnica para su contratación como proyecto ejecutivo, realizando los términos de referencia, catálogo de conceptos y visita técnica al sitio de los trabajos, necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por la DGOP.
- Se revisan antecedentes del pozo en la comunidad de Loma de Flores en base a video filmación entregada por la comunidad en donde se diagnostica las condiciones del pozo existente, corroborando información proporcionada por el Comité de Agua de Loma de Flores.

"REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD LOMA PELADA (TERCERA ETAPA)".

- Revisión e integración de expediente de manera técnica para contratación de obra, realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por CONAGUA y en base a los requerimientos de la comunidad.

"PROYECTO EJECUTIVO DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO."

- Como parte de la supervisión del contrato *DGOP/AD/LE/FAISM/SERV/009-2024* se da seguimiento de la ejecución de los trabajos de manera técnica, a través de contrato de obra públicas y servicios relacionados a la misma.
- Se revisan y autorizan las estimaciones en base al art. 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, verificando que cuenten con los números generadores que las respalden.



“PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIALIDAD DE ACCESO AL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUAS CONTINENTALES NO. 14 (CETAC), EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”.

- Revisión e integración de expediente de manera técnica de catálogo de conceptos y números generadores en la partida de Agua Potable.

Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente

Ing. Maria Litzzy Ortiz Navarro
Supervisor de Proyectos



Revisó

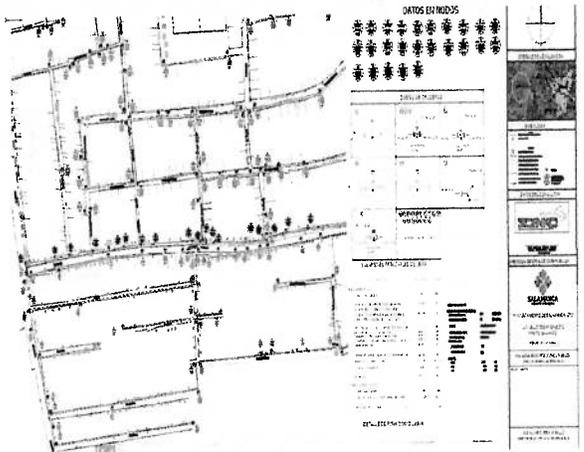
Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obra Pública



“REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD LOMA PELADA (TERCERA ETAPA)”.

INVENTARIO DE LAS TUBERIAS DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD LOMA PELADA (TERCERA ETAPA)

MUNICIPIO		LOCALIDAD		CATEGORIA		MATERIAL		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
NO.	DESCRIPCION	NO.	DESCRIPCION	NO.	DESCRIPCION	NO.	DESCRIPCION	NO.	DESCRIPCION	NO.	DESCRIPCION	NO.	DESCRIPCION
1	...	1	...	1	...	1	...	1	...	1	...	1	...
2	...	2	...	2	...	2	...	2	...	2	...	2	...
3	...	3	...	3	...	3	...	3	...	3	...	3	...
4	...	4	...	4	...	4	...	4	...	4	...	4	...
5	...	5	...	5	...	5	...	5	...	5	...	5	...
6	...	6	...	6	...	6	...	6	...	6	...	6	...
7	...	7	...	7	...	7	...	7	...	7	...	7	...
8	...	8	...	8	...	8	...	8	...	8	...	8	...
9	...	9	...	9	...	9	...	9	...	9	...	9	...
10	...	10	...	10	...	10	...	10	...	10	...	10	...
11	...	11	...	11	...	11	...	11	...	11	...	11	...
12	...	12	...	12	...	12	...	12	...	12	...	12	...
13	...	13	...	13	...	13	...	13	...	13	...	13	...
14	...	14	...	14	...	14	...	14	...	14	...	14	...
15	...	15	...	15	...	15	...	15	...	15	...	15	...
16	...	16	...	16	...	16	...	16	...	16	...	16	...
17	...	17	...	17	...	17	...	17	...	17	...	17	...
18	...	18	...	18	...	18	...	18	...	18	...	18	...
19	...	19	...	19	...	19	...	19	...	19	...	19	...
20	...	20	...	20	...	20	...	20	...	20	...	20	...
21	...	21	...	21	...	21	...	21	...	21	...	21	...
22	...	22	...	22	...	22	...	22	...	22	...	22	...
23	...	23	...	23	...	23	...	23	...	23	...	23	...
24	...	24	...	24	...	24	...	24	...	24	...	24	...
25	...	25	...	25	...	25	...	25	...	25	...	25	...
26	...	26	...	26	...	26	...	26	...	26	...	26	...
27	...	27	...	27	...	27	...	27	...	27	...	27	...
28	...	28	...	28	...	28	...	28	...	28	...	28	...
29	...	29	...	29	...	29	...	29	...	29	...	29	...
30	...	30	...	30	...	30	...	30	...	30	...	30	...
31	...	31	...	31	...	31	...	31	...	31	...	31	...
32	...	32	...	32	...	32	...	32	...	32	...	32	...
33	...	33	...	33	...	33	...	33	...	33	...	33	...
34	...	34	...	34	...	34	...	34	...	34	...	34	...
35	...	35	...	35	...	35	...	35	...	35	...	35	...
36	...	36	...	36	...	36	...	36	...	36	...	36	...
37	...	37	...	37	...	37	...	37	...	37	...	37	...
38	...	38	...	38	...	38	...	38	...	38	...	38	...
39	...	39	...	39	...	39	...	39	...	39	...	39	...
40	...	40	...	40	...	40	...	40	...	40	...	40	...
41	...	41	...	41	...	41	...	41	...	41	...	41	...
42	...	42	...	42	...	42	...	42	...	42	...	42	...
43	...	43	...	43	...	43	...	43	...	43	...	43	...
44	...	44	...	44	...	44	...	44	...	44	...	44	...
45	...	45	...	45	...	45	...	45	...	45	...	45	...
46	...	46	...	46	...	46	...	46	...	46	...	46	...
47	...	47	...	47	...	47	...	47	...	47	...	47	...
48	...	48	...	48	...	48	...	48	...	48	...	48	...
49	...	49	...	49	...	49	...	49	...	49	...	49	...
50	...	50	...	50	...	50	...	50	...	50	...	50	...
51	...	51	...	51	...	51	...	51	...	51	...	51	...
52	...	52	...	52	...	52	...	52	...	52	...	52	...
53	...	53	...	53	...	53	...	53	...	53	...	53	...
54	...	54	...	54	...	54	...	54	...	54	...	54	...
55	...	55	...	55	...	55	...	55	...	55	...	55	...
56	...	56	...	56	...	56	...	56	...	56	...	56	...
57	...	57	...	57	...	57	...	57	...	57	...	57	...
58	...	58	...	58	...	58	...	58	...	58	...	58	...
59	...	59	...	59	...	59	...	59	...	59	...	59	...
60	...	60	...	60	...	60	...	60	...	60	...	60	...
61	...	61	...	61	...	61	...	61	...	61	...	61	...
62	...	62	...	62	...	62	...	62	...	62	...	62	...
63	...	63	...	63	...	63	...	63	...	63	...	63	...
64	...	64	...	64	...	64	...	64	...	64	...	64	...
65	...	65	...	65	...	65	...	65	...	65	...	65	...
66	...	66	...	66	...	66	...	66	...	66	...	66	...
67	...	67	...	67	...	67	...	67	...	67	...	67	...
68	...	68	...	68	...	68	...	68	...	68	...	68	...
69	...	69	...	69	...	69	...	69	...	69	...	69	...
70	...	70	...	70	...	70	...	70	...	70	...	70	...
71	...	71	...	71	...	71	...	71	...	71	...	71	...
72	...	72	...	72	...	72	...	72	...	72	...	72	...
73	...	73	...	73	...	73	...	73	...	73	...	73	...
74	...	74	...	74	...	74	...	74	...	74	...	74	...
75	...	75	...	75	...	75	...	75	...	75	...	75	...
76	...	76	...	76	...	76	...	76	...	76	...	76	...
77	...	77	...	77	...	77	...	77	...	77	...	77	...
78	...	78	...	78	...	78	...	78	...	78	...	78	...
79	...	79	...	79	...	79	...	79	...	79	...	79	...
80	...	80	...	80	...	80	...	80	...	80	...	80	...
81	...	81	...	81	...	81	...	81	...	81	...	81	...
82	...	82	...	82	...	82	...	82	...	82	...	82	...
83	...	83	...	83	...	83	...	83	...	83	...	83	...
84	...	84	...	84	...	84	...	84	...	84	...	84	...
85	...	85	...	85	...	85	...	85	...	85	...	85	...
86	...	86	...	86	...	86	...	86	...	86	...	86	...
87	...	87	...	87	...	87	...	87	...	87	...	87	...
88	...	88	...	88	...	88	...	88	...	88	...	88	...
89	...	89	...	89	...	89	...	89	...	89	...	89	...
90	...	90	...	90	...	90	...	90	...	90	...	90	...
91	...	91	...	91	...	91	...	91	...	91	...	91	...
92	...	92	...	92	...	92	...	92	...	92	...	92	...
93	...	93	...	93	...	93	...	93	...	93	...	93	...
94	...	94	...	94	...	94	...	94	...	94	...	94	...
95	...	95	...	95	...	95	...	95	...	95	...	95	...
96	...	96	...	96	...	96	...	96	...	96	...	96	...
97	...	97	...	97	...	97	...	97	...	97	...	97	...
98	...	98	...	98	...	98	...	98	...	98	...	98	...
99	...	99	...	99	...	99	...	99	...	99	...	99	...
100	...	100	...	100	...	100	...	100	...	100	...	100	...



Plano de tramo de rehabilitación y números generadores

“PROYECTO EJECUTIVO DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

CARÁTULA DE ESTIMACIÓN

CONTRATANTE		CONTRATADO		FECHA	
OBRA PÚBLICA	GR INGENIERIA	20 de mayo de 2004			
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.		GR INGENIERIA		20 de mayo de 2004	
PROYECTO EJECUTIVO DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.		GR INGENIERIA		20 de mayo de 2004	
MATERIAL		MATERIAL		MATERIAL	
1	...	1	...	1	...
2	...	2	...	2	...
3	...	3	...	3	...
4	...	4	...	4	...
5	...	5	...	5	...
6	...	6	...	6	...
7	...	7	...	7	...
8	...	8	...	8	...
9	...	9	...	9	...
10	...	10	...	10	...
11	...	11	...	11	...
12	...	12	...	12	...
13	...	13	...	13	...
14	...	14	...	14	...
15	...	15	...	15	...
16	...	16	...	16	...
17	...	17	...	17	...
18	...				

“PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIALIDAD DE ACCESO AL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUAS CONTINENTALES NO. 14 (CETAC), EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

GENERADORES DE OBRA AGUA POTABLE

04 10 110 120 0 1 Bazo y excavación para el tendido de tuberías de agua potable. Incluye: colocación de bazo, revoque, trazo, marcado y señas de conformación de Especificaciones de Construcción.

TRAMO	LONG.
5	7.00
7	172.41
8	8.85
9	99.00

TOTAL 319.49 M

05 00 12 100 1000 Excavación manual en arena en trinchera con B de 0.4 m de profundidad. Incluye: excavación de material a poca altura, el fondo de la obra y sobre excavaciones del procedimiento.

TRAMO	LONG.	ANCHO	ESPESOR	VOLUMEN
3	319.49	0.60	1.00	191.70 M3

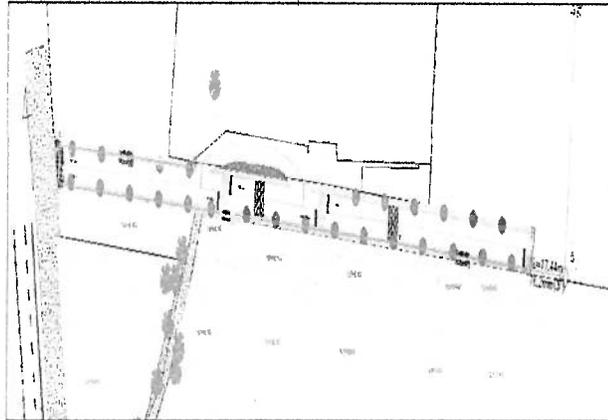
CASA DE VALCAYAS NO. 8 PZA 1.30 3.00 1.50
100.26 M3

05 04 13 140 1015 Relleno con arena a máxima profundidad para obra finalizada en campo de 1000. Incluye: selección de material, carga y compactación de relleno de conformidad con las Especificaciones de Construcción.

TRAMO	LONG.	ANCHO	ESPESOR	VOLUMEN
VOLUMEN DE ENCAMADO	319.49	0.80	0.10	19.17 M3

05 00 12 100 1030 Revoque con mortero en la cara del interior del subrecinto, con espesor de 20 mm de su PISO en campo de 1000 cm. Incluye: suministro, señas de marcado y colocación de agua para conformar de acuerdo a Norma NTCOP-048-1991-01-02.

TRAMO	VOL. TUBO	ESPESOR	ANCHO	VOLUMEN
VOL. TUBO	191.70	1.48	1.48	171.87 M3



PLANTA GEOMÉTRICA DEL AGUA POTABLE
ESCALA 1:400

Plano y números generadores de la partida en Agua Potable.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Oficio No. DGOP/1866/2024

Asunto: envío informes de actividades.

009697



C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

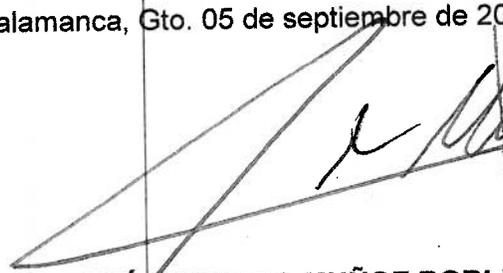
Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. María Litzy Ortiz Navarro, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 31 de agosto de 2024.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

Salamanca, Gto. 05 de septiembre de 2024.



ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES
Director General de Obras Públicas

C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JRMR/I'AVM/eebr*



Salamanca, Gto., a 03 de septiembre 2024

**A quien corresponda:
P R E S E N T E**

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente Informe de Actividades realizadas durante el periodo del 01 de agosto al 31 de Agosto:

"REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, LOCALIDAD DE LOS CENIZOS"

- Integración de expediente de manera técnica para su ingreso a CEAG, realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por dicho organismo.

"REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., COLONIA LIC. EFREN CAPIZ VILLEGAS. (SEGUNDA ETAPA) "

- Integración de expediente de manera técnica para su ingreso a CEAG, atendiendo las observaciones y realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por dicho organismo.

"CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD LOCOS DE COVARRUBIAS"

- Revisión e integración de expediente de manera técnica para contratación de obra, realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por CONAGUA y en base a los requerimientos de la comunidad.

"REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD EL DIVISADOR (TERCERA ETAPA) "

- Integración de expediente de manera técnica para su ejecución de obra, realizando las adecuaciones necesarias.

"REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD LOMA PELADA (TERCERA ETAPA)".

- Revisión e integración de expediente de manera técnica para contratación de obra, realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por CONAGUA y en base a los requerimientos de la comunidad.



“PROYECTO EJECUTIVO DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

- Como parte de la supervisión del contrato *DGOP/AD/LE/FAISM/SERV/009-2024* se da seguimiento de la ejecución de los trabajos de manera técnica, a través de contrato de obra públicas y servicios relacionados a la misma.

Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente



Ing. María Litzzy Ortiz Navarro
Supervisor de Proyectos

Revisó

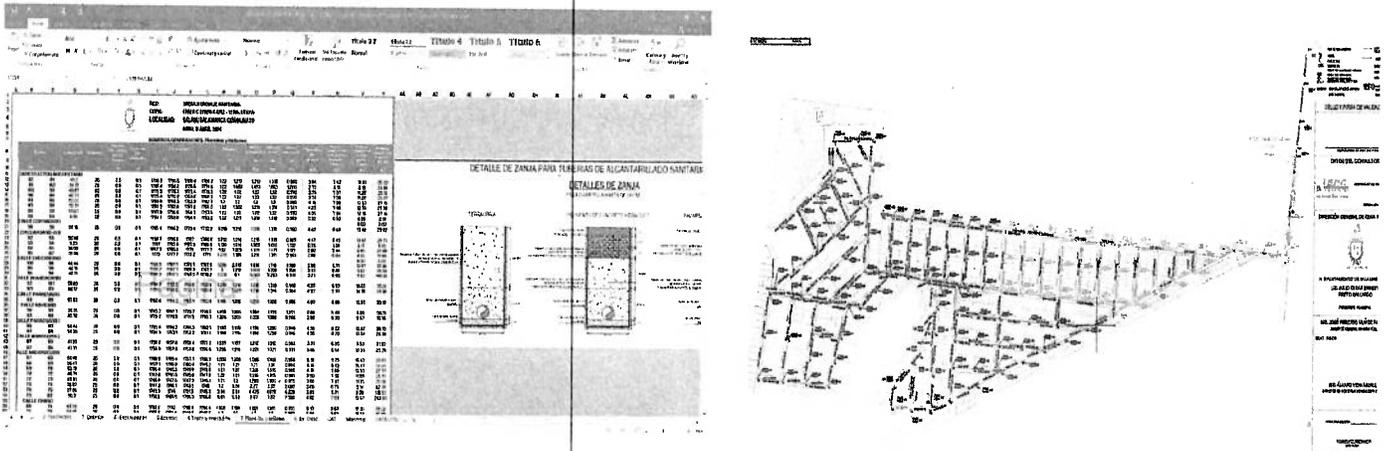


Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obra Pública



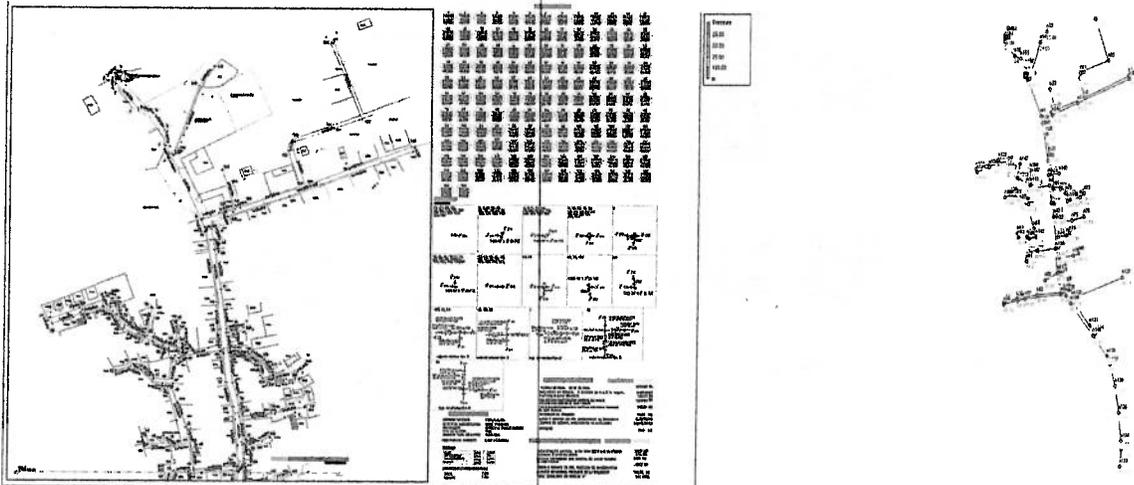
Anexo fotográfico:

- 'REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., COLONIA LIC. EFREN CAPIZ VILLEGAS (segunda etapa)'.



Plano de la red sanitaria y números generadores

- 'REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, LOCALIDAD DE LOS CENIZOS'.



Plano de la red de distribución, cruceros, presiones y simulación estática de la red.






DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Oficio No. DGOP/1617/2024

Asunto: envío informes de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. María Litzzy Ortiz Navarro, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 31 de julio de 2024.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

Salamanca, Gto. 08 de agosto de 2024.

ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES
Director General de Obras Públicas



008558

C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JRMR/I'AVM/eabr*



Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua, C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 EXT. 2050

2:17

Salamanca, Gto., a 06 de agosto de 2024

A quien corresponda:

P R E S E N T E

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 01 de julio al 31 de julio de 2024:

- **“REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD LOMA PELADA (TERCERA ETAPA)”.**
 - Revisión e integración de expediente de manera técnica para contratación de obra, realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por CONAGUA y en base a los requerimientos de la comunidad.

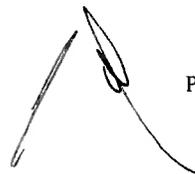
- **‘CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE JOYITA DE VILLAFaña, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.’**
 - Revisión e integración de expediente de manera técnica para su primer ingreso a CEAG, realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por dicho organismo.

- **‘CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD CERRO GORDO (SAN RAFAEL) , MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.’**
 - Revisión e integración de expediente de manera técnica para su primer ingreso a CEAG, realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que cumple con los requisitos establecidos por dicho organismo.

- **“PROYECTO EJECUTIVO DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS LOBOS MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”**
 - Como parte de la supervisión del contrato *DGOP/AD/LE/FAISM/SERV/009-2024* se da seguimiento de la ejecución de los trabajos de manera técnica, a través de contrato de obra públicas y servicios relacionados a la misma.

- **‘VISITAS PARA DICTAMEN DEL ESTADO ACTUAL EN EL ÁREA DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE SALAMANCA, GTO’**
 - Derivado de peticiones de los ciudadanos a la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social, se realizaron recorridos en las siguientes comunidades:
 - Loma de Flores
 - San José de la Montaña
 - Callejones y Granados
 - Cerro Blanco de Mancera
 - Cerro Blanco

Con la finalidad de dar un dictamen del estado actual identificando la problemática, conocer la información disponible de la red, tanque y equipamiento para con ello estar



en posibilidades de definir los lineamientos técnicos, alcance y contenido que deben ser considerados en la elaboración de un futuro proyecto ejecutivo de sistema de agua potable.

Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente



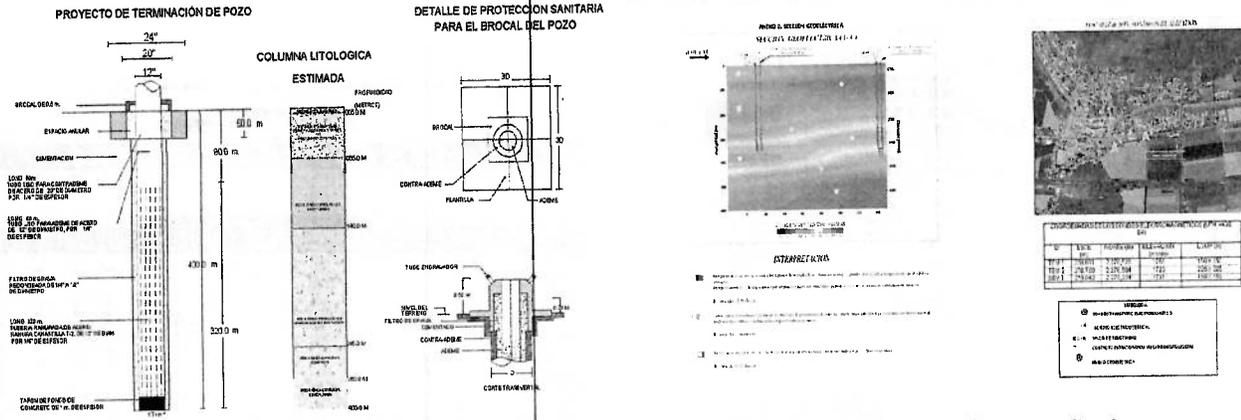
Ing. Maria Litzy Ortiz Navarro
Supervisor de Proyectos

Revisó



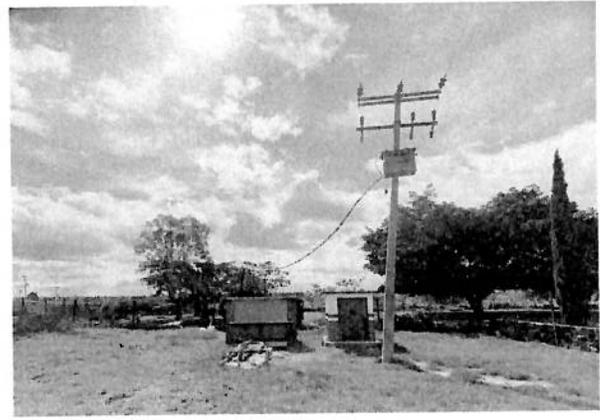
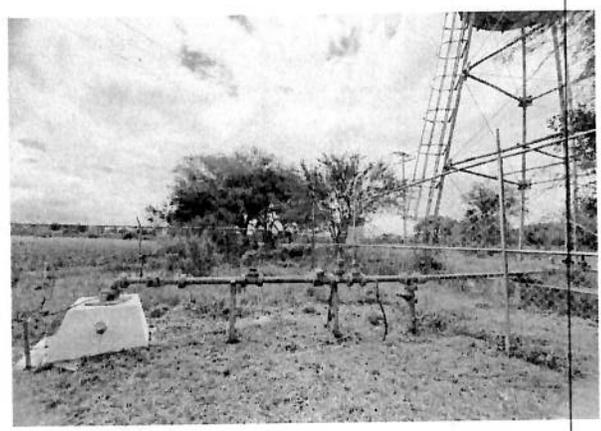
Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obra Pública

- 'CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD CERRO GORDO (SAN RAFAEL), MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.'

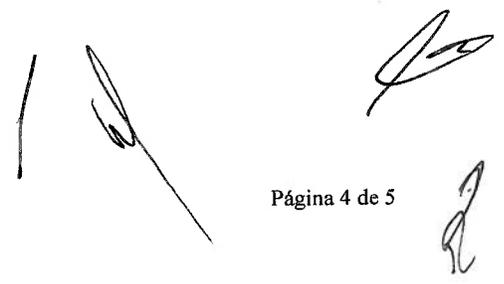


Planta del diseño para pozo columna estratigráfica en base a los resultados de los sondeos TEMS de la derecha.

- 'VISITAS PARA DICTAMEN DEL ESTADO ACTUAL EN EL ÁREA DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE SALAMANCA, GTO'



Se observan las condiciones del equipamiento del pozo de agua potable en las comunidades de Callejones y Granados y Cerro Blanco de Mancera.





Se observan las condiciones del equipamiento del pozo de agua potable en las comunidades de Cerro Blanco y Loma de Flores.



Se observan las condiciones del equipamiento del pozo de San José de la Montaña



